

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 12 de mayo de 2016

Número 1.279

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (9/2016), ordinaria, celebrada el miércoles, 27 de abril de 2016

Presidencia de D.^a Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña María Carmen Castell Díaz, don Pablo Cavero Martínez de Campos, don Pedro María Corral Corral, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Peter Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, doña María Carlota Merchán Mesón, don Julio Ransés Pérez Boga y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana María Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña Beatriz Vigo Martín.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y veintidós minutos
Página 8

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinarias, celebradas los días 29 y 30 de marzo de 2016, y extraordinaria y urgente, celebrada el día 8 de abril de 2016.**
Página 8
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de las actas.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Alcaldesa

- Punto 2.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de Oro, a don Ángel Sanz Briz.**
Página 8
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Mayer Duque, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de Oro, al Doctor Diego Figuera Álvarez.**
Página 12
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de Oro, a Madres contra la Droga.**
Página 12
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de Oro, a Voluntarios por Madrid.**
Página 12
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta de la Alcaldía para crear el Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid y regular su composición y funcionamiento.**
Página 12
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. Corral Corral, el Sr. Valiente Ots, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 24.892.484,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda, Desarrollo Urbano Sostenible, Medio Ambiente y Movilidad, Cultura y Deportes y Distritos de Centro, Retiro, Chamartín, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Usera, Moratalaz, Hortaleza, Vicalvaro y Barajas).**
Página 19
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en diecisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página 24
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 9.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en veinticinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página 24
- Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 10.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en catorce expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página 24
- Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 11.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página 24
- Votación y aprobación de las propuestas.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 9.754,06 euros, a favor de particular, para el abono del gasto correspondiente a la adquisición de lotes de libros educativos y formativos en el Distrito de Fuencarral-El Pardo.**
- Página 25
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Manglano Albarcar, el Secretario, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para ratificar en sus propios términos el acuerdo adoptado por la Junta Rectora de la Institución Ferial de Madrid (IFEMA), en su sesión extraordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2016, relativo a sus nuevos Estatutos.**
- Página 26
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, el Sr. Sánchez Mato, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Merchán Mesón, el Sr. Manglano Albarcar, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación Red Innpulso (Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación).**
- Página 29
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Merchán Mesón, la Sra. González Fernández y la Sra. Aguirre Gil de Biedma.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para las fincas situadas en el paseo de la Castellana, números 14 y 16. Distrito de Salamanca.

- Página 30
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. González Fernández, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para las parcelas situadas en la calle de Estocolmo, números 22 y 24, promovido por "Las Rosas" C. B. Distrito de San Blas-Canillejas.

- Página 31
- Intervenciones del Secretario y de la Presidenta.
 - Se retira por el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible antes del comienzo de su deliberación.

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de Serrano Jover, número 2, promovido por la Dirección General de Infraestructuras del Ministerio de Defensa. Distrito de Centro.

- Página 31
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. González Fernández, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de la Batalla de Garelano, número 2, promovido por Grissa, S. L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

- Página 31
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle del Almirante, número 17, promovido por Inversiones Soifna, S. A. Distrito de Centro.

- Página 31
- Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 20.- Proposición n.º 2016/8000454, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la contratación de una empresa de calificación al objeto de que evalúe la deuda del Ayuntamiento de Madrid.

- Página 32
- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Cavero Martínez de Campos, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 21.- Proposición n.º 2016/8000544, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que la bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles por la instalación de sistemas de aprovechamiento de energía solar sea de un 50 % de la cuota íntegra, y que, como requisito técnico para su disfrute, el sistema de aprovechamiento instalado garantice la obtención de, al menos, el 50 por 100 del suministro total de energía.

- Página 37
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la enmienda transaccional.

- Punto 22.- Proposición n.º 2016/8000545, presentada por el concejal don Álvaro González López, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe las medidas que se contemplan en la iniciativa, en relación con el aumento de ocupaciones de pisos en la ciudad de Madrid que se ha puesto de manifiesto en los últimos meses.**
Página 41
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. González López, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Silva Buenadicha, el Secretario, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 23.- Proposición n.º 2016/8000548, presentada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la puesta en marcha del Programa de Compañías Residentes en los Centros Culturales del Ayuntamiento de Madrid, previa elaboración de su reglamento, y de acuerdo con los criterios que contiene la iniciativa.**
Página 48
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Mayer Duque, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Rosell Volart, la Sra. González Fernández y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la enmienda transaccional sustitutiva.
- Punto 24.- Proposición n.º 2016/8000549, presentada por el concejal don Percival Peter Manglano Albarcar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe la reprobación del Grupo Municipal Ahora Madrid y de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, por las razones expuestas en la iniciativa; el rechazo de toda forma de acoso, intimidación y uso de violencia, y el respeto de las sentencias judiciales, en los términos que, igualmente, señala la iniciativa.**
Página 51
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Manglano Albarcar, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Dávila Pérez, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 25.- Proposición n.º 2016/8000550, presentada conjuntamente por los concejales don José Javier Barbero Gutiérrez y don Ignacio de Benito Pérez, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que el Pleno adopte los compromisos que contiene la iniciativa, con el fin de atender las demandas del movimiento LGTBI y en respuesta al diagnóstico expuesto en la misma.**
Página 57
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Elorriaga Pizarik, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición, con la incorporación de la enmienda transaccional de adición.
- Punto 26.- Proposición n.º 2016/8000552, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la puesta en marcha de las medidas que contiene la iniciativa para la recuperación de los derechos sociales de las personas mayores, bajo los criterios recogidos en el documento de diagnóstico elaborado por el propio Ayuntamiento para hacer de Madrid una ciudad amigable con este colectivo.**
Página 60
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Causapié Lopesino, el Presidente en funciones, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Domínguez Soler, la Sra. Maíllo del Valle, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación del texto resultante de incorporar en la enmienda transaccional sustitutiva una enmienda de adición.

Punto 27.- Proposición n.º 2016/8000553, presentada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento de Madrid apruebe una convocatoria pública para conceder, durante el curso escolar 2016-2017, ayudas por un importe de cinco millones de euros para la escolarización de niños menores de tres años matriculados en escuelas infantiles municipales, con el contenido y alcance que señala la iniciativa.

Página 65

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Delibes Liniers, el Secretario, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 28.- Proposición n.º 2016/8000554, presentada conjuntamente por los concejales doña Inés Sabanés Nadal y don José Manuel Dávila Pérez, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que se inste al gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar la modificación de la Ley 4/1992, de 8 de julio, de Coordinación de Policías Locales para facilitar el acceso al Cuerpo de Policía Municipal de los Agentes de Movilidad, en los supuestos y términos que se indican; y al gobierno de la ciudad de Madrid a elaborar en el plazo máximo de un año un plan específico que determine las previsiones precisas para la transición del modelo de gestión del Cuerpo de Agentes de Movilidad de conformidad con las medidas expuestas en la iniciativa.

Página 70

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Brabezo Carballo, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 29.- Proposición n.º 2016/8000555, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se adopten las medidas que contempla la iniciativa, tendentes a "descentralizar y mejorar la oferta cultural de la ciudad a través de la mejora de la calidad de los espacios públicos ya existentes".

Página 75

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Mayer Duque, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Rosell Volart, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición con la incorporación de la enmienda de adición.

Punto 30.- Proposición n.º 2016/8000556, presentada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, Popular (con la subsanación introducida mediante escrito n.º 2016/8000561), interesando que se inste al gobierno municipal a que adopte las medidas que contiene la iniciativa en relación con la Policía Municipal, a la vista del Plan Director presentado.

Página 80

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y rechazo de la proposición por puntos.

Punto 31.- Proposición n.º 2016/8000557, presentada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la adopción de los acuerdos que se contemplan en la iniciativa, en relación con el epígrafe B, "Pasos de Vehículos" de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local.

Página 88

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Moreno Casas, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición con la incorporación de la corrección técnica.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 32.- Iniciativa n.º 2016/8000491, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional expresando su voluntad de adhesión de la ciudad de Madrid a la Declaración de París, firmada el Día Mundial del Sida 2014 por alcaldes de todo el mundo, "para poner fin a la epidemia de sida en sus ciudades".

Página 93

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la iniciativa.

Finaliza la sesión a las dieciséis horas y dieciséis minutos

Página 94

(Se abre la sesión a las nueve horas y veintidós minutos).

La Presidenta: Muy buenos días a todos. Con un poco de retraso, comienza el Pleno ordinario de hoy 27 de abril del 2016.

Señor secretario ¿tenemos quorum?

El Secretario General: Tenemos quorum, señora presidenta.

La Presidenta: Pues vamos a ello. Audiencia pública.

El Secretario General: Muy buenos días.

Punto 1.- Aprobación, de las actas de las sesiones anteriores, ordinarias, celebradas los días 29 y 30 de marzo de 2016, y extraordinaria y urgente, celebrada el día 8 de abril de 2016.

La Presidenta: Pasamos a votar las actas, tal y como ha leído el señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Pues se declaran aprobadas las actas. Continuemos.

(Sometida a votación la aprobación de las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 2.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de Oro, a don Ángel Sanz Briz.

(Los puntos 2 a 5 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 2, 3, 4 y 5 que por su directa conexión serán objeto de debate conjunto en los términos acordados por los portavoces, sin perjuicio de la votación de cada uno de ellos individualizada al final del debate.

La Presidenta: Muy bien, la señora Mayer tiene la palabra por cinco minutos, según me

informa la Junta de Portavoces, que se ha establecido cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Buenos días.

Traemos a este Pleno las propuestas de la Alcaldía, aprobadas en la comisión del pasado 18 de abril, para la concesión de la Medalla de Madrid, en su categoría de Oro, a Madres contra la Droga, Voluntarios por Madrid, al doctor Diego Figuera Álvarez y a don Ángel Sanz Briz.

Se cumple así con lo previsto en el Reglamento para la concesión de distinciones honoríficas de este Ayuntamiento, que cifra en cuatro el número de medallas de Madrid, en su categoría de Oro, que pueden concederse anualmente. Con estas distinciones pretendemos que los ciudadanos de Madrid, a través de este Pleno, reconozcan la calidad de los merecimientos de las entidades y de las personas galardonadas.

En esta ocasión los cuatro reconocimientos, cada uno desde ámbitos y perspectivas distintas, tienen un punto claro de conexión: la importancia de la defensa del común, la interposición del interés colectivo sobre el personal, y en algunos casos, como el de Ángel Sanz Briz, incluso saltándose sus obligaciones y órdenes jerárquicas para la defensa de la vida de miles de judíos húngaros perseguidos por el horror nazi.

Con la Medalla de Oro de Madrid a Madres contra la Droga, que recientemente ha cumplido treinta años, se reconoce la tarea de años por sensibilizar a la sociedad acerca de la trágica situación en la que personas drogodependientes se encontraban en aquellos años, y denunciar a la vez la insuficiencia de los recursos que se destinaban al tratamiento y la reinserción de las mismas.

Una tarea que comenzó en el madrileño barrio de Entrevías, en torno a la parroquia de San Carlos Borromeo, y que ha sido un ejemplo de compromiso y capacidad de organización para transformar la realidad social. Para ello, han mantenido muchas líneas de actuación: tareas de acompañamiento y acogimiento; campañas de visibilización; contactos en comisarías con jueces y con cárceles, y también campañas de presión a las instituciones, entre ellas este Ayuntamiento, que ha dado como fruto los distintos planes municipales contra las drogas, el primero de 1988, y el incremento de los centros de atención a drogodependencia.

Con la Medalla de Oro a Voluntarios por Madrid, una vez más queremos reconocer el concepto de ciudadanía activa, y una ciudadanía convertida en protagonista y corresponsable de la búsqueda de soluciones y alternativas a los problemas de su entorno. Los más de 11.000 voluntarios actuales representan lo mejor de nuestros vecinos, aquellos que ofrecen desinteresadamente su tiempo y su trabajo para proyectos de todo tipo: trabajos con personas en riesgo de exclusión, acompañamiento a enfermos a eventos culturales y deportivos, apoyo escolar,

campañas de iniciación a la lectura, y tantos y tantos más.

No quiero desaprovechar la ocasión de referirme al valor técnico del programa, con una metodología basada en la flexibilidad y la atención personalizada al voluntario, que busca el mejor aprovechamiento de las capacidades de cada persona, su motivación a través de las actividades y la facilitación de formación en los campos de interés elegidos.

En el caso del doctor Diego Figuera Álvarez, el Ayuntamiento quiere reconocer el trabajo de este madrileño en el campo de la psiquiatría comunitaria. Desde la dirección de su creación del Hospital de Día Ponzano, ha trabajado para que las personas con trastorno mental sean tratadas como titulares de derechos y sujetos activos de su proceso terapéutico y no solo como objeto de políticas asistenciales, que los convierten en meros receptores pasivos de la actuación profesional. El modelo de este Hospital de Día de Ponzano ha servido para desarrollar un tratamiento integral denominado psicoterapia forzada en los vínculos, que ha suscitado un gran interés en la comunidad científica especializada. Se trata de un modelo colaborativo adaptado a las necesidades del paciente y de su familia, que además de la curación tiene entre otros objetivos: la lucha contra el estigma de los trastornos mentales graves y la recuperación de la calidad de vida y el mantenimiento bien aceptado de los usuarios a sus entornos sociales y laborales.

Por último, la ciudad de Madrid quiere reconocer una figura histórica del diplomático Ángel Sanz Briz. Zaragozano de nacimiento pero madrileño en cuanto que fue en esta ciudad en la que se crió y desarrolló sus estudios y mantuvo siempre su residencia familiar.

Como decía al principio, en este caso el principio de humanidad prevaleció sobre el de legalidad. Mientras la dictadura franquista, a través del entonces director general de Seguridad y posterior alcalde de Madrid, don José Finat y Escrivá de Romani, conde de Mayalde, elaboraron el denominado Archivo Judaico, por el que se censó y controló a toda la población judía española y extranjera residentes en España, cara a una posible deportación masiva, don Ángel Sanz Briz dignificaba la condición humana consiguiendo salvar más de cinco mil judíos desde el puesto de secretario de la delegación diplomática de España en Hungría.

Ante la evidencia brutal de las deportaciones a los campos y lo que allí ocurría, Sanz Briz se amparó en un decreto de 1924 para ofrecer protección diplomática a los judíos de origen sefardí, aunque en la práctica no distinguió nunca entre sefardíes y otro tipo de judíos. Sin solicitar el permiso oficial, creó en Budapest una red de viviendas pagadas por la Embajada española en la que acogió a cientos de judíos a los que luego facilitaba el pasaporte español. Ángel Sanz Briz falleció en 1980, siendo el embajador en El

Vaticano, sin que su trabajo humanitario fuese apenas reconocido en nuestro país.

Como hemos visto, con estas cuatro medallas venimos a rendir un homenaje de gratitud a todos aquellos que anteponen la defensa de los derechos humanos a cualquier consideración personal.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos, tiene la palabra por cinco minutos la señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Queríamos aprovechar esta breve intervención para reconocer y unirnos a la felicitación a estas personas que van a recibir esa medalla, sobre todo porque yo creo que Madrid con esto demuestra tener una sensibilidad social y reconocer la valía y la entrega, sobre todo la humanidad, de las personas que ahora vamos a premiar.

Concretamente don Ángel Sanz Briz, que le llega a título póstumo, pero se une también a muchos de los reconocimientos como el de Justo de las Naciones del Estado de Israel. Creo que en España, después de cuarenta años, quizá estamos un poco a la cola en reconocer a todos los que nos han ayudado también a traer la democracia, pero en concreto, ahora a esta persona, que después de haber salvado a más de cinco mil personas, judíos, no judíos, personas al fin y al cabo, haciendo uso de una oficina que no era ni siquiera, era una embajada, pero tampoco lo era, ¿no?, y sí que queríamos agradecer la labor de todas estas personas que, por supuesto, ponen por encima su condición y, efectivamente, los derechos humanos por cualquier otra condición como pudiera ser, efectivamente, la legalidad.

Pero también quería aprovechar en este momento y dado que estamos hablando de esa figura, para reconocer a Giorgio Perlasca, que le secundó y le siguió y dio continuidad a este proceso en la más absoluta de las clandestinidades para conseguir llevar a cabo esa gran labor que estaba haciendo el señor Sanz Briz.

Quiero que este reconocimiento se sume tanto a la calle que ya tiene en la Latina como a la placa que tiene, tan anónima pero que ahí está, en la calle Velázquez.

Y por supuesto también quería reconocer la labor tanto de los Voluntarios por Madrid, que también demuestran cómo de forma absolutamente gratuita y entregada ayudan a que Madrid sea una ciudad muchísimo, muchísimo más humana.

Y por supuesto al doctor Figuera, porque ha demostrado una manera distinta de hacer la medicina, en un campo en muchas ocasiones tan olvidado, y más en el pasado, porque ahora sí se está empezando a reconocer, como puede ser el de la salud mental.

Y por supuesto, cómo no, a las Madres de la Droga, muchas veces hablamos con mucho cariño y con cierta nostalgia, sobre todo en nuestras generaciones, de la movida madrileña, pero a ellas les tocó vivir la cara más amarga y la cara más dura de la movida madrileña. No todo fueron risas, no todo fue alegría; la realidad es que en Villaverde, también ocurrió en Entrevías, ocurrió que tuvieron que cosechar los efectos más amargos de lo que era la movida madrileña. No era tan guay estar colocado. Estas mujeres tuvieron que vivir, recoger y tener que enterrar a sus hijos en lo que sirvió como actos en los que ellas se pudieron unir y estrechar sus manos alrededor de esta gran tragedia que ocurrió. Así que, sobre todo mi último reconocimiento va hacia ellas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra la señora Mar Espinar por el Grupo Municipal Socialista.

(Negación de la señora Espinar Mesa-Moles).

¿No? Pues Purificación. Perdonar, en el guión figuraba de otra manera. La señora Purificación Causapié tiene la palabra por cinco minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Bueno, es un poco lío lo de las intervenciones.

Bueno, voy a ser muy breve.

Solamente queremos felicitar la decisión sobre las medallas de oro de Madrid. En primer lugar, sin duda, en el señor Ángel Sanz Briz, que salvó la vida de 5.000 judíos durante el holocausto y lo hizo proporcionando pasaportes españoles. Pensamos que, efectivamente, fue una gran hazaña de nuestra historia, llena de coraje, de valentía, que es muy importante que este Ayuntamiento reconozca. Sin duda, la más digna acción de cualquier persona es salvar la vida de otras personas aun a riesgo de poner en peligro la propia. Él lo hizo y lo único que lamentamos es que en la misma época, en el momento que muchos judíos húngaros salvaban su vida, muchos españoles republicanos perdían la suya, la arriesgaban o vivían perseguidos en España por el fascismo y en Europa por el nazismo. Muchas veces coinciden en la historia las más grandes gestas con los actos más viles. A pesar de esto, queremos reconocer esas grandes gestas y también rechazar esos actos viles.

También quiero poner en valor y felicitar por la medalla al doctor Figuera. Esta sociedad necesita sin duda gente como él, comprometida con las personas que trabajan y trabajan a favor de las personas que tienen una enfermedad mental. Un trabajo que sin duda, del que depende mucha gente para tener una vida normalizada y una vida con derechos de ciudadanía. Conozco un poco a las familias y a muchas personas que viven con una enfermedad mental y creo que siempre es importante el trabajo de personas como el doctor Figuera. Es imprescindible para hacer que la vida de otras personas sea una vida posible, sea una vida de derechos y de ciudadanía.

Por otra parte, y muy especialmente, quiero también valorar y apoyar la propuesta de entrega de una medalla a las Madres contra la Droga. Como ellas dicen, en los años 80 hubo mujeres que se atrevieron a pasar de la fregona a la pancarta y se atrevieron a dejar de compadecerse de su suerte y optaron por salir a la calle, luchar por sus hijos, luchar por su barrio y luchar por la sociedad en la que viven. Creo que sinceramente sin ellas esta sociedad no hubiera entendido igual el complejo problema de la drogadicción ni se hubiera enfrentado a él con el coraje con el que se enfrentaron ellas y se enfrentaron muchos de los barrios donde se producían hechos donde se extendía la drogadicción, pero también creo que sin ellas esta sociedad no hubiera comprendido de la misma manera el problema.

Con ellas nuestra sociedad cambió, se hizo mejor, cambió y se hizo mejor como se hace cada día con el trabajo de los Voluntarios por Madrid, a quien creo también muy oportuno que esta corporación le agradezca su trabajo y su dedicación cada día. Además, aunque sea de una manera egoísta, creo que amplifican la labor y la tarea de esta corporación municipal y, por lo tanto, es muy importante que les valoremos y pongamos en valor, insisto, su trabajo y su buen hacer.

Gracias a todos ellos y, por supuesto, que compartimos la propuesta y la apoyamos.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

A continuación, no sé por el Grupo Popular. ¿La señora Aguirre?

(Asentimiento de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Muy bien, cuando quiera.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Muchas gracias, señora alcaldesa y señores concejales.

Tomo la palabra para expresar la posición del Grupo Municipal Popular respecto a la propuesta de concesión de las medallas de oro de Madrid...

(Se interrumpe el sonido).

Con lo bien que funcionaba hoy.

Bien, me gustaría empezar con un ruego a la alcaldesa, que es que a partir de ahora, o sea, para el año que viene, para las futuras propuestas de este tipo de distinciones, los portavoces de los grupos pudiéramos conocer los nombres de las personas e instituciones propuestas con anterioridad a que pasen por la comisión y por el Pleno, como hacía la anterior alcaldesa, Ana Botella, en un gesto que entendemos de cortesía hacia los que también formamos parte de la corporación que entrega las medallas.

Quizá sea más disculpable la ausencia de este gesto en el caso de Ángel Sanz Briz, dado que

otorgarle a título póstumo la Medalla de Oro de Madrid fue un acuerdo unánime de este Pleno ante la propuesta presentada por el Grupo Popular. Y por eso, yo quisiera ahora reiterar nuestro agradecimiento al resto de los grupos por apoyar esta propuesta que hoy se materializa definitivamente en este Pleno y, cómo no, a la responsable y a la alcaldesa.

Ángel Sanz Briz, en 1944 salvó a más de 5.000 judíos húngaros de morir en los campos de exterminio nazis. Es una de esas figuras que nos hacen sentirnos orgullosos doblemente: como personas y como españoles. En 1966, Ángel Sanz Briz fue reconocido por el Yad Vashem, centro de investigación del holocausto, con el título de Justo entre las Naciones, que es la más alta distinción que concede ese centro admirable. Y es que el heroísmo de este diplomático español es una página de la historia que no debemos ni queremos olvidar, porque no solamente es necesario repudiar con todas nuestras fuerzas a los responsables del holocausto o a quienes por pasividad o por indiferencia no hicieron nada por evitarlo, yo creo que es igual o más necesario aún si cabe reconocer y honrar a aquellos, muy pocos, poquísimos, que tuvieron la valentía y la firmeza de enfrentarse a la barbarie nazi como lo hizo el español Ángel Sanz Briz, y por lo que hoy los representantes de los madrileños le ofrecemos a título póstumo nuestra más alta distinción.

Y, señora alcaldesa, nosotros celebramos también que se haya reconocido en la persona del doctor Diego Figuera Álvarez a los excelentes profesionales que hacen de la sanidad madrileña una de las mejores del mundo. Creemos que se premia así la dedicación del doctor Figuera al tratamiento ambulatorio de las personas que sufren trastornos mentales graves como director desde hace diez años del proyecto Hospital de Día Ponzano. Yo siempre he pensado que las personas con problemas mentales necesitan una asistencia especialmente cuidadosa, y es muy apreciable que este servicio, que dirige el doctor Figuera, garantice a todas esas personas y a sus familias, que muchas veces necesitan también esa ayuda, la atención debida y el mejor seguimiento, a la vez que les ofrece el apoyo que necesitan ellos y sus familias. Algo que sabemos que no es nada fácil.

Y también nos congratulamos, señora alcaldesa, de la Medalla de Oro de Madrid a las Madres contra la droga, que desde los años 80 vienen desarrollando una labor ejemplar de concienciación sobre los gravísimos problemas asociados a la drogodependencia, y al mismo tiempo que se vuelcan en la asistencia y en la ayuda a todo tipo de drogodependientes, porque se reconoce a esta benemérita asociación de Entrevías. Y creo que esta puede ser una buena ocasión para recordar que fueron muchas las iniciativas ciudadanas que en aquellos años surgieron en distintos barrios de Madrid ante la escalada del consumo de drogas, que se convirtió en una auténtica cruz para miles de jóvenes y para sus familias. Y hoy quisiéramos rendir homenaje a todas esas madres y a todos esos padres que

vieron a sus hijos o ven —hoy en día, todavía desgraciadamente— a sus hijos sucumbir ante la droga con todas sus devastadoras y destructoras derivaciones.

Y, por último, nos alegramos también de la Medalla de Oro concedida a Voluntarios por Madrid ahora que se cumplen justamente diez años desde su creación por la anterior alcaldesa, Ana Botella, en su etapa en la que fue responsable de los servicios sociales del Ayuntamiento. Ya son hoy más de 11.000 los madrileños que forman parte de Voluntarios por Madrid, y creo que son el mejor ejemplo de lo que puede ser una auténtica participación ciudadana, porque me parece que es digno de resaltar la ilusión, la alegría y la entrega que demuestran en cada uno de los programas que atienden, ya sean los programas sociales, como la Campaña del Frío, como el acompañamiento a menores y a sus familias en hospitales o en los acontecimientos señalados, como lo fue su colaboración en los actos de proclamación de su majestad el rey Felipe VI.

Esta Medalla de Oro, que nuestra ciudad concede a Voluntarios por Madrid, creo que es un reconocimiento justo a la labor desinteresada y cívica de unas personas que contribuyen generosamente a mejorar nuestra ciudad. Confiamos en que esta distinción sirva también para animar a un mayor número de ciudadanos a sumarse a Voluntarios por Madrid.

Y termino, señora alcaldesa, con nuestra enhorabuena reiterada por estas distinciones a la familia de don Ángel Sanz Briz, al doctor Diego Figuera, a las Madres contra la droga y a los Voluntarios por Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Equipo de Gobierno, la señora Celia Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Nada, simplemente agradecer a todos los grupos políticos la unanimidad y el apoyo a la propuesta de medallas e invitarnos, por supuesto, al acto de entrega de medallas.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, pasamos a la votación.

El Secretario General: Exacto.

La Presidenta: ¿Parece razonable votar en conjunto?

(Asentimiento del Secretario General).

Yo creo que ante la unanimidad, vamos a votar en conjunto. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien, pues quedan aprobados los números, las propuestas 2, 3, 4 y 5 de este orden del día, las medallas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Secretario General: ¿Continuamos?

La Presidenta: Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 3.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de Oro, al Doctor Diego Figuera Álvarez.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 4.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de Oro, a Madres contra la Droga.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 5.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de Oro, a Voluntarios por Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 6.- Propuesta de la Alcaldía para crear el Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid y regular su composición y funcionamiento.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Voy a intervenir por cinco minutos para proponerles a ustedes la aprobación de este Comisionado de la Memoria Histórica de nuestro Ayuntamiento, del Ayuntamiento de Madrid.

Queremos que se constituya este comisionado como el órgano colegiado de asesoramiento y propuesta de las necesarias actuaciones municipales en virtud de la Ley 52/2007, es decir, de la Ley de Memoria Histórica, y queremos que sea desde este organismo en el que hemos querido que estén incluidas todas las sintonías, todas las sensibilidades que se encuentran aquí representadas en los cuatro grupos que constituimos este consistorio.

Hemos querido que sea así porque creemos que ese, y no otro, es precisamente el espíritu que expuso la Ley del 2007, la Ley de Memoria Histórica, y por eso me permito recordar partes que son esenciales de su exposición de motivos. Dice: La ley quiere contribuir a cerrar heridas todavía abiertas en los españoles y a dar satisfacción a los ciudadanos que sufrieron, directamente o en la persona de sus familiares, las consecuencias de la tragedia de la guerra civil o de la represión de la dictadura. Quiere contribuir a ello desde el pleno convencimiento de que, profundizando de este modo en el espíritu de reencuentro y de la concordia de la transición, no son solo esos ciudadanos los que resultan reconocidos y honrados, sino también la democracia española en su conjunto.

Parece necesario recordar, aunque sea muy brevemente, esas palabras porque a partir de ahí quisiera yo, quisiera este grupo municipal que se desarrollara esta labor nuestra de memoria histórica.

Tengo que decir que este comisionado pretende agrupar a todos los grupos y que ha sido diseñado como una colaboración entre el Gobierno municipal y el Grupo Municipal del Partido Socialista. Nos ha parecido que era imprescindible que fuera así porque, en primer lugar, creemos que todas las grandes ciudades del mundo están orgullosas de su memoria, aunque a veces dentro de su memoria tenga que ser preciso recordar momentos negros, momentos oscuros, momentos de opresión; debe ser así. No solamente es un sentimiento general de los ciudadanos, sino que, como todos ustedes ya conocen porque lo hemos hablado muchas veces, forma parte de una recomendación muy clara, muy clara y muy específica de Naciones Unidas, el 8 de febrero de 2005, cuando nos dice que: el conocimiento de un pueblo de su opresión forma parte de su matrimonio.

Pero, además, yo creo que es especialmente importante que nosotros seamos capaces de llevar a cabo esta tarea de la mejor forma, para aportar esa riqueza que nuestra democracia necesita. Nuestra democracia ha pasado en nuestra historia más reciente por muchos avatares. Yo oía con

mucho interés lo que se hablaba de todo el fenómeno de la transición en el día de ayer. ¡Cómo no voy a sentir interés! ¡Cómo no voy a poderles decir, si me siento protagonista del mismo! Recordaba cómo en pleno franquismo, 1970, cuando yo tenía 25 años cumplidos, fuimos capaces un grupo de abogados de exigir que hubiera una amnistía para todos los presos políticos que en aquel momento llenaban las cárceles, las cárceles franquistas, las cárceles de España. Y de ahí empezó ese movimiento, ese movimiento general de amnistía que se consolidó en la forma que se consolidó.

Pero es muy importante también que sepamos esa fragilidad de nuestra democracia. No puedo por menos de recordar, aunque sea muy rápido —y lo hago mirando rápidamente al reloj—, cómo en pleno periodo histórico dramático de Fernando VII, cuando se decidió abolir la Constitución de 1812, hubo una persona cuya biógrafa, Antonina Rodrigo, cuando hace la biografía de Mariana Pineda, nos recuerda que fue la Iglesia, la Iglesia católica, a través de una encíclica, creo que es de Pío VII, en la que dijo que debían quedar excomulgadas todas aquellas personas que mantuvieran la insensata idea de que las naciones podían decidir sus destinos. La democracia ha costado muchos esfuerzos; la democracia estuvo a punto de peligrar en 1981 cuando nos encontramos con un golpe de estado. A partir de ahí, yo creo que esa debilidad de nuestra democracia nos obliga a dos cosas: primero, a entender cómo se desarrolló ese maravilloso proceso de transición, a ser capaces de darle una nueva lectura, de darle una nueva vida con estas nuevas generaciones.

Yo escuché con gusto a la señora Mayer; me parece que ella nos dijo algo muy importante. Ella forma parte de las personas más jóvenes que están en este colectivo, que están en este consistorio. Yo creo que es bonito que los nietos de las víctimas reivindiquen ahora que los mismos sean honrados. Creo que tenemos un momento, que estamos en la situación de hacerlo y deseo con todo mi corazón que lo hagan bien.

Simplemente, saben ustedes que es un órgano plural, que tiene seis vocalías y que en esas seis vocalías forzosamente tendrá que haber cuatro personas que van a ser propuestas por estos grupos que formamos hoy día nuestro querido Ayuntamiento de Madrid.

No quiero excederme en el uso de la palabra y, por tanto, doy por cerrado mi propio turno y paso a darles el de ustedes.

(Aplausos).

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos tiene la palabra, si no estamos equivocados, la señora Sofía Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Buenos días, señora alcaldesa, señores concejales.

Permítame que me quede aquí porque me gustaría dirigirme directamente a usted y es mucho más fácil si nos tenemos enfrente.

Efectivamente, creo que todos los que estamos aquí hoy representando al pueblo de Madrid podemos estar de acuerdo en que la aplicación de la Ley de la Memoria Histórica tiene que ser desarrollada, como decía la propia Paca Sauquillo, de forma pausada y meditada. Así podemos dejar de lado impulsos que solo pueden llevar a cometer errores, errores que pueden dar lugar a crispación y a una división del pueblo de Madrid que no es justa ni necesaria. Ahora bien, me gustaría recalcar ciertas contradicciones que yo, al menos, he notado en su discurso.

Dice, y comparto, que esta comisión tiene que incluir todas las sintonías y sensibilidades aquí representadas justamente, porque todos somos representantes de la ciudad de Madrid. Por tanto, damos voz a todos esos ciudadanos que nos votaron en las pasadas elecciones. Pero, a su vez, ha señalado que esta comisión ha sido diseñada entre el grupo del Gobierno y el Partido Socialista. A mí, sinceramente, si esta comisión tiene que incluir todas las sintonías, debería haber sido diseñada y desarrollada por todos los grupos aquí representados y no solo por dos...

(Aplausos).

..., y precisamente porque usted ha recordado la fragilidad de nuestra democracia, que comparto. Somos una democracia muy joven que tenemos mucho que aprender. Y precisamente porque somos una democracia joven y frágil, necesitamos el acuerdo de los cuatro grupos aquí representados para, precisamente, evitar esa división y alcanzar ese consenso que es necesario para que la comisión empiece a andar y aplique de una forma inteligente la Ley de Memoria Histórica. Y con esto termino.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra doña María del Mar Espinar por el Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Muchísimas gracias. Muy buenos días.

Desde el Grupo Municipal Socialista celebramos que por fin la Ley de Memoria Histórica comienza a caminar en este Ayuntamiento.

Somos conscientes de que ha existido un ejercicio no de imposición vertical, no de disciplina grupal, sino un ejercicio de clara visión de concordia. Creo que ya ha llegado el momento de tirar los palos y dejar que las ruedas giren. Podemos seguir discutiendo unos con otros con el único fin de reafirmarnos en unas posturas irreconciliables o podemos empezar a mirar hacia adelante sin olvidar las injusticias del pasado.

Ojalá que con la aplicación de la Ley de Memoria Histórica en nuestra ciudad, se cierren ya unas heridas que solo por el tiempo que llevan abiertas están pidiendo a gritos cicatrizar. Hagamos que la Ley de Memoria Histórica sirva de herramienta de normalización, una normalización que llega muy tarde, entre otras cosas porque durante los últimos nueve años el Partido Popular no ha querido aplicarla en nuestra ciudad. Hagámoslo fácil, que vamos ya con mucho retraso.

No se puede usar el poder para imponer, hay que componer, y no se puede usar la Oposición para dar lecciones a los demás sobre algo que se debió hacer y no se hizo. A unos y a otros yo les pediría calma y buena voluntad.

Con Paca Sauquillo no va a haber sectarismos a la hora de abordar la aplicación de la Ley de Memoria Histórica, no va a haber venganzas disfrazadas de justicias, no va a haber errores de primero de preescolar en gestión política. Ella es una persona que suscita acuerdos, entendimiento, colaboración. Es la persona en la que confía el Grupo Municipal Socialista. El movimiento se demuestra andando, y andando sin dar patadas y en compañía de todos. Esta es una ocasión perfecta para valorar muy positivamente las nuevas reglas de juego en la aplicación de la Ley de Memoria Histórica.

Para empezar, todo lo que se decida en el comisionado pasará por el Pleno. Este Pleno representa el sentir de los madrileños; aquí es donde reside la soberanía popular. Más allá, solo existe la apropiación indebida de la legitimidad democrática. Por fin, se va a aplicar el criterio de mérito y capacidad para la elección de los integrantes del comisionado. El hecho de que los concejales podamos participar en las reuniones y dar nuestra opinión sin voto es algo bueno. Tendremos que esforzarnos mucho a la hora de argumentar nuestras propuestas. Además, el abrir las puertas a la participación de las asociaciones vinculadas a la aplicación de la Ley de Memoria Histórica en los grupos de trabajo del comisionado supone una demostración sincera de democracia participativa.

Por último, la estimación presupuestaria y su control, que parecen más que razonables; no hay grifo abierto ni loterías. Yo creo que Madrid necesita ya la aplicación de la Ley de Memoria Histórica y por fin se podrá llevar a cabo sin estridencias.

La RAE define la palabra *sinergia* como «acción de dos o más causas cuyo efecto es superior a la suma de los efectos individuales». La Ley de Memoria Histórica es sinergia. Celebremos todos su normal aplicación y aprendamos de su espíritu para no ver en el otro a un enemigo, sino a un compañero de viaje, porque el viaje que se hace con gente que piensa igual que tú es un poco aburrido y el viaje que se hace con gente que te obliga a pensar como ellos es un calvario. Ha habido un golpe de timón, el viento sopla a favor, se ha enderezado una nave que quería llegar a toda costa a tierra sin entender que para eso se necesitaba un puerto. Empecemos a trabajar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra Pedro María del Corral, por el Partido Popular, por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Señoras y señores concejales.

Bueno, quiero agradecer a la alcaldesa lo interesante de su primera intervención, pero también quiero decir por parte de nuestro grupo que rompemos una lanza por el papel de la Iglesia católica en la instauración de la democracia y en particular a la figura del cardenal Tarancón. Esto también es parte de la historia y conviene recordarlo.

Mi grupo quiere aprovechar esta oportunidad para requerir solemnemente un acto de desagravio en este mismo Pleno a las figuras de Juan Pujol García, el espía que engañó a Hitler sobre el lugar del desembarco de Normandía, al que ustedes confundieron con Juan Puyol Martínez, propagandista de Franco, al que se considera responsable del fusilamiento en Burgos del padre de Fernando Sánchez Dragó. Y del capitán Francisco Iglesias Brage, de la aviación española, piloto del legendario vuelo transoceánico del Jesús del Gran Poder. Ambos fueron gravemente calumniados, incluso con la proyección de su retrato en las pantallas de este Pleno, en el caso de Garbo, como viles criminales de guerra por la señora Celia Mayer en el Pleno del pasado 22 de diciembre, cuando se trata en realidad de dos extraordinarios españoles admirados en España y en todo el mundo.

Asimismo queremos que se pidan públicas disculpas a las familias del comandante Zorita y a los madrileños Francisco Iglesias Angelina y Estanislao Gómez, a los que se señaló con graves falsedades en este mismo Pleno.

Sabemos que la familia Zorita ha recibido disculpas de uno de los miembros de la Cátedra de Memoria Histórica, pero no se las hemos oído a la señora Mayer, como tampoco las dirigidas a las familias afectadas por la retirada ilegal de las placas y monumentos ordenada por la delegada de Cultura. Consideramos que este acto sería una buena forma de empezar los trabajos del Comisionado de la Memoria Histórica, cuya propuesta de creación nos traen a este Pleno.

Queremos expresar, en primer lugar, nuestras dudas sobre la naturaleza jurídica de este comisionado, que consideramos que no se justifica suficientemente con el artículo 76.3 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Ayuntamiento de Madrid. Este artículo faculta a la alcaldesa para crear órganos colegiados en los que por su composición política, por la participación de otras Administraciones públicas o por la relevancia

institucional de su composición o funciones así lo estime conveniente, o cuando así lo exija una disposición legal o reglamentaria.

El artículo 2 del acuerdo de la alcaldesa, que hoy debatimos, señala que es la relevancia institucional de sus funciones la que justifica la creación del comisionado como órgano colegiado, digamos, extraordinario, argumento que nos parece que está cogido muy, pero que muy por los pelos, si es que lo está, porque esta relevancia institucional de sus funciones, reconózcanlo, solo viene dada por el fracaso estrepitoso de la delegada de Cultura, Celia Mayer, en el ejercicio de sus competencias acerca de la revisión del callejero. Es decir, no hay causa de relevancia institucional que justifique la existencia de este comisionado salvo la de evitar el cese de la señora Mayer y la consiguiente crisis de gobierno.

(Aplausos).

En el caso de que el PSOE hubiera mantenido su palabra de que Celia Mayer no puede seguir al frente de Cultura, como manifestó su portavoz la señora Causapié, no habría habido necesidad de dar esta relevancia institucional a la función del cambio del callejero con la creación de un comisionado, hubiera bastado con que se nombrara a una nueva persona al frente del Área de Cultura.

Si no se justifica esta relevancia institucional, la vía lógica para la creación de este órgano es el artículo 76.1 del citado ROGA, que establece claramente que corresponde al alcalde, mediante decreto, la creación de órganos colegiados con capacidad decisoria que estarán integrados en todo caso por concejales, consejeros delegados de gobierno o por titulares de órganos directivos. Visto que en la composición del comisionado se ha vetado expresamente la presencia de concejales, y dado que no va a incluir tampoco a titulares de órganos directivos del Ayuntamiento, pues nos pueden meter a todos en un buen lío porque al final todos vamos a participar en el comisionado a través de vocales propuestos por los grupos en un comisionado que está colgado de un limbo. Parece que este comisionado lo haya tramitado la propia delegada de Cultura, con un expediente hecho atropelladamente y sin los debidos informes.

No hay informe de la Asesoría Jurídica, que nos habría aclarado mucho estas cosas, empezando por lo de si este comisionado debe ser un órgano colegiado con capacidad decisoria según el artículo 76.1, o si está suficientemente justificado que deba ser un órgano colegiado de carácter extraordinario en virtud del artículo 76.3.

Tampoco figura en el expediente el informe de la Intervención General, que es preceptivo porque el comisionado conlleva 52.500 euros en dietas, casi 9 millones de las antiguas pesetas, que se van a gastar al año los madrileños con este órgano. Sería muy útil conocer el criterio de la Intervención, sobre todo porque ni el ROGA ni la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas establecen ningún tipo de remuneración para los miembros de estos órganos colegiados.

Termino ya.

No queremos dejar de manifestar nuestra sorpresa por el hecho de que con la excusa de aplicar la ley ya, la llamada Ley de Memoria Histórica, labor que se entendía de alcance temporal, se vaya a crear un comisionado de la Memoria Histórica que ha venido para quedarse para siempre.

¿Para esto lograron la despedida y cierre de la Cátedra de Memoria Histórica de la Complutense, para crear su propia Cátedra de la Memoria Histórica con el dinero de todos los madrileños, y además tres veces más cara que la original, que nos iba a valer solo los famosos 17.999 euros del contrato digital frente a los 52.500 que nos gastaremos todos los años con esto? Nos tendrán que convencer de que esta no es la nueva área de gobierno de la verdad del Ayuntamiento de Madrid para imponer una visión sesgada y manipulada de la historia de la guerra civil y la dictadura en nuestra ciudad.

Descuénteme, por favor, señora alcaldesa de mi segunda intervención,

Por cierto, queremos decir que mal empiezan ustedes con la manipulación cuando en la exposición de motivos del decreto de la alcaldesa señalan que las políticas de reparación de las injusticias producidas por la guerra civil y la dictadura empiezan en el año 2004 con el señor Rodríguez Zapatero, ¡lo que es rotundamente falso!

(Aplausos).

Porque se han establecido desde el comienzo de la democracia con todos los gobiernos, con todos sin excepción, lo que hacía innecesaria la Ley de Memoria Histórica y, por eso, nos opusimos y nos seguimos oponiendo legítimamente a ella.

Nuestra intención no es poner palos en las ruedas a la creación de este comisionado, al que hemos ofrecido nuestra máxima colaboración aun no considerando que sea una prioridad para los madrileños. La personalidad que está a la cabeza, la señora Francisca Sauquillo, cuenta con nuestro voto de confianza, como así ya ha expresado personalmente nuestra portavoz, Esperanza Aguirre. Pero desde el Grupo Popular solicitamos que se aplique el artículo 65.3 del Reglamento del Pleno, en este caso con indiscutible fundamento, y se deje el expediente sobre la mesa hasta que contemos todos los grupos con los informes pertinentes de la Asesoría Jurídica sobre la verdadera naturaleza jurídica de este comisionado y de la Intervención General del Ayuntamiento sobre el gasto que comporta para todos los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación le doy la palabra al señor Mauricio Valiente, por el Gobierno.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: Me apena que en un asunto de tanta relevancia, señor Corral, insista en el regate corto, en el tono de bronca partidista y en la pelotera sin sentido.

(Observaciones del señor Corral Corral).

Escúcheme, no se lo merecen las víctimas, a los únicos a los que no ha pedido aquí un reconocimiento, que son de los que se trata en este debate, y no se lo merece nuestro país; piénsenlo.

La voluntad política de este gobierno de construir una política pública de memoria democrática lo acaba de expresar con claridad la alcaldesa, una vez más. Lo que es nuevo fruto de un trabajo de reflexión, de rearme jurídico institucional —léase el acuerdo, por favor—, de superación de las dificultades que hemos constatado, de nuestros errores, es este acuerdo que ofrecemos al debate. Léanlo y reflexionen; creo que vale la pena, y que huyan de ese tono que realmente no se lo merece nadie, y sobre todo las víctimas.

La Comisión, hoy Consejo de Derechos Humanos de la ONU, establece el deber de recordar las violaciones de derechos humanos que incumbe a todos los gobiernos y el deber de combatir, señor Corral, las tesis revisionistas y negacionistas. El otro día acompañamos, yo creo que representantes de todos los grupos, en Chamartín a la embajada húngara en el recuerdo del holocausto judío, y nos comentaron con tristeza cómo todavía hoy algunos insisten en negarlo. Lo mismo pasa en nuestro país: todavía hoy hay algunos que se empeñan en negar, que se empeñan en relativizar los crímenes del franquismo, los campos de concentración, las ejecuciones masivas, los trabajos forzados, el robo de bebés. ¡Todavía hay algunos que insisten en negarlo!

(Aplausos).

Es nuestro deber preservar esa memoria de la represión, y lo haremos, porque es nuestro deber y así se refleja en la exposición de motivos.

El Consejo de Europa, un órgano respetable y respetado por todos nosotros, condenó el franquismo de forma expresa, condenó el franquismo de forma expresa y nos invitó a las autoridades locales a erigir monumentos en memoria de sus innumerables víctimas. Nosotros, hoy, aquí, condenamos el franquismo como régimen criminal y asumimos ese deber de honrar a las víctimas, lo asumimos y lo haremos; no les queda la menor duda.

En España, como ha recordado la alcaldesa en su intervención inicial, se aprobó la Ley de Memoria Histórica en 2007. Hubo muchos debates, hay quien piensa que fue demasiado lejos, hay quien piensa que se quedó corta, que no precisó lo suficiente... Nosotros la acatamos y haremos como ayuntamiento lo que nos corresponda, punto y pelota: cumplir la ley, que es lo que tantas veces se

insiste aquí en los debates de este Pleno, principio de legalidad, división de poderes. Tenemos un mandato legal que tenemos que cumplir, y si hay que pedir disculpas a alguien, en primer lugar las víctimas, de cómo este Ayuntamiento, después de ocho años de aprobada la ley, no ha hecho absolutamente nada; esa es la auténtica petición de disculpas que hay que hacer.

(Aplausos).

Lo que vamos a hacer lo tienen recogido en el acuerdo —insisto, léanselo, es un órgano consultivo, o sea no tiene nada que ver con lo que usted ha dicho. Yo creo que insisten en la bronca y no van al fondo de las cuestiones y aquí venimos a debatir, a aportar, escuchando posiciones distintas—, lo que vamos a hacer es armarnos de un marco jurídico.

Dos. Vamos a construir un comisionado plural, independiente, consensuado; hagan sus propuestas las tendremos en cuenta, y nos pondremos a trabajar, y nos pondremos a trabajar en cosas concretas: en la modificación del callejero —¿que no les gustan esas calles? Díganos qué calles son, díganoslo—; nos pondremos a trabajar en el Plan de Memoria, incluido en el Plan de Derechos Humanos, con acciones concretas, con cosas positivas que hay que reivindicar de lo que fue el exilio, lo que fueron instituciones referentes, como la Institución Libre de Enseñanza, que son claves. Eso es lo que tenemos que hacer en clave positiva. Si seguramente la corrección que haya que hacer es lo menor dentro de estas políticas públicas que queremos construir.

Y concluyo mandando un saludo cariñoso y un saludo, además, de reconocimiento a las organizaciones de Memoria Histórica y a las víctimas, que tanto han sufrido durante todos estos años y que durante estos meses se han visto en esta especie de bronca sin sentido que hemos vivido. Que sepáis que contáis con este Ayuntamiento para reparar el agravio vivido. ¡Nunca más olvido, nunca más impunidad!

(Aplausos).

La Presidenta: Nos encontramos ahora ante la situación siguiente: Nos queda todavía un segundo turno de esta votación, pero ya les advierto por si los que van a intervenir en este segundo turno quieren abordar el tema, la respuesta, la consideración que ha planteado el concejal, el señor Corral, cuando ha invocado el punto 3 del artículo 65 del reglamento, que lo leo para que lo recuerden, que dice: «Cualquier concejal podrá pedir durante el debate la retirada de algún expediente incluido en el orden del día a efecto de que se incorporen al mismo documentos o informes y también que el expediente quede sobre la mesa, aplazando su discusión para la siguiente sesión. En ambos casos, la petición será votada tras terminar el debate y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto. Si la mayoría simple votase a favor de la petición, no habrá lugar a votar la propuesta o proposición de

acuerdo». Lo digo porque, aunque queda el segundo turno del debate, me parece interesante si lo quieren tener en cuenta, puesto que, antes de votar el fondo, vamos a votar esta proposición.

Bien, pues a continuación tiene la palabra la señora Sofía Miranda, por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Me da mucha pena, me da mucha pena seguir discutiendo sobre algo que debería ser de consenso. Me da mucha pena que no seamos capaces de entender la palabra víctimas, de reconocer a las víctimas, porque las víctimas hemos sido y fueron todos los ciudadanos españoles: Primero, los que vivieron una guerra, porque en las guerras todos pierden, todos los ciudadanos pierden. Y hasta que no lleguemos todos a esa conclusión, no habrá verdadero perdón ni verdadera memoria por mucha ley que queramos aplicar. ¿Víctimas? Ciudadanos de uno y otro bando, que se vieron obligados, subrayo, obligados a luchar en el bando donde les pilló, literalmente: donde les pilló. Víctimas después de una dictadura, que trató de aniquilar al que pensaba diferente; víctimas a las que privaron de libertad, de derechos; víctimas que son nuestros padres, nuestros abuelos, nuestros amigos, nuestros vecinos.

Por eso les pido seriedad y les pido responsabilidad, porque este debate que aquí divide, también divide fuera, y como bien ha dicho la señora alcaldesa, nuestra democracia no se lo merece, y no se lo merece porque la democracia es fruto de todas esas víctimas, de la lucha de esas víctimas que creyeron en la libertad, que creen en la democracia, que creen en los derechos humanos y que creen en una verdadera reconciliación.

Por lo tanto, les pido que antes de aplicar ninguna ley, antes de aplicar o de recurrir a debates partidistas, seamos capaces también nosotros aquí de reconciliarnos los unos con los otros.

Muchas gracias.

La Presidenta: A continuación tiene la palabra la señora María del Mar Espinar por el Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Corral, es un ferviente defensor del Estado de derecho, y aquí tiene usted una oportunidad clara de demostrar que sus discursos sobre la Ley de Memoria Histórica que nos ha dado en este Pleno desde que está usted en la Oposición, no son un brindis al sol. Ayuden a que la ley se cumpla; punto, no hay más.

La Ley de Memoria Histórica del 2007, esta ley, como todas, ha sido emanada de nuestro Parlamento Nacional. Enredarnos en estas

discusiones bizantinas solo obedece a un fin, y es evitar el cumplimiento de una norma jurídica.

No inventemos. El nuevo comisionado abre las puertas a todo tipo de aportaciones. La alcaldesa ha apartado a la delegada. Se acabó perder el tiempo con la esperanza de que se pite el final del partido.

A ustedes no les gusta la Ley de Memoria Histórica y eso es un hecho, nueve años de inaplicación lo demuestran. Hagan ustedes...

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

A mí sí me gusta, señora Aguirre.

Mire, le voy a aconsejar una cosa: haga usted como hago yo con mi hija cuando le tengo que dar el Apiretal, que no le gusta, que se lo meto con zumo de naranja. El comisionado es su zumo de naranja. Acéptelo, tómese la medicina sí o sí. Es una ley, hay que aplicarla, no hay más discusión.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación tiene la palabra el señor Pedro María del Corral.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral**: Sé que me queda poco tiempo, señora alcaldesa, pero le rogaría, ante la gravedad de las afirmaciones del señor Valiente, que me diera algún segundo más.

Es que no sé qué tiene que ver el negacionismo, el revisionismo, todos los ismos del mundo con pedir que un expediente en este Ayuntamiento sea impecable. Lo único que decimos es que no hay un informe de Asesoría Jurídica y que el riesgo es que la comisión, de la que todos vamos a formar parte y de la que queremos formar parte, y para eso le hemos dado un voto de confianza a la señora Sauquillo, esté colgada del limbo, porque va a tomar decisiones, va a crear un plan del callejero de Madrid; eso son decisiones. Qué vamos, ¿a dejar expuesto ese plan a mil y un recursos porque el comisionado no esté creado debidamente? ¿Por qué no lo reflexionan un momento?

Y señor Valiente, señor Valiente, mire, yo no le voy a obligar a que se lea mis libros sobre la guerra civil, pero si se los leyera se daría cuenta de lo absurdo que ha sido decir que yo niego y que negamos nada.

Mire, se lo dije a la señora Rita Maestre en Twitter. Mientras la señora Rita Maestre asaltaba capillas, mientras la señora Celia Mayer daba patadas en la puerta a propiedades ajenas, yo estaba excavando fosas de la guerra civil. Eso es lo que hacía yo, este señor que según usted niega y revisa y no sé qué.

Mire, estamos con las víctimas, que no se les olvide, no confundan. Lo que estamos es con las víctimas de un lado y de otro, también con las víctimas de la dictadura, pero lo que nos parece

alucinante es que nos acuse de revisionismo y de negacionismo un señor que cuando vamos a votar un monumento a las víctimas de la represión soviética, 3.000 en el año 56, se levante del Pleno para no votar. ¡Hombre, señor Valiente! Señor Valiente, eso sí que es negacionismo, ¡por favor!

La Presidenta: Señor Corral,

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Tenga un poquito de pulcritud.

La Presidenta: Señor Corral.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Tampoco se condena a los presos políticos.

La Presidenta: Señor Corral, estoy segura que oye mi voz y ha transcurrido un minuto veinticinco.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Muchísimas gracias. Agradezco mucho su generosidad.

La Presidenta: Ha concluido, señor Corral.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Espero que haya quedado claro.

La Presidenta: Siga por favor las instrucciones de esta Presidenta dando buen ejemplo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra el señor Mauricio Valiente.

(Rumores).

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Lo primero, les voy a leer el artículo 1, señor Corral, de este acuerdo, por eso le insistía en que se lo leyera.

La Presidenta: Silencio.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Lo que se crea es un órgano colegiado de asesoramiento y propuesta, un órgano colegiado de asesoramiento y propuesta. Por lo tanto, la consideración y la petición que hace a este Pleno para que se retire esta iniciativa no tiene sentido. Está usted errando en la naturaleza jurídica, pero porque no se ha leído lo que tiene que leerse.

En segundo lugar, yo sí creo que hay que hacer una reflexión que es importante porque tiene que ver con las políticas de memoria. De lo que se trata es de reparar a las víctimas del franquismo. Si aquí nos ponemos a organizar...

(Rumores).

Piensen, escúchenme un momentito, por favor; escúchenme y piensen. Si nos ponemos a debatir cómo reparamos, cómo acompañamos a las víctimas del 11-M, si viene alguien a recordar que hay otras víctimas, pues las víctimas se van a sentir ofendidas, que es lo que están ustedes haciendo. Si nadie niega que hubiera víctimas de todo tipo, nadie; Sofía, no lo niega nadie, ese no es el problema. Lo que estamos hablando es de reparar a las víctimas del franquismo, y cuando estamos hablando de esto empezar a sacar cualquier tipo de otra situación, es ofenderlas. Yo estoy convencido, señor Corral, que usted no lo hace por mala educación o por falta de respeto, yo creo que no lo hace, yo creo que usted y ustedes tienen un problema que es mayor y me parece que es más preocupante: cuando hablamos de memoria histórica y del franquismo y de los crímenes se sienten aludidos. Y esto no lo hacemos...

(Rumores).

Escúchenme, escúchenme, que estoy argumentando.

La Presidenta: Por favor, señor Valiente. Espere un minuto, señor Valiente.

Guarden silencio, por favor. Es fundamental, fundamental tener control sobre sí mismo y saber que cuando uno tiene que callar y escuchar tiene que callar y escuchar, es un principio muy importante de la democracia.

Continúe, señor Valiente.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Muchas gracias, alcaldesa.

Insisto, creo que ustedes reaccionan así porque cuando construimos políticas públicas para reparar a las víctimas se sienten aludidos, y no señores, esto no es una crítica al Partido Popular. Y si se sienten aludidos es su problema, no es un problema de la institución como tal, que tiene que diseñar un conjunto de políticas para reparar a unas víctimas.

Y vale ya de recordarnos, cuando estamos hablando de un colectivo concreto, a otras víctimas. No tiene sentido. Es que es una falta de respeto. Le están diciendo ustedes, están relativizando su situación, lo que han vivido, y eso no puede ser en ningún caso y esta es la responsabilidad que tenemos entre todos de centrarnos en la aplicación de esta normativa. Eso es lo que vamos a hacer y ese es el compromiso que desde este Gobierno estamos asumiendo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor secretario para decirnos y explicarnos bien qué

vamos a hacer la votación instrumental, la que se refiere al artículo 65 que he leído. Cuando quiera.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

En los términos que se ha señalado, procede entonces en primer lugar, a tenor de lo dispuesto en el artículo 65.3, someter a votación la petición de que el expediente quede sobre la mesa a efectos de que se incorporen al mismo los documentos o informes a los que se ha referido en su intervención el concejal del Grupo Popular.

Si la mayoría simple votase a favor de esta petición no habrá lugar a votar la propuesta o, en este caso, proposición de acuerdo. Por tanto, en primer lugar se somete a votación esta petición de que quede sobre la mesa el expediente.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Votamos en contra porque entendemos que el informe no es preceptivo; o sea, si fuese, por supuesto votaríamos a favor, pero entendemos que no es preceptivo. Por tanto, votamos en contra.

Gracias.

La Presidenta: No es necesario la explicación, es más, no es necesario ni conveniente, no procede.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor, señor Valiente. Víctimas de la dictadura y de la guerra civil.

La Presidenta: Señora Aguirre, no tiene la palabra, no tiene la palabra. Cumplan ustedes las instrucciones de esta Presidencia. No tiene la palabra y estamos votando.

Señora Maestre, por favor.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Bien. Pues señor secretario, queda desestimada la proposición efectuada en este momento.

El Secretario General: Rechazada la petición, pasamos a votar, efectivamente, sobre el fondo de la proposición.

La Presidenta: Pasamos a votar sobre el fondo de la propuesta que consiste en lo que saben ustedes, en la creación del comisionado en la forma como se les ha ido expresando.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues queda aprobado.

(Aplausos).

Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 24.892.484,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda, Desarrollo Urbano Sostenible, Medio Ambiente y Movilidad, Cultura y Deportes y Distritos de Centro, Retiro, Chamartín, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Usera, Moratalaz, Hortaleza, Vicálvaro y Barajas).

La Presidenta: Señor Sánchez Mato, tiene la palabra por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Espero no consumirlos.

Simplemente indicar que como ya hemos traído al Pleno anterior, la disposición adicional octogésima segunda de la Ley 48/2015 de Presupuestos Generales del Estado indica...

(Rumores).

¿Les importa a ustedes la aprobación de 24 millones de euros para los ciudadanos y ciudadanas de Madrid? Muchas gracias.

Lo que indica la disposición legal es que el remanente de tesorería para gastos generales podrá dedicarse a atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, amortización anticipada de operaciones de endeudamiento vigentes, a inversiones financieramente sostenibles y a gastos debidamente comprometidos correspondientes a inversiones financieramente sostenibles no ejecutadas íntegramente en 2015.

Aprobada la liquidación de presupuesto, traemos a aprobación un segundo suplemento de crédito por un importe de 24.892.484 euros, que lo que van a ir es a las partidas que en los expedientes se detallan. Simplemente dar algunos datos del importe citado: 12.037.787 irán a reformas de edificios y otras construcciones; 8.230.000 euros, a urbanización, a vías públicas; 250.000 euros, a remodelación de parques y 524.000 euros, a reformas en edificios y otras construcciones y patrimonio cultural y paisaje urbano. También hay una pequeña cantidad de 218.000 euros a gestión del patrimonio del Ayuntamiento de Madrid.

Indicar simplemente que, bueno, pues hay una lista como indicaba antes de... creo que son 57 proyectos —me lo he dejado por aquí el número de proyectos—, que creo que son especialmente interesantes desde el punto de vista del análisis para entender que la línea política de dedicar el remanente de tesorería a mejoras para la ciudad espero que cuente con la aprobación de todos y todas en este Pleno.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo por el Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Buenos días. Muchas gracias.

En la comisión celebrada el lunes 18 de abril de 2016, el delegado de Economía y Hacienda, señor Carlos Sánchez Mato, dijo lo siguiente: «El señor Redondo me dice continuamente que si la Intervención lo ha visto —se refiere a las inversiones financieramente sostenibles—, pues por supuesto, Miguel Ángel, de hecho, de todos estos 208 millones de euros no incluyen 3.700.000, una lista muy reducida de proyectos que la Intervención ha visto algún tipo de obstáculo a la hora de que puedan ser encuadrados como inversiones financieramente sostenibles». Esto es lo que usted dijo, señor Sánchez Mato.

Sin embargo, en el informe de Intervención de modificación de crédito y fiscalización de conformidad, como aparece en la pantalla, dice lo siguiente: «Se incluye en el expediente un fichero en que se relacionan las solicitudes de financiación de los proyectos de inversión y se describe de

manera abreviada el objeto de la inversión. En base a estas descripciones, se ha verificado que todos los proyectos pueden, repito, pueden, corresponder a inversiones, y no se refiere a adquisición de mobiliario, enseres ni vehículos. No obstante, en el momento de la fiscalización de cada uno de los expedientes de gasto se verificará el cumplimiento estricto de estos requisitos, así como la especialidad presupuestaria cualitativa de los correspondientes gastos».

Ruego nos explique sus afirmaciones, ya que lo que usted dice, señor Sánchez Mato, no se corresponde con el informe de Intervención, que dice que todavía falta por fiscalizar cada uno de los expedientes. Ustedes están creando falsas expectativas. El otro día la alcaldesa dijo que las inversiones iban a crear 11.000 puestos de trabajo, ¿cómo lo saben si no estamos seguros de poder realizar las inversiones según Intervención?

Por otra parte, les ruego nos expliquen qué proyectos previos por 3.700.000 euros han sido ya rechazados por Intervención.

Gracias.

La Presidenta: Gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Ransés por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Gracias, señora alcaldesa.

El Gobierno municipal nos plantea unos suplementos de crédito por un importe de 24.892.000 euros en el presupuesto de Madrid para las áreas de Economía y Hacienda, Desarrollo Urbano Sostenible, Medio Ambiente, bueno, y en once distritos adicionales. Se trata mayoritariamente a reformas de edificios, incluyendo centros de mayores, actuaciones en juntas municipales, también se invierte en jardines, remodelación de parques y en vías urbanas.

Estos suplementos suponen una continuación de los 153 millones que hemos aprobado en el último Pleno, Pleno extraordinario. Con lo cual, sumando lo aprobado ya, lo que aprobemos hoy y lo que se aprobará próximamente, puesto que la Junta de Gobierno ha aprobado 66 proyectos por 30 millones adicionales, conjuntan un total de 479 proyectos de inversión que incluyen sobre 208 millones de euros.

Estas inversiones a nuestro grupo, ya anticipo, le parecen protegibles totalmente, de hecho son totalmente sostenibles, en la medida que el elevado superávit del 2015 ha implicado una capacidad de gasto importante, capacidad que es importante que se vuelque en beneficio de los madrileños, y más en un Ayuntamiento como el nuestro necesitado de inversiones, ya que en los últimos años no se ha primado la inversión en infraestructuras tanto como otros fines, como la amortización de deuda, que consumió el 30 o el 27 % del presupuesto, como así fue el año pasado. Por lo tanto, aunque nos parece positivo que se amortice deuda, pero no a costa de

coger y desatender las inversiones de los ciudadanos.

Simplemente nuestro, no tanto crítica, sino nuestro aviso de que es necesario agilizar para tramitar, aprobar y ejecutar estos gastos. El proceso presupuestario, como ya hemos dicho en otras ocasiones, necesita de tiempo para ser ejecutado, ya que las normas son garantistas, y esa garantía es deseable para poder contratar mejor en beneficio de los madrileños.

Por tanto, ya que solo restan siete meses para terminar el año, es necesario que se agilice toda la tramitación, que se inicie con prontitud la ejecución de estos gastos al efecto de que puedan ser gastados antes de final de año y que no ocurra como el año pasado, que de 50 millones de inversiones financieramente sostenibles tan solo se gastaron 16.

En ese sentido ya en el Pleno pasado, que era un Pleno urgente y extraordinario, entendimos la urgencia y extraordinaria, y ya urgimos al ejecutivo para que ultimara la tramitación de los proyectos que se estaba tramitando, puesto que a estas alturas lo que se apruebe ahora mucho nos tememos que no salga si no lo hacemos rápido.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra don José Luis Moreno por el Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Trae hoy por la mañana inversiones financieras sostenibles por 24.892.484 euros en 77 expedientes.

Vemos positivo todas las obras que hacen referencia a la vía ciclista, instalaciones deportivas, reformas de centros sociales y remodelación de parques; vemos menos positivo que sigamos invirtiendo en reforma de edificios, como el de la Junta Municipal de Barajas, donde en acondicionamiento, climatización e iluminación se van a ir 353.000 euros en dos proyectos.

Estas no son las prioridades del Grupo Popular. ¿Cuáles son las prioridades del Grupo Popular pensando en nuestros vecinos y vecinas? El asfaltado de calles, vallado de parques, urbanización, aceras y pavimentos, que como ha dicho el portavoz socialista son obras que se pueden hacer en siete meses —espero que nos traigan en ese campo actividades—. Mucha luz crepuscular, mucha iluminación LED, mucha climatización, poco asfaltado, poco arreglo de aceras. Climatizar un edificio público en un barrio con calles con malas aceras, mal asfaltado, es un disparate.

Nosotros le vamos a dar algunos ejemplos que haríamos nosotros y que le vamos a proponer o le estamos proponiendo en cuatro barrios: en

Villaverde, en Centro, en Arganzuela y en Chamartín.

En Villaverde, en Marconi, le proponemos el asfaltado de las calles Principal, Transversal Sexta, acceso a la colonia Marconi y Valle de Tobalina, así como en instalación de resaltos para reducir la velocidad cerca de los colegios. En San Cristóbal de los Ángeles, el asfaltado de las calles Benimamet y Godella. En la Ciudad de los Ángeles, el asfaltado de la calle Anoeta, Hermandad Donantes y Gigantes y Cabezudos y la urbanización integral de la calle Eduardo Barreiros. En El Espinillo, el asfaltado de la calle Ciudadanía, Tertulia y Orovilla, y en esta seguro que estamos de acuerdo: la calle Consenso. En Butarque, Berrocal y Estafeta. En Villaverde Alto, Real de Pinto, Domingo Párraga, Alcocer, San Jenaro.

Villaverde Bajo: en la calle San Agapito, Juan José Martínez Seco, Encarnación Oviol, Andrea Jordán.

En Arganzuela le proponemos el asfaltado de la calle Toledo.

En Chamartín, las aceras del acceso al Museo de las Ciencias Naturales, la rehabilitación del Plan de Colonias Históricas, el vallado perimetral del parque de Berlín y el ajardinamiento de las zonas verdes del doctor Fleming.

Y en Centro, el pavimento del barrio de Las Cortes, el solado y arreglo del pavimento de las calles del barrio de Sol, la mejora de la plaza de Tirso de Molina y la instalación de un parque infantil en la plaza Sánchez Bustillo.

Nos parece que estas obras son más útiles. Estos son algunos de los ejemplos de cuatro distritos; tenemos más propuestas que hacerle llegar.

Solo recordarle que 563.292 personas votaron al Partido Popular y nos respaldaron. Gracias por pedirnos propuestas, aquí las tiene y espero su respuesta.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Por supuesto empezar agradeciendo, como siempre, el tono en este caso del señor Moreno. Y pedí propuestas, pedimos propuestas y ahora las agradecemos, por supuesto. En este caso hay algunas referidas a algunos de los distritos que han sido incluidas —me indica el concejal del distrito de Villaverde— en el Pleno de la próxima semana y que contarán con el voto a favor de Ahora Madrid, y no esperaremos al Pleno para que mi compañero de Desarrollo Urbano Sostenible estudie las

posibilidades técnicas de que puedan incluirse dentro de lo que son los parámetros técnicos de las inversiones financieramente sostenibles. O sea que, por lo tanto, en eso será muy fácil encontrar consenso, incluso aparte de la calle de ese nombre.

Simplemente indicar que hay una serie de 76, antes he dicho mal el número, son 76 nuevos proyectos a incorporar a los anteriores y, bueno, pues yo entiendo que haya determinados elementos de cumplimiento de directivas europeas que en este caso a José Luis le parezcan poco importantes, pero creo que la iluminación Led no es un capricho. Y dice: si fuera sustituir una cosa por la otra... Es que en este Pleno traemos a aprobación 8.230.000 euros para mejora de vías públicas. Me dices: cinco más; lo veo. Lo veo, pero no lo veo yo, lo vemos todo el Pleno y lo aprobaremos si es técnicamente posible y estaremos encantados de votar a vuestro lado para eso. Pero cosas como mejoras en centros de día de Alzheimer o centros deportivos para accesibilidad son cosas que yo creo que merecen la pena, que me duele que nos consideren manirroto, no digo en este caso, en esta intervención, pero en otros momentos, cuando hemos traído este tipo de inversiones, que nos consideren malgastadores por eso.

Miguel Ángel. El informe de Intervención no puedes utilizar una parte porque es que, claro, has descubierto que el informe de intervención dice que si ejecutamos las inversiones y no hacemos lo que estamos diciendo, pues no habrán valido. ¡Claro!, ¡es evidente! Para eso está la interventora general y todo su excelente equipo, para fiscalizar posteriormente la inversión que estamos diciendo que vamos a hacer. Si no cumple los requisitos que estamos indicando inicialmente, lógicamente no habrá sido susceptible de entrar dentro de las inversiones financieramente sostenibles. Pero si lees el informe completo, que tampoco es largo, ¿vale?, no es muy largo, dice que en este caso se cumple por tanto la primera condición requerida para solicitar la autorización previa. O sea, cumplimos las condiciones para la autorización previa, que es lo que está en este momento: la autorización previa. No podemos tener la autorización post porque no se han realizado las inversiones; cuando se realicen las inversiones tendremos la fiscalización posterior. Por lo tanto, me parece un debate absolutamente absurdo. Estas inversiones solo se pueden traer a Pleno si la Intervención hace un informe de este estilo, y es el que ha hecho y, por tanto, traemos a Pleno la aprobación de las mismas.

Agradecer también el planteamiento y estar pendientes mucho de lo que indicaba el portavoz en este caso, en este punto, del Grupo Municipal Socialista, el señor Pérez Boga, porque es evidente que las condiciones de realización de ejecución de las inversiones financieramente sostenibles tienen un espacio temporal muy limitado, y tenemos que ser capaces de que esta maquinaria, acostumbrada a invertir la tercera parte de lo que vamos a ejecutar este año y de lo que pretendemos ejecutar este año, pues va a requerir tensionar mucho —y

utilizábamos en alguna reunión interna, ayer mismo, con mi compañero Nacho Murgui ese tema— porque hay que tensionar la maquinaria municipal para que seamos capaces de ejecutar y hacerlo bien, no de cualquier manera. Ese es nuestro reto y contamos para eso con la adecuada presión, en el mejor de los sentidos, que puedan realizar los grupos municipales.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo en el segundo turno de debate. Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Mire, usted, señora alcaldesa, ha hablado de crear 11.000 puestos de trabajo con las inversiones públicas: un nuevo Plan E; trabajo que, una vez terminen las obras en unos meses, habrá terminado y estos trabajadores volverán al paro. Con ello, señora alcaldesa, no resuelven ningún problema: continuará el paro y la desigualdad, y los distritos más pobres seguirán siéndolo.

Habla de cooperativas de autoempleo que, con la ayuda del Ayuntamiento, quizás dé para tener un sueldo de 700 euros al mes. Señora alcaldesa, usted no cree en el esfuerzo, en el mérito, en el emprendimiento, en la capacidad de los madrileños para que progresen y puedan tener sueldos dignos; no cree en la innovación ni en el talento de los madrileños. Los madrileños no quieren limosnas, quieren trabajos y sueldos dignos.

Señora alcaldesa, no dé la espalda a los madrileños, no dé la espalda a sus jóvenes, a su talento. No les ofrezca trabajar en cooperativas de autoempleo con sueldo de 700 euros al mes o en servicios públicos que acaban en tres meses, crea en los madrileños y en su potencial, en los emprendedores, en las pymes, en los autónomos, en la innovación, en la investigación y desarrollo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista, el señor Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias.

Estamos de acuerdo con las inversiones financieramente sostenibles que aprobamos. Entendemos que además hay otras necesidades y que son protegibles y necesarias, el Partido Popular ha propuesto aquí alguna y las vemos protegibles. Y también tenemos que decir que en nuestros distritos, a iniciativa de muchos grupos, el nuestro incluido, se aprueban prácticamente todos los meses iniciativas pues más domésticas, asfaltado de calles, con lo cual queremos decir que sí pero

que el hecho de que haya otras necesidades que haya que atender no desmerece las aprobadas.

Entendemos que estos gastos se deben realizar igualmente, y para nuestro grupo es importante porque implica en general infraestructuras, infraestructuras que aumentan la calidad de vida de los ciudadanos, que les permite disfrutar mejor de los servicios públicos y que los servicios públicos, como saben, siempre redundan en beneficio de los ciudadanos y especialmente de aquellos que menos tienen por esa misma razón, de que son los que menos tienen. Por lo tanto, es algo perentorio y algo muy positivo.

Por otra parte también y a modo de conclusión y reiterándome, tenemos que esforzarnos —esto no me cansaré de decirlo y como bien ha manifestado también el concejal delegado del área—, debemos evitar esta baja ejecución presupuestaria y tratar de ejecutarlo todo y bien ejecutado. Desde luego, cuenta usted con nuestra colaboración para ello.

También urgir al responsable de área que como manifestó en la última Comisión de Hacienda que existían otros proyectos que estaban en proceso, que los traiga cuanto antes, si es posible en el próximo Pleno, porque si ahora tenemos poco tiempo y dejamos pasar unas semanas, todavía tendremos menos, lógicamente.

Quedan 60 millones, pues, haciendo unas meras matemáticas, de los 266 comprometidos en el presupuesto o por lo menos plasmados en el presupuesto a los 208 aprobados.

Y nada más. Recordar que para nuestro grupo es muy importante y que no decepcionemos a los madrileños después de haberles puesto los 266 millones en el presupuesto, no decepcionemos a los madrileños sin ejecutar ese dinero que han pagado y que bien se merecen.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don José Luis Moreno, por el Grupo del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Yo comparto con el resto de portavoces el miedo a no ejecutar lo que se está presupuestando. El ciclo correcto es presupuestar, ejecutar y justificar.

Si no lo sabe, desde el año 55 se publica el libro *Guinness de los Récords*, y cuando se adjudicaron 1.000 millones del Plan E en el Ayuntamiento de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid del gobierno del PP pudo ejecutar solamente 850 millones de esos 1.000 millones, en veinticuatro meses. Usted pretende ejecutar en siete meses 500 millones, todo un récord digno de inscribirse en el libro de los *Récords* que lleva sesenta años publicándose como estoy diciendo. Simplemente decirle que no se puede estar en ese

libro de los *Récords* a cualquier precio porque se trata de dinero público que tendrá que justificar, que tendrá que justificarlos.

Y no nos valdrá, como le dije en la Comisión de Economía, cualquier tipo de justificación al estilo Gran Capitán, lo que decía Gonzalo Fernández de Córdoba que le dijo al rey Fernando el Católico, le decía: «picos, palas y azadones, cien millones»; no, aquí tendrá que estar bien justificado. No lo olvide, presupuestar, ejecutar y justificar, y ahí nos tendrá también.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Creo que una de las críticas que recibí en el Pleno pasado era que habían tenido tiempo, un tiempo reducido para poder analizar la ingente documentación. No me cuadra; no me cuadra que hayamos traído picos, palas y azadones y que os quejéis de que no tenéis tiempo para analizar la ingente documentación. José Luis, vale como cita literaria, pero tenéis que entender que evidentemente no casa muy bien con las argumentaciones realizadas en anteriores plenos.

Por supuesto, por supuesto que es un reto. A mí personalmente me encanta, pero a este Equipo de Gobierno, que va a ser el que va a tener el mérito de ejecutar el conjunto, no me estoy quitando del medio, estoy diciendo que será mérito de todos o fracaso mío; si es fracaso mío lo reconoceré con la cabeza bien alta, desde luego, creo que...

La Presidenta: Señor Sánchez Mato, el tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Sí. Pues solamente indicar que, bueno, pues que por supuesto que habrá una adecuada justificación.

Y en cuanto al señor Redondo, pasamos de 224 millones de euros en 2015 de inversión a 557 millones. Esa no es la solución para el desempleo en Madrid, por supuesto, pero creo que ponemos un granito de arena importante en esa solución.

Muchas gracias.

La Presidenta: Pasamos a votar, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien, queda aprobado.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (17) y Socialista de Madrid (9) y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [6]).

Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en diecisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 8 a 11 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Teniendo en cuenta lo acordado al respecto en Junta de Portavoces y lo previsto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 8, 9, 10 y 11 se darían por leídos, por lo que pueden someterse directamente a votación.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien. Pues se declaran aprobadas todas estas propuestas.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 42 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (17), Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 9.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en veinticinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 42 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (17), Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 10.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en catorce expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 42 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (17), Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 11.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el

Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 42 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (17), Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 9.754,06 euros, a favor de particular, para el abono del gasto correspondiente a la adquisición de lotes de libros educativos y formativos en el Distrito de Fuencarral-El Pardo.

La Presidenta: Ignacio Murgui tiene la palabra por tres minutos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muy buenos días, muchas gracias.

Como se habló ya en la comisión de Pleno, no añadiré nada nuevo a lo que se dijo entonces, como es lógico.

Efectivamente, con fecha 21 de diciembre de 2015, la Unidad de Actividades Culturales Formativas y Deportivas solicitó presupuesto para el suministro de libros para niños por tramos de edad desde los cuatro años y a partir de los catorce años. Se pidieron, como es lógico y como está establecido, las tres ofertas: a Fnac, a Distribuciones Ferán y a la Librería Rafael Alberti. Se pidió el informe de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago para todas las ofertas. Y, finalmente, pues se formula la propuesta razonada a favor de Librería Rafael Alberti. Se aprobó la resolución, y, según el criterio de la Intervención Delegada, debería estar en la partida presupuestaria de Concejalía, Presidencia y Atenciones Protocolarias y Representativas. La unidad de Actividades Culturales emite un informe, bueno, pues en el que explica por qué al ser el objetivo final la adquisición de libros para fomentar la lectura en actos de centros culturales y actividades puntuales de estudio y no tanto en actividades asociadas a alguna actividad institucional concreta, pues parece que lo lógico fuera que estuviera en el epígrafe donde se presenta, como así estaba avalada en años anteriores, concretamente entre los años 2006 y 2011, que se tramitaron contratos similares imputados a esta aplicación presupuestaria sin que hubiera ningún tipo de problema por parte de Intervención.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos, no sé quién de ustedes va a intervenir.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No teníamos pactado en la Junta de Portavoces intervenir.

La Presidenta: Muy bien, lo pasamos.

Por el Grupo Municipal Socialista, ¿van a intervenir?

(La señora Causapié Lopesino declina hacer uso de la palabra).

La Presidenta: ¿Por el Grupo Municipal del Partido Popular?

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Sí.

La Presidenta: Muy bien. Señor Percival Peter Manglano.

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muy bien, muchas gracias señora alcaldesa.

Efectivamente, hablamos de este expediente en la comisión, y si ahora intervengo es para ilustrar una de las cuestiones que trajo el señor Íñigo Henríquez de Luna ayer en su interpelación a la señora Maestre sobre la información que tiene la Oposición para hacer su labor de oposición.

Efectivamente, cuando vimos este expediente, en la primera ocasión no vimos las tres ofertas que se habrían considerado para finalmente otorgar el contrato a una de las librerías. Cuando dije esto en la comisión, el gerente del distrito dijo que sí que se habían pedido esas tres ofertas. Yo no dudo de su palabra, pero ante la posibilidad de que me hubiese podido equivocar y que no estuviesen esas tres ofertas en el expediente, volví a ver el expediente y, efectivamente, esas tres ofertas no estaban.

Con lo cual, lo que me gustaría plantear en este momento es que para facilitar la labor de la Oposición, cuando haya tres ofertas y se conceda el contrato, como en este caso, de la compra de unos libros a una de esas tres ofertas, que las tres ofertas estén en el expediente al que tenga acceso la Oposición. Yo creo que esto facilitará nuestro trabajo y será un ejemplo de transparencia en la labor del Ayuntamiento.

Nada más y muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Señor Murgui, tiene la palabra.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bueno, creo que este es un tema que ya hablamos ayer y quedó lo suficientemente aclarado, digo en la referencia que hacía usted ahora.

Y, bueno, en lo que se refiere a las tres ofertas, pues como ya le comentó el coordinador del distrito en la comisión, pues se habían presentado, y yo creo que no hay mucho más que añadir. En todo caso, digo, la cuestión más general que hace referencia al acceso de información por parte de la Oposición, creo que es un punto que se trató ayer, y yo, como siempre le decimos, sí que le agradecería para poder preparar bien los temas, que cuando usted tenga que hacer una pregunta sobre algún tema en concreto, lo haga sobre algún tema en concreto.

Muchas gracias.

La Presidenta: ¿Señor secretario, pasamos a votación?

El Secretario General: Sí.

La Presidenta: Bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialistas?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobado. Continuamos.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 13.-Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para ratificar en sus propios términos el acuerdo adoptado por la Junta Rectora de la Institución Ferial de Madrid (IFEMA), en su sesión extraordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2016, relativo a sus nuevos Estatutos.

El Secretario General: En los términos que la propia propuesta contiene, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 11.1.f) de la Ley de Capitalidad, se requiere el voto favorable de la

mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen la corporación para la validez de este acuerdo, es decir, 29 votos favorables o más.

La Presidenta: La señora Maestre tiene la palabra por cinco minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Perdona, señora alcaldesa, en el punto 11 nosotros quisiéramos que constara nuestra abstención. Es que se han votado conjuntamente 8, 9, 10 y 11 y nosotros en el 11 quisiéramos abstenernos.

La Presidenta: Lo siento muchísimo, pero se ha producido ya la votación.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Pero es que hemos votado en conjunto y nosotros hemos votado a favor del punto 7, no de los...

La Presidenta: Lo siento mucho. No podemos volver atrás; lo saben.

De acuerdo, continuamos.

Tenía la palabra la señora Rita Maestre en el debate de la propuesta 13.

(El señor Sánchez Mato solicita hacer uso de la palabra).

Carlos Sánchez Mato, de acuerdo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

En sesión ordinaria de la Junta Rectora de Ifema, celebrada el 16 de marzo de este año, se aprobaron por unanimidad los nuevos estatutos, dejando sin efecto el acuerdo adoptado en sesión anterior de 11 de febrero.

Se acordó también el traslado a las cuatro instituciones que integran este consorcio, Ifema, para que procedan a la aprobación definitiva por los órganos que ostenten esa competencia. En este caso, en el caso del Ayuntamiento de Madrid, es el Pleno quien tiene la competencia. Simplemente señalar que los nuevos estatutos de Ifema cuentan con 48 artículos, una disposición derogatoria que deroga los estatutos anteriores, una disposición adicional única referente a la constitución de un servicio de control interno y dos disposiciones finales.

Aunque parece que en el conjunto del proyecto estatutario no hay demasiadas diferencias con respecto a los anteriores estatutos, voy a destacar algunas de las novedades introducidas, que, bueno, pues básicamente la sujeción del consorcio a las disposiciones que le sean de aplicación en relación a la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Se cambia la referencia de la sede del Parque Ferial de Olivar de la Hinojosa al Parque Ferial Juan

Carlos I. Dentro del objeto social, en el apartado correspondiente a organización y gestión, se incorporan manifestaciones culturales, deportivas y de las artes de cualquier tipo que redunden en beneficio del comercio, industria y servicios de la Comunidad de Madrid. También entra dentro del objeto social la contribución a la consolidación no solo de la Marca Madrid sino también de la Marca España. Y también el elemento de la consideración de la presidencia rotatoria entre la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Madrid, que ahora mismo ostenta la Presidencia, y la Comunidad Autónoma de Madrid, y también la Presidencia de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Madrid. La duración de esas presidencias rotatorias será de un año. Se prevé la posibilidad también de que la Junta Rectora pueda crear órganos consultivos de carácter temporal cuando se considere necesario, y se crea el Comité de Auditoría y Servicio de Control Interno para el adecuado control de la actividad de Ifema.

Hay también algunos elementos adicionales en cuanto, por ejemplo, a que el comité de empresa tendrá derecho a ser informado y consultado sobre las cuestiones que afecten al personal, y algunos elementos más que creo que, entiendo que un código de buenas prácticas. Y, bueno, pues creo que también el nombramiento de dirección general, que yo creo que es también interesante que también el Pleno lo conozca, se estipula que ha de ser licenciado o licenciada o titulado o titulada de grado superior con al menos cinco años de experiencia acreditada en actividades empresariales en los sectores de comercio, industria y servicios, y su selección se llevará a cabo de forma objetiva y mediante criterios estrictamente profesionales.

Creo que ha sido un trabajo, en este caso, de negociación entre varias Administraciones y creemos que el resultado merece la aprobación de este Pleno.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Abrimos el debate. Por el Grupo Municipal Ciudadanos, la señora Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo:** Buenos días a todos.

Ciudadanos va a votar a favor de esos estatutos, pero Ciudadanos piensa que estos estatutos están obsoletos de por sí, y simplemente por un tema legal. Estos estatutos son buenos, y son buenos porque tienen aspectos muy positivos que regulan y que ha mencionado el señor Carlos Sánchez Mato, como puede ser la profesionalización del director general de Ifema; como puede ser la simplificación de la estructura de Ifema, que la hace más ágil, más eficaz; como puede ser la posibilidad de Ifema de actuar en ferias internacionales... Pero es que estos estatutos se encuentran con un obstáculo, que es la Ley 40/2015, una ley que viene a establecer un régimen

legal de consorcios en los artículos 118 y siguientes, los pueden leer. Y ese régimen legal de consorcios es normativa básica. Y para los que no sean juristas, la normativa básica es algo que tienen que respetar todas las Administraciones públicas, es un común denominador normativo. Y en esa normativa básica de los consorcios está un tema que ha generado bastante polémica, que es el tema del personal, artículo 121 de la Ley 40/2015, que establece que el personal de los consorcios debe ser personal laboral o personal funcionario de las Administraciones públicas consorciadas.

Por eso decimos que vamos a votar a favor pero que creemos que estos estatutos están obsoletos, porque hay que solucionar muchos problemas. Estos estatutos no cumplen la Ley 40/2015, ley que entrará en vigor el 2 de octubre del 2015, y no lo cumplen en el tema de personal, no lo cumplen en el tema de disolución, no lo cumplen en el tema de incumplimiento de actividades, incluso no lo cumplen en el tema de su denominación, porque debería figurar Ifema Consorcio o Ifema AFE. Por eso queremos recalcar nuestro voto, pero plantear el problema.

El señor Cueto, coordinador general de la Alcaldía, dijo que se había pedido un informe a la Administración general del Estado sobre si resultaba aplicable o no a Ifema el régimen legal de los consorcios. Se lo hemos adelantado al señor Cueto, vía comisión, vía privada: sí, resulta aplicable, sí, hay que tomar una solución y sí, hay que ser consciente del problema.

Muchas gracias.

La Presidenta: La señora Carlota Merchán, por el Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Gracias, alcaldesa, buenos días.

Bueno, ya en comisión manifestamos todos los grupos —supongo que no habrá cambios— la aprobación por unanimidad de estos estatutos. Y por parte del Grupo Socialista resaltar que entendemos que mejoran sustancialmente el funcionamiento de una institución como Ifema, sobre todo en las cuestiones, por una parte, por su valor en cuanto a contribución al producto interior bruto en nuestra ciudad, a la creación de empleo, a la promoción internacional de Madrid y también de la Comunidad de Madrid y del resto del Estado, y también en algo que nos parece fundamental, sobre todo a las instituciones municipales, sobre todo a las instituciones públicas, que es la transparencia, y poner, dejar claros en estos estatutos herramientas que mejoren la transparencia y la buena gestión.

Nos parece también fundamental y muy importante el que los trabajadores, los agentes sociales, el comité de empresa puedan participar, además se recoge en dos puntos de los estatutos, porque además en este debate que hay sobre competencias propias o impropias de la Administración local, precisamente las ferias sí son una competencia propia y se mantienen, ¿no?

En cuanto a lo que comentaba la concejala de Ciudadanos, también nos preocupa la entrada en vigor en octubre de esta ley. Desde Coordinación de Alcaldía se nos ha informado puntualmente de cómo está el estado de la consulta, y esperamos que, bueno, que sea favorable; es lo que nos transmitió en la comisión y, en cualquier caso, como así dijimos, el Ayuntamiento debe estar preparado por si hubiera que adaptarse. Y sobre todo, nos preocupa la situación en la que quedarían los trabajadores, los trabajadores de Ifema, que al final, en definitiva, son quienes sitúan a Ifema en el punto en el que está de reconocimiento internacional y quienes saca adelante la institución. Por eso, pues como ya anunciamos e hicimos, nuestro voto será favorable.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Partido Popular, el señor Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muy bien. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Efectivamente, estos estatutos llegan a este Pleno del Ayuntamiento con un imponderable, el imponderable que ha señalado la representante de Ciudadanos, que es la aplicación de la Ley del Régimen Especial de Consorcios, pero, dado que el Ayuntamiento, con bastante aplomo y bastante seguridad, ha dicho que no cree que se vaya a tener que aplicar a Ifema y que, en cualquier caso, ha hecho esta consulta a la Administración general del Estado y que, hasta que no responda la Administración, bueno, pues no podrá tomar una decisión al respecto, pues tenemos que esperar; y, desde luego, si en octubre se tuviese que aplicar la ley, francamente sería un grave problema que habrá ocurrido, pese al criterio del Ayuntamiento en su idea de que no se iba a tener que aplicar.

Dicho esto, los estatutos, como ya dijimos en la comisión, llegan a este Pleno habiendo sido consensuados con la Comunidad de Madrid, con la Cámara de Comercio y con los demás socios. Esto nos alegra. Creemos que son unos estatutos que mejoran la versión anterior, por la simplificación de los órganos, por una serie de nuevas comisiones, como es en particular la comisión de auditoría, por este código de buenas prácticas que se pone en marcha. Pero si hay un punto que me gustaría destacar, que, bueno, que creemos que puede abrir una puerta que no sabemos muy bien adónde conduce, es la ampliación de la definición del objeto social del Ifema en su artículo 4. Y es que, cito literalmente, dice este artículo 4: «La institución ferial de Madrid tendrá por objeto en sus términos más amplios, la promoción, fomento y desarrollo del comercio, la industria y los servicios, y para ello podrá actuar, directa o indirectamente, mediante cualquier forma admitida en derecho»; es decir, se está ampliando enormemente el ámbito de actuación de Ifema.

Y dado que esto está ocurriendo en el contexto, por ejemplo, de la decisión de usar la caja de Ifema para financiar el festival de Bollywood, pues francamente nos preocupa que lo que pueda haber detrás de esta ampliación del objeto de Ifema es ese asalto por así decir, si me permiten la expresión, de la tesorería de los 50 millones de euros que tiene Ifema, en palabras del propio señor Cueto, para financiar todo tipo de iniciativas por las que pueda tener interés político el Ayuntamiento.

De esto tenemos un ejemplo a fecha de hoy, que es el ejemplo de la feria de Bollywood; esperemos que sea la excepción y que esto no se convierta en la norma. En todo caso, estaremos muy atentos al tipo de iniciativas que pueda tener Ifema al amparo de este ámbito tan ampliado de su objeto.

En cualquier caso, igual que hicimos en la comisión, nos alegramos de este cambio de estatutos y, evidentemente, vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Sánchez Mato para concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señora alcaldes.

Evidentemente hay un imponderable que depende de la Administración del Estado. Entendemos que la posición que se defiende por parte del Ayuntamiento de Madrid en cuanto a la aplicación o no de la ley citada pues podría suponer una contingencia, pero estamos hablando de que tenemos una posición como en tantas y tantas cosas, y, bueno, pues en este caso también hablada y consensuada con otras Administraciones. Entendemos que los estatutos son una mejora, son una mejora, y posponer a tener esa respuesta de la Administración central, entendemos que va en detrimento de la propia seguridad de las actuaciones que realice el consorcio.

Creemos que la mejora hay que aplicarla cuanto antes y, señor Manglano, evidentemente el Consorcio, lo que queda clarísimo en esta situación es que se va a tratar de una manera o va a suponer un tratamiento mucho más profesional del que desgraciadamente ha ocurrido en algunos momentos del pasado.

Entonces, no se preocupe que, aunque nos diera por asaltar la caja o alguna cosa de esas, es que estamos en la misma mesa con la Comunidad de Madrid, con la Cámara de Comercio y con todos los focos no que nos pone usted, sino que ponemos nosotros mismos porque estamos interesados en que haya mucha transparencia en el funcionamiento de Ifema. No quería yo entrar en conflicto en una cosa que cuenta con la unanimidad de todos los grupos y entiendo que supone una mejora, que hay que estar vigilantes para que haya una buena práctica profesional en beneficio de la

ciudad de Madrid por parte de Ifema, como no puede ser de otra forma, y estén ustedes vigilantes que nosotros esté seguro que vamos a estarlo también.

En cuanto a la ampliación de objeto social, en esa línea lo que pretende, un poco por explicar técnicamente, lo que pretende es ahora muchísimo más allá de elementos concretos: va con la intención de situar al consorcio en la realidad actual a la que se enfrenta y a una extrema competitividad de ferias similares o de instituciones similares a nivel internacional, y se trata —permítame la expresión, vuelvo a decir un poco simple— de copiar modelos de éxito. Creo que en eso, en vez de ver fantasmas, yo le aconsejaría que viera los elementos positivos que este tipo de actuación supone.

Simplemente, pues, agradecer en este caso también el espíritu del consenso que ha guiado el proceso de aprobación de estatutos en el Ayuntamiento de Madrid, pero también con otras Administraciones. Creo que hemos demostrado que cuando hay voluntad por parte de otras Administraciones, llegamos a acuerdo. Y eso lo pedimos y lo reclamamos para otro tipo de organismos en los cuales a este Ayuntamiento no ha sentido la misma lealtad institucional que hemos visto en Ifema.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno. Si lo considera necesario, señora Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Simplemente, señor Sánchez Mato, le encargo a usted, ya que no está aquí el señor Cueto, que nos dé traslado del informe, de la consulta, del resultado de la consulta a la Administración general del Estado sobre el carácter básico o no de la Ley 40/2015, para que si no, nos pongamos manos a la obra y solucionemos la situación del personal de Ifema, personal que tiene una labor digna de elogio y personal del que nos tenemos que ocupar, así como que adaptemos la nueva realidad a la legalidad vigente.

Muchas gracias.

La Presidenta: ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Ahorramos los tres minutos. Ya no vamos a reiterarnos.

Gracias.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muy brevemente.

Simplemente para recordar un hecho, señor Sánchez Mato, y es el hecho de que Ifema está adscrito al Ayuntamiento de Madrid, como bien

sabe usted; es decir, aunque las acciones, el porcentaje de acciones sean iguales en el caso de la Comunidad, del Ayuntamiento y de la Cámara, está adscrito el Ifema al Ayuntamiento de Madrid, y la presidencia hoy por hoy la tiene el coordinador general del Ayuntamiento de Madrid. Es decir, hay una cierta preponderancia del Ayuntamiento de Madrid, aunque no sea en el accionariado, pero sí en la estructura, en el organigrama del Ifema, y por lo tanto, creemos que sí que tenemos que estar muy vigilantes, no por fantasmas, como ha dicho usted, es que lo de Bollywood no es un fantasma, es una realidad. Es un hecho cierto que Ifema va a poner un millón de euros para este famoso festival de Bollywood. Si esto es un precedente lo que va a venir a continuación, pues francamente nos preocupa. Esperamos que sea la excepción, pero desde luego no es un fantasma.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Señor Sánchez Mato, ¿quiere añadir algo?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Renuncio al turno a mi pesar.

La Presidenta: Muchas gracias.

Posición de voto, ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues se declara aprobado.

Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno

y Relaciones con el Pleno para acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación Red Innpulso (Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación).

El Secretario General: Señalar tal y como indican los informes del expediente y lo previsto en el artículo 11.1.f) de la Ley de Capitalidad, que también este punto requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen la corporación, es decir, 29 votos favorables al menos.

La Presidenta: Señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Vale, pues brevemente porque lo tratamos ya en comisión.

Como saben y está incluida en la memoria, la Red Innpulso es una red creada por el Ministerio de Economía y Competitividad con el objetivo de impulsar la ciencia y la innovación, y de ahí su nombre bastante explícito. A ella pertenecen los municipios que han recibido la distinción de Ciudad por la Ciencia y la Innovación, la ciudad de Madrid recibió esta distinción en el año 2011 y la distinción fue renovada en el año 2015.

Solo los municipios que pertenecen a la red pueden adherirse a la asociación, y el objetivo es que con la incorporación a la asociación, la ciudad de Madrid se configure como un socio de innovación y de conocimiento entre entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras sin que esto implique ningún pago por parte del Ayuntamiento de Madrid, y se va a hacer el proceso solo apoyándose en los recursos y las estructuras ya existentes en el Ayuntamiento.

Por lo tanto, creo que es un tema que espero suscite acuerdo y unanimidad, que es positivo, y nada más.

La Presidenta: ¿Por el Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** No, no vamos a intervenir.

La Presidenta: El Grupo Municipal Popular me ha dicho que no va a intervenir, pues la señora Maestre para concluir.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** No tengo nada más que añadir.

La Presidenta: Muy bien. Entonces yo creo que no abrimos segundo turno y pasamos a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobado. Continuemos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para las fincas situadas en el paseo de la Castellana, números 14 y 16. Distrito de Salamanca.

El Secretario General: Advertir también que, tal y como figura en el expediente administrativo, este punto requiere para ser válidamente aprobado el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen la corporación, en este caso a tenor de lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad, es decir, como señalábamos antes al menos 29 votos favorables a la propuesta.

La Presidenta: Bien, en este punto 15 me dicen que pase directamente a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien, pues queda aprobado.

Pasamos al punto 16; se ha retirado. Pasamos al punto 17, ¿no?

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 46 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 6 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para las parcelas situadas en la calle de Estocolmo, números 22 y 24, promovido por "Las Rosas" C. B. Distrito de San Blas-Canillejas.

El Secretario General: Efectivamente, señora alcaldesa, tal y como adelanta, el punto número 16 ha sido retirado por el Equipo de Gobierno, por los autores de la iniciativa, en el ámbito de las facultades que les otorga el artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, por lo que podríamos pasar directamente a conocer ya los puntos siguientes, si le parece oportuno.

La Presidenta: Sí, de acuerdo, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Se retira la precedente propuesta por el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, mediante escrito suscrito por el mismo y por la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de Serrano Jover, número 2, promovido por la Dirección General de Infraestructuras del Ministerio de Defensa. Distrito de Centro.

(Los puntos 17 a 19 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Pues, teniendo en cuenta lo acordado al respecto en Junta de Portavoces, seguimos en el ámbito de las

competencias de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible, los puntos 17, 18 y 19 se darían por leídos, por lo que pueden someterse directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: 17, a favor; 18, abstención; 19, a favor.

La Presidenta: Bien. ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: 17, a favor; 18, abstención; 19, abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor los tres.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Pues, quedan aprobados. ¿Verdad, señor secretario?

El Secretario General: Quedan aprobados en los términos o en las votaciones que acaban de producirse.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de la Batalla de Garellano, número 2, promovido por Grissa, S. L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 39 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (18) y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle del Almirante, número 17,

promovido por Inversiones Soinfa, S. A. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 46 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 8 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid).

Punto 20.- Proposición n.º 2016/8000454, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la contratación de una empresa de calificación al objeto de que evalúe la deuda del Ayuntamiento de Madrid.

La Presidenta: Continuamos con el punto número 20.

El Secretario General: Pasamos al apartado proposiciones de los grupos políticos. Una vez sustanciadas ya todas las propuestas tanto de Alcaldía como de las distintas áreas de gobierno. Estamos en el punto número 20 del orden del día.

La Presidenta: Muchas gracias.

Don Miguel Ángel Rodríguez, si es tan amable. Tiene la palabra cuando quiera.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Buenos días a todos.

Señora alcaldesa, concejales de Ahora Madrid, ustedes están para solucionar problemas, no para crearlos. El delegado de Economía y Hacienda en la comisión del 19 de octubre de 2015 dijo lo siguiente: «No vamos a emitir más deuda y podemos asegurarlo porque tenemos un plan a medio plazo. Nos salen carísimas las agencias de *rating*; 120.000 euros es demasiado para dilapidarlo» Esa es la razón esgrimida por Ahora Madrid para romper con las dos agencias de *rating*; no vamos a endeudarnos y ahorrar 120.000 euros, siendo Madrid la ciudad más endeudada de Europa con una deuda de 5.000 millones de euros.

Si hacemos historia, las agencias han demostrado sus carencias en crisis como la de Enron o en el caso de Lehman Brothers, que tenía una buena calificación justo antes de su debacle. Sus acciones han supuesto el sufrimiento de muchas familias a través de la pérdida de sus ahorros y han contribuido al cierre de empresas y pérdidas de millones de empleos.

Nosotros no vamos a defender las prácticas realizadas por las agencias de calificación, pero creemos que los políticos estamos para solucionar problemas y para mejorar Madrid, no para hacer juicios sumarísimos a las agencias de *rating*. Ese no es el papel que creemos que debe tener un gobierno serio del Ayuntamiento de Madrid. Además, a pesar de todos estos errores y malas

prácticas de estas agencias, es evidente que su función es generalmente aceptada. La simple bajada del *rating* de un país o de una empresa tiene efectos inmediatos por parte de los mercados, ya sea con un aumento de la prima de riesgo del país o con un descenso en la cotización de las acciones de la empresa afectada. Ciudades como Barcelona lo tienen, también Berlín, París, Roma, Oslo, Estocolmo, Basilea. Le daré la razón al delegado de Economía y Hacienda que Ámsterdam emite deuda y no lo tiene, pero Holanda es una triple A. Y recordemos que el caso de Madrid es único: somos los que más debemos en toda Europa. La deuda de Barcelona es de 1.000 millones, la de Madrid de 5.000. Yo le pregunto a la señora alcaldesa y a los concejales de Ahora Madrid: si Barcelona y París tienen contrato de *rating* con mucha menos deuda, por qué Madrid no. Tenemos bonos por 1.100 millones de euros.

El delegado de Economía, como una broma, dijo que ojalá coticen a un 10 % para comprarlos y habremos conseguido una reducción sustancial de deuda, tanto como 900 millones de euros; es como he dicho una salida de tono y una broma, como reconoció. Pero lo que no es una broma es lo que dijo a continuación, y es que el Ayuntamiento de Madrid lo que tiene que mirar no es a cuánto cotizan los bonos en el mercado secundario, sino los intereses que tiene que pagar por esas emisiones: en torno al 4,5 % de media. Y aunque los bonos de Madrid lleguen al 35 % o al 50 %, Madrid seguirá pagando un 4,5 %. Miren ustedes, concejales de Ahora Madrid, esas afirmaciones son drásticamente negativas para la imagen de Madrid. Detrás de muchos fondos de inversión hay pequeños ahorradores: nuestros bonos, nuestra deuda. La gente que ha invertido en Madrid tiene que ver que apostar por Madrid siempre es algo positivo, serio, que no se devalúa y deprecia, sino que es algo estable y de confianza.

Por otra parte, con la rescisión de contratos quedamos fuera del programa de compras del Banco Central Europeo; cierto que los ayuntamientos no están incluidos en este momento, pero nosotros nos aseguramos que sin *rating* nunca nos comprarán un euro de deuda; un auténtico disparate; siempre comparando los millones que nos puede costar, en el caso de que necesitemos un *rating*, con un único contrato anual de 50.000 euros o quizás menos; es lo que pedimos con nuestra propuesta: un contrato único con una agencia de calificación, cualquiera, reconocida a nivel internacional.

Analicemos las primeras afirmaciones que cité del delegado de Economía y Hacienda, señor Carlos Sánchez Mato: no vamos a emitir más deuda, podemos asegurarlo; sí porque tenemos un plan a medio plazo. La verdad, nadie lo sabe a ciencia cierta si vamos a emitir más deuda ya que su presupuesto depende también de variables imposibles de determinar y sobre las que el Ayuntamiento no tiene ningún control. ¿Conoce acaso Ahora Madrid el desarrollo de la economía internacional a medio plazo? ¿Se va a dar la crisis mundial que algunos vaticinan de la mano de China

y países emergentes? Mire, yo personalmente no tengo ni idea y usted tampoco. Como ejemplo, si hay una crisis recaudaremos menos por impuesto por plusvalía; creo que en eso estamos todos de acuerdo, señor Sánchez Mato, señor Moreno, señor Ransés. Recuerden que hay préstamos que vencen en el 2030, el espacio temporal es amplio. Va a haber un ahorro de 120.000 euros —afirma Ahora Madrid—; evidentemente es una cantidad relevante, pero hay que ponerlo en contexto. El presupuesto del Ayuntamiento es de 4.500 millones, con lo que cuesta el Consejo Local, medio millón de euros al año, que la señora Marta Higuera reconoció que era inútil, podríamos tener un contrato de *rating* durante diez años; con el ahorro de eliminar la figura del gerente de distrito, como prometió el PSOE en su programa electoral, figura inservible, según ellos, podemos tener un contrato de *rating* durante 50 años.

(Aplausos).

Solo la reforma del parque de la plaza de la Villa de Ahora Madrid por 200.000 euros sirve para tener un contrato durante 4 años, y con el súper descuento a Varoufakis en nombre de todos los madrileños para medio año de contrato con una empresa de *rating*. Me refiero al alquiler de la nave de Matadero.

(Aplausos).

Nosotros preferimos un contrato de *rating* que cubra a todos los madrileños, que no ese súper descuento a Varoufakis que interesa únicamente a una parte de ellos. Si por un casual necesitábamos el *rating*, podría costar millones, además de que los informes de las agencias de calificación otorgan mayor confianza y transparencia a las grandes inversiones que prevén invertir en Madrid...

La Presidenta: Señor Redondo, el tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** ...la transparencia supone perder... ¿Me lo puede quitar de después?

La Presidenta: Vale, se lo quito.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** ...oportunidades de inversión.

Desde Ciudadanos no somos capaces de afirmar con rotundidad que Madrid no va a necesitar endeudarse, no tenemos una varita mágica; consideramos que 50.000 euros es una cantidad relevante, el importe de un contrato de una agencia, pero mínima para las consecuencias negativas que puede traernos el no disponer de esa calificación.

El Partido Socialista también reconoció en la comisión del 19 de octubre de 2015 cómo les preocupaba las consecuencias de cara a la imagen externa. Leo un párrafo de un artículo, del 16 de diciembre de 2015, del periódico *La Información* sobre el Partido Socialista y la reforma laboral que

viene a colación: «Jordi Sevilla ha declarado en varias ocasiones que su opción es la de derogar únicamente algunos aspectos de la reforma laboral. No entera. Así lo ha transmitido en reuniones privadas que ha mantenido en los últimos meses con responsables de agencias de *rating*. Uno de los últimos encuentros lo mantuvo con representantes de Standard & Poor's. A la cita también acudió Manuel de la Rocha, número dos en materia económica del PSOE. Allí, ambos socialistas transmitieron a la agencia que su apuesta era esa».

Concejales del Partido Socialista, su equipo económico se reúne con las agencias de *rating*, puede que a su pesar, pero se reúnen. Existen dos partidos socialistas: uno, al que admiro; el de las grandes reformas, el de la entrada en la Unión Europea y permanencia en la OTAN, el partido con sentido de Estado.

Por el contrario, también ha existido otro Partido Socialista más cercano en el tiempo, cortoplacista, del poder a toda costa, capaz de por un puñado de votos no levantarse al pasar en un desfile la bandera de Estados Unidos. Con ello ofendió a todo el pueblo estadounidense. Nos costó el desprecio del país más poderoso del mundo y también se tradujo en pérdidas de contratos y miles de puestos de trabajo.

Concejales del Partido Socialista, señora Purificación Causapié, señor Ramón Silva, aunque veo que no están, les pido por el bien de los madrileños que sean ese primer gran Partido Socialista, ese partido de Estado.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Miguel Ángel, parece obsesión lo del tema de las agencias de calificación porque, bueno, estás planteando una situación en la que yo no quiero entrar porque no creo que tenga mucha lógica que hagamos ningún tipo de juicio político aquí a las agencias de calificación. Sí voy a hacer algunas referencias ante tus indicaciones, pero no creo que sea nuestra función, en este caso, ni la mía en concreto como responsable del Área de Economía y Hacienda, y de que estén adecuadamente financiadas las políticas públicas, no creo que sea mi función hacer una crítica política de las agencias a nivel internacional. No creo que sea eso. Simplemente hay un tema muy claro; yo lo puedo decir incluso en otros idiomas. Soy menos ducho que en el castellano pero es muy claro: no tenemos como objetivo contraer nuevo endeudamiento.

Dice: no maneja usted todas las variables. Por descontado que no las maneja. Ninguno de los aspectos presupuestarios que figuran en el plan

aprobado, plan presupuestario a medio plazo, son absolutamente certeros y seguros, ninguno. ¿Cuál de esos aspectos que pueden ser problemáticos en el cumplimiento de este plan en el futuro se solucionan por la contratación de agencias de calificación que usted mismo ha dicho que se han equivocado más que una escopeta de feria? ¿Cuál de esos aspectos imponderables se soluciona por el hecho de que nos hagamos con un contrato, que parece que tiene una obsesión enorme, con un mercado claramente oligopólico? El 95 % de ese mercado lo tienen tres empresas; tres empresas cuyos nombres conocen ustedes, que merecen todo el respeto personal del mundo y, en mi caso, toda la crítica profesional hacia cómo funcionan: Standard & Poor's, Moody's y Fitch; 95 %. Mercado, ¿eh? Eso es mercado, y es ironía, por supuesto; de mercado, nada. Esas agencias que daban, y como indicabas perfectamente, la máxima calificación a empresas como Enron en el 2001 o a Lehman Brothers el mismo día que quiebra, daban la máxima calificación, pues sus graves equivocaciones no supusieron ningún tipo de problema porque todos los informes de las agencias de calificación sabes lo que indican en su parte final, y es que no se hacen responsables de los propios informes que firman, en lenguaje para que todo el mundo nos entienda.

Evidentemente, el coste económico no es el elemento fundamental, como he indicado en la Comisión de Economía y Hacienda, y si llegara un momento en que fuera necesaria una agencia de calificación para el Ayuntamiento de Madrid, pues iríamos y la contrataríamos, claro. Mira, el problema es que ahora mismo no las necesitamos, no las vamos a necesitar en los próximos tres años, porque tenemos un excedente, un remanente de tesorería para conseguir en los próximos ejercicios, que soporta incluso que el impuesto de plusvalía no tenga una bajada sino que sea de cero. Mira los números, que es lo que debierais hacer: mirar el plan presupuestario a medio plazo y por qué con este plan presupuestario, que es extremadamente conservador en términos de ingresos porque se aplica el principio de caja, por qué a este plan presupuestario le hace falta más deuda, Miguel Ángel, ¿por qué? ¿Por qué esa ciudad tan endeudada que citas y que hemos criticado juntos, por qué la quieres cargar con más peso de deuda en los próximos años? Y si no la quieres cargar con peso de más deuda, yo lo que pregunto es para qué gastar un euro o cincuenta mil, o cien mil. A mí, he dicho en más ocasiones, me duele cada euro de dinero público, me duele, y creo que a todas y a todos los que estamos aquí nos debe pasar y nos debe ocurrir lo mismo. Por lo tanto, no es un tema de magnitud, es un tema simplemente de que es algo que no necesitamos. Y si lo necesitamos, dime en qué.

Mira, citabas las emisiones de deuda. Las emisiones de deuda a las que has hecho referencia —hay una ligera diferencia en el importe— son emisiones de deuda que no vamos a poder recomprar ni cambiar por el hecho de emitir nueva deuda, no lo vamos a poder hacer, y lo saben todos

los presentes, todos los presentes que hayan hecho los deberes de mirar los números. Si nosotros hacemos una emisión de deuda ahora mismo, a los tipos actuales, para intentar cancelar obligaciones que están con el 4,5 o el 5,5 de tipo de interés, ¿saben ustedes quién nos la va a vender? Nadie, porque el que hoy tiene un título de la deuda de Madrid por el que es retribuido al 4,5 % con los tipos de interés oficiales al 0, no nos la va a vender, Miguel Ángel, no nos la va a vender. Como no nos la va a vender, pues carecen de sentido esas historias que, de alguna manera, nos has contado de que a lo mejor pasa algo. ¿Qué puede pasar en este caso, que suban los tipos de interés? ¿Sabes lo que ocurriría si suben los tipos de interés del 0 ahora mismo al 1? Al Ayuntamiento de Madrid nada, entre otras cosas porque tenemos los contratos *swaps*, de los que hemos hablado en varias ocasiones, que nos protegen —también es ironía— de esas subidas de tipo de interés. Nos protegen a costa de que paguemos oro por ellos.

Por lo tanto, esa hipótesis que planteas no tiene ningún tipo de base científica, no de que vaya a ocurrir, sino de que le vaya a afectar al Ayuntamiento de Madrid. Sí a otras Administraciones, que sí que tienen problemas de endeudamiento y de déficit público y que, a lo mejor, hacen políticas fiscales preelectorales bajando los impuestos, y nos está costando en la recaudación, como bien sabe el señor Moreno. Nos está costando...

La Presidenta: Señor Sánchez Mato, el tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** ...para incrementar el déficit.

Muy breve, simplemente para acabar, que todos esos detalles que he indicado, que no quiero entrar y que si es necesario en la segunda intervención lo daré, me están haciendo una reclamación desde Ciudadanos que contrate a gente que no sabe conducir para que lleve el vehículo, y además en este caso no necesitamos el vehículo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Pérez Boga, por el Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

La relación de nuestro Ayuntamiento y las agencias de *rating* está perfectamente definida en la copla popular: «Ni contigo ni sin ti tienen mis males remedios, contigo porque me matas y sin ti porque me muero». Esta es la verdadera relación que tenemos con las agencias, que nos pueden dar mucho amor calificándonos positivamente y también nos pueden matar con su calificación negativa.

Las agencias de *rating* tienen cosas positivas y tienen cosas negativas, y será honesto no reconocerlas. A su favor tenemos que decir que su función es aceptada comúnmente por los inversores institucionales. Las agencias de *rating* suministran opiniones que pueden ser de gran utilidad a la hora de decidir sobre la conveniencia o no de acudir a determinadas emisiones de deuda. Los *rating* ayudan a cuantificar la capacidad de evolución del emisor de una deuda y para entes calificados, como hasta ahora ha sido el Ayuntamiento de Madrid, disponer de estos *rating* puede anticipar si les costará más o menos obtener financiación y prever su posible coste.

Por otra parte, genera también mayor aceptación y demanda de nuestros títulos, la hace más atractiva y nos permite financiarnos en general, si las cosas funcionaran bien, a menores tipos de interés en el futuro, si propiciaran una mayor cotización de los títulos, lo cual redundará en una mayor credibilidad en nuestro Ayuntamiento.

También, por otra parte, tenemos que reconocer que las agencias de *rating* no siempre han funcionado bien. A las agencias de *rating* se les puede criticar, y se les critica, y se lo critico, que no supieron predecir la crisis. Pero no solamente no supieron predecir la crisis sino que calificaron con gran solvencia a entidades que luego cayeron, como Lehman Brothers. Calificaron de gran solvencia paquetes de hipotecas que tenían hipotecas *subprime*, que son concedidas a personas sin recursos para devolver las correspondientes hipotecas. Es decir, que alimentaron la especulación, una especulación sin medida y por lo que se vio sin control, porque eran ellas las que debían controlarlo.

Siendo justos, la crisis financiera de los mercados bursátiles no se puede achacar únicamente a la calificación emitida por las agencias, y lo que se les debe exigir es una reglamentación más estricta para que estos hechos no vuelvan a repetirse.

En el lado también de los hechos, el Ayuntamiento de Madrid ya ha renunciado a estos contratos, a final del año pasado, y lo que es algo negativo de estos es que cuestan, y nos estamos ahorrando cien mil euros, que puede ser que no sean demasiado, pero es un ahorro.

Por otro lado, el hecho de que estas agencias estén pagadas y financiadas por los propios clientes generan dudas evidentes a la independencia de dichas agencias, y una deuda además que se ha alimentado por los graves errores cometidos, que han propiciado o por lo menos que han, digamos, complementado, digamos, la sorpresa de una crisis económica basada en unas personas, unas entidades financieras que supuestamente eran positivas y eran totalmente solventes.

Por otra parte, uno ya no se fía de nadie. En estos días hemos presenciado escándalos como el de Ausbanc, que era una asociación que protegía teóricamente intereses de los consumidores de banca y que al final lo que era, era una gran estafa.

Por lo tanto, y ya para concluir, podemos decir que las agencias tienen cosas positivas o negativas. En nuestro grupo las hemos valorado todas y al final hemos tomado la determinación de no apoyar esta medida en la medida de que, según jura y perjura el concejal de Hacienda, no vamos a realizar mayores endeudamientos. No obstante, en el caso de que sí que realicemos endeudamiento, nuestro grupo estará a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Cavero, por el Grupo Municipal del Partido Popular, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pablo Cavero Martínez de Campos:** Muchas gracias, señora presidenta del Pleno.

La decisión del gobierno de cancelar los contratos de calificación crediticia introduce más inseguridad jurídica y daña la imagen de la ciudad de Madrid. Ustedes ya han convertido a Madrid en una de las pocas capitales sin calificación de su deuda. Y para que lo entiendan sus camaradas, señor Sánchez Mato, esto equivaldría a decidir no renovar el carné de conducir, porque cuando la deuda se acerque a su vencimiento, el Ayuntamiento no va a poder renovarla o lo va a hacer a un tipo de interés mucho más caro. Es como ir al banco y pedir un préstamo, ahora con los tipos al cero, pero no querer dar papeles de ningún tipo. Prueben a hacerlo y ya verán la respuesta. Y hoy ya nos ha respondido con sus excusas habituales, con las que trata de distraer y de tapar su miopía política y financiera y, lo que es peor, su sectarismo contra el sistema, ese que escribe que quiere reventar.

La calificación de la deuda es lo que nos da una imagen fiel de los fundamentos económicos de esta ciudad, es lo que permite que los inversores no solo financien al Ayuntamiento, sino que puedan calibrar otras inversiones, ya sea Wanda, Primark o lo que usted quiera, porque también se fijan en dichas cualificaciones para poder entender el riesgo-país o, en este caso, el riesgo-ciudad. Y con un gobierno municipal, que aterrizó usted poniendo en duda el pago de la deuda, el nivel de inversiones en Madrid se ha frenado, y con ello se ha frenado también la actividad económica y se ha frenado también la creación de empleo: la prioridad de los madrileños.

El círculo virtuoso que vive Madrid lo pueden convertir ustedes en un círculo vicioso, y me refiero a lo económico. Con menos ingresos fiscales vamos a ver lo que les dura este superávit de 500 millones que han heredado. Y tampoco van a poder renegociar los préstamos más antiguos y más caros porque las entidades, para ello, necesitan tener la mejor percepción del riesgo crediticio evaluado por las agencias. Eso les va a impedir obtener ahorros en el pago de intereses, y lo sufriremos todos los madrileños al no poder destinar ese dinero a mejorar calles o mejorar las

aceras. Su sectarismo nos va a costar, señor Sánchez Mato, más de 50 millones de euros, porque a medida que vencen estos préstamos que hay que refinanciar y que se podría hacer a tipos mucho más baratos, su ideología tardocomunista nos ha dejado sin calificación y, por tanto, va a tener que volver a examinarse de ese carné de conducir, aunque esperemos que esta vez no vaya usted con grabadora oculta. ¡Qué imagen donde el máximo responsable económico graba con micrófonos ocultos a los proveedores internacionales que vienen por Madrid!

Y por último, y lo que puede ser más grave, este incremento de riesgo puede acabar por afectar al conjunto nacional, pues no olvidemos que la económica de esta ciudad de Madrid es del tamaño de países como Portugal y casi la primera economía regional de España. Su empecinamiento en ver gigantes donde solo hay molinos de mercado puede afectar y empobreecer al conjunto de la economía nacional...

La Presidenta: Señor Cavero, el tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pablo Cavero Martínez de Campos:** Voy acabando.

Con estas políticas, señor Sánchez Mato, se ha convertido usted en el primo de riesgo; se ha convertido usted en el primo de riesgo de Madrid.

(Aplausos).

Lo de primo, no se ofenda, no va con segundas.

Además de perjudicial para la economía de Madrid, su medida encierra un componente revanchista con las agencias de *rating* por haber revisado a la baja la perspectiva de la deuda del Ayuntamiento tras sus declaraciones sobre el impago. Y encierra otro componente de opacidad que siembra dudas sobre los motivos por los que el Ayuntamiento no quiere ser auditado por agencias internacionales reconocidas. De nuevo, pillados en su populismo. Mucho presumir de transparente, pero...

Y la señora alcaldesa dijo ayer en este Pleno que lo que no se mide no existe. Son una de esas frases de gestión, que estoy seguro que en dos tardes le están intentando enseñar para poder salir a algunas ocurrencias. Desgraciadamente, usted le ha llevado la contraria, porque dio un portazo y caprichosamente ha decidido no medir la calidad de la deuda de Madrid, aunque esta sigue existiendo, aunque a usted no le guste.

Seguro que los Varoufakis, Maduro y sus amigos de fin de semana de París están muy orgullosos de ustedes.

La Presidenta: Señor Cavero, tiene un minuto y siete minutos de exceso de tiempo. Debe concluir ya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pablo Cavero Martínez de Campos:** Finalizo. Parecido a lo que han tenido los otros...

Y hablamos de una deuda que después de haberse reducido por el anterior equipo de 7.000 a 4.000 millones, y acabo...

La Presidenta: Señor Cavero, concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pablo Cavero Martínez de Campos:** ...ya representa algo menos de la inversión en toda la obra de la M-30 y Madrid-Río, una M-30 y un Madrid Río que vamos pagando, que disfrutaban nuestros hijos y nuestros mayores y disfrutarán también nuestros nietos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Antes de que empiece a hablar el señor Sánchez Mato, tengo que decirles que, aunque procuro ajustarme al tiempo, cuando les digo que tienen que concluir, exactamente lo que tienen que hacer es concluir. Nada más.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** ¿Le toca a Ciudadanos? Perdón.

La Presidenta: No le queda nada de tiempo, se le pasó. Señor Redondo, se le pasó en treinta y tres minutos. ¿De acuerdo?

Señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Señor Cavero, no merece el rigor que mucha gente le tiene reconocido, no en este lado pero sí en otros, el que yo entre a determinados detalles que ha indicado, ¿no? Habla de que mi sectarismo nos costará 50 millones de euros. No sabe usted hacer los números.

Mire, el año pasado, en el año 2015, esta ciudad pagó 196 millones de euros en gasto financiero, y en el año 2016, 140. O sea, hay un ahorro de 56 millones de euros. ¿Me lo atribuyo yo personalmente? En absoluto. Esto es un tema muchísimo más complejo a nivel internacional. Tiene que ver con ese señor Draghi, del que hemos hablado en alguna ocasión también en este Pleno. Pero no diga sandeces, o sea, ¿que mi sectarismo nos está costando más dinero cuando esta corporación en 2016 va a tener 56 millones de euros menos de gasto financiero que lo que tuvo la anterior? No lo puedo entender, es un 28,5 % de reducción de gasto financiero.

Claro, estamos hablando de que usted pretende relacionar a las agencias de calificación con la renovación del carné de conducir; está usted hablando de que agencias de calificación que, por

ejemplo, su exvicepresidente de una de ellas, William Harrington, elaboró un informe de 78 páginas que denunció que Moody's impone a los analistas que den a clientes de agencias de calificación positivas para que se vayan a otras agencias. ¿Usted quiere eso? O la investigación que se realizó por la comisión de investigación de la crisis financiera en Estados Unidos, que planteó conductas fraudulentas y de connivencia con los emisores de bonos contaminados. O Yuri Yoshizawa, director de derivados de Moody's, que declaró ante la subcomisión que la empresa hacía compraventa de calificaciones. ¿Usted de verdad está defendiendo que eso es lo que hagamos? Pero es que ese no es el debate, es que yo no he traído una decisión a este Pleno, porque de hecho no es una decisión de este Pleno, por venganza contra nadie. Simplemente es que no vamos a emitir más deuda. ¡Yo no sé cómo quieren que lo diga! Como no vamos a emitir más deuda, y es algo absolutamente inútil, y además me está usted planteando algo que no es necesario, como sí lo es el carné de conducir, pues entonces, pues simplemente no renovamos esos contratos con las agencias.

No, no entiendo de ninguna manera que haya ese tipo de planteamiento de dañar imagen y hablar de cifras absolutamente erróneas, que entiendo que es simplemente su desconocimiento y no su mala fe la que ha hecho decir que se ha derrumbado la inversión en Madrid, que ya el empleo..., se ha destruido empleo en Madrid. Eso no ha ocurrido.

(Observaciones del señor Cavero Martínez de Campos).

¡Ah!, que va a ocurrir en el futuro. ¡Ah!, vale, vale, esta usted anticipándose. Como profeta, usted no tiene precio; ninguno, ninguno.

Yo, evidentemente, tengo muchos defectos, ¿no?, y uno en concreto, y es en lo único en lo que vamos a estar de acuerdo en la intervención, es la miopía. Soy profundamente miope; de hecho, si me quito las gafas y salen ustedes todos corriendo, vería el movimiento, pero no podría identificarles a ustedes en la escapada.

Miopía política la que han demostrado ustedes con lo que han hecho con la deuda de Madrid, que, desde luego, ni estaba en 7.000, porque llegó a 8.000, ni la han dejado en 4.000, porque la recogimos a final de año en 4.600, y estaba en 5.600. Pero, claro, ¡qué son miles de millones para usted! ¡Si es que son pequeños detalles! ¡Si no lo paga usted, lo pagamos los demás! Bueno, pues evidentemente, como lo pagamos los demás, somos los demás, el conjunto en este caso, y la decisión de este Pleno será la que sea, los que entendemos que es un contrato innecesario y, si en algún momento dado ese servicio es necesario, pues lo traeremos a la Comisión de Economía y Hacienda y se aprobará, pero entendemos que nuestra política no lo va a precisar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos a votación la propuesta. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Queda rechazada.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 27 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 21.- Proposición n.º 2016/8000544, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que la bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles por la instalación de sistemas de aprovechamiento de energía solar sea de un 50 % de la cuota íntegra, y que, como requisito técnico para su disfrute, el sistema de aprovechamiento instalado garantice la obtención de, al menos, el 50 por 100 del suministro total de energía.

El Secretario General: Señalar, para su debida constancia en acta y conocimiento de los miembros de la corporación, que se ha presentado una enmienda transaccional, con el número de registro 2016/0579, suscrita por los portavoces tanto del grupo proponente, Ciudadanos, como del Grupo Municipal Socialista, proponiendo modificar la parte propositiva, sustituyéndola por el texto que obra en el documento, y que me comunican los servicios de la cámara ha sido notificado a todos los portavoces de los grupos municipales para su conocimiento y efectos.

La Presidenta: Gracias.

Señor Redondo, por favor, si es tan amable, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Buenos días.

Las ciudades, especialmente las grandes urbes como Madrid, están llamadas a jugar un papel clave en la lucha contra el cambio climático. Así, las ciudades, regiones y países europeos tienen el mandato de la Unión Europea de diseñar una política económica baja en carbono. En este contexto, la reducción de emisiones, la eficiencia energética o la producción de energía a partir de recursos renovables son pilares fundamentales.

Desde 2008, el Ayuntamiento de Madrid ha adoptado planes de energía y cambio climático, ha firmado compromisos internacionales y ha realizado estudios sobre el uso de la energía en la ciudad. Precisamente, uno de esos estudios, el balance energético de la ciudad, arroja datos concluyentes que indican que las políticas y medidas aprobadas hasta la fecha están agotadas o son insuficientes.

Con respecto a la energía solar, un recurso energético renovable y disponible gran parte del año en Madrid, podemos destacar algunos datos: la energía solar instalada en Madrid solo supone un 0,4 % del consumo total de energía de la ciudad; el crecimiento anual de nuevas instalaciones de paneles solares es muy lento y está condicionado por la evolución de promociones de obra nueva; al menos uno de cada tres paneles solares no funcionan por mal mantenimiento en Madrid.

Si bien es cierto que el Ayuntamiento de Madrid tiene limitadas las competencias para regular cuestiones como la integración en la edificación de instalaciones de energía renovable o el autoconsumo de energía, tiene a su disposición la posibilidad de establecer incentivos que hagan asumible la inversión que conlleva la instalación de sistemas de aprovechamiento. Sin embargo, uno de los estímulos más importantes que pueden adoptarse, como es la bonificación en el impuesto sobre bienes inmuebles por aprovechamiento de la energía solar, ha fracasado. Solo dos contribuyentes han podido aplicarse esta bonificación en los últimos cuatro años: en el 2012, ninguno; uno, en el 2013, por 115,99 euros; otro, en el 2014, por 123,44 euros, y en el 2015, ninguno. Es decir, en los últimos cuatro años la bonificación por instalación de sistemas para el aprovechamiento energético solar asciende a un total de 239,43 euros, una cantidad que demuestra que esta bonificación, tal como está planteada, carece de sentido.

El Pleno extraordinario del 23 de diciembre de 2015 aprobó, entre otras medidas, incrementar el porcentaje de bonificación del 25 al 40 % para cuando se instalen sistemas para el aprovechamiento térmico de la energía solar, y se mantiene en el 40 % para los casos de sistemas para el aprovechamiento eléctrico sin necesidad de simultaneidad entre ambos sistemas.

No obstante, la actual ordenanza fiscal marca unos requisitos técnicos respecto a la instalación de paneles solares fotovoltaicos que hace necesario tener una cantidad mínima de 5 kW por cada 100 m² de superficie construida. Esta exigencia plantea una imposibilidad física. Por ejemplo, para una superficie de 250 m² habría que instalar en torno a 100 m² de paneles o en un edificio de 4.000 m² de 40 viviendas de 100 m² harían falta 4.000 m² de paneles. Las exigencias de instalación de estos paneles solares darían lugar a un absurdo técnico-económico, ya que las necesidades de kilovatios generadas estarían por encima de las necesidades reales.

Se hace necesario replantear los requisitos técnicos requeridos para su disfrute conforme al actual desarrollo de los sistemas de aprovechamiento, tal y como se ha hecho en otros municipios, y la cuantía de la bonificación. Por ello, se ha propuesto la bonificación en el impuesto sobre bienes inmuebles por la instalación del sistema de aprovechamiento de energía solar para aumentar la cuota íntegra, así como estudiar los requisitos técnicos para su disfrute del sistema de aprovechamiento instalado y que garantice la obtención de un importante porcentaje de suministro total de energía. Hemos llegado a un acuerdo para llevarlo a la Comisión de Economía y Hacienda para ampliar este estudio para mejorar esta ordenanza.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra doña Inés Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: Buenos días.

Efectivamente, el Ayuntamiento de Madrid igual que el resto de ciudades, como se planteaba en la intervención, afrontan retos y compromisos de una enorme dimensión con respecto a la calidad del aire y a la prevención del cambio climático, en lo que sí es imprescindible y muy importante transformar el tradicional modelo energético, y fundamentalmente en los ámbitos urbanos, donde los impuestos, la política de fiscalidad, sin duda, pueden jugar un papel relevante.

Sin embargo, y todos lo sabemos, este no es el problema que afecta a la implantación y a la mejora de las renovables en las grandes ciudades, y concretamente en la ciudad. Estamos en un escenario de normativa estatal que supone una barrera real para el desarrollo de esas políticas encaminadas a reducir la dependencia energética de la ciudad y fomentar la generación distribuida basada en fuentes de energía renovables.

En efecto, el Real Decreto 2015/900, de Autoconsumo, establece un claro marco desincentivador de energías renovables que las ordenanzas municipales, aunque lo vayamos a intentar, no pueden compensar. Las enmiendas que nada más llegar a este Ayuntamiento hicimos desde

el Ayuntamiento al decreto manifestó alegaciones, entre las que quiero destacar: no permite que varios consumidores compartan una misma instalación, lo que supone una penalización clara a edificios y una dirección muy escasa en la posibilidad de darle no solo un efecto más social sino, en cualquier caso, más eficaz.

Un segundo elemento de complejidad suponía la tramitación burocrática para dar de alta cualquier modalidad de instalación de autoconsumo en dos modalidades, que obliga, una, de suministro con autoconsumo y, otra, de suministro con producción y autoconsumo; exige renunciar a los contratos actuales en las trabas no menores para el conjunto de la ciudadanía, que es de una dificultad insalvable.

Por otro lado, la producción eléctrica, que se cede a la red, no solo se retribuye con tarifas muy bajas sino que establece un gravamen —un gravamen fijo o un peaje, peaje al sol se le ha llamado— que desincentiva, desde el punto de vista económico, alargar los plazos de amortización y desincentiva totalmente. Esta normativa, además, va a contracorriente de las normativas de las legislaciones europeas en nuestro entorno, que establecen balance neto o incluso establecen prima por energía vertida a la red por parte de instalaciones renovables.

Por todo ello, las herramientas municipales de fiscalidad que tenemos pues son muy escasas. Es verdad que hay un gran consenso a la hora de exigir y pedir la derogación de esa normativa estatal, que es el verdadero impedimento, ya que a las ciudades nos van a dar ese espacio y esa capacidad. Es verdad, se ha contado también, que ya desde el 2015 está el 25 % contemplado; después, el 40 %; después, el 1 de enero de 2016, sigue siendo la bonificación aplicable del 40, pero ya se instalen sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar sin necesidad de su instalación simultánea.

Por tanto, yo entiendo que la propuesta presentada no implicaría un gran cambio significativo en lo que afecta a la bonificación del impuesto sobre bienes inmuebles por la instalación de aprovechamiento de energía solar. El criterio es un poco complicado y requiere un cálculo particularizado *a priori* de demanda o consumo energético que el criterio que se planteaba requiere una cierta complicación. No obstante, yo sí pienso que es oportuno, y estoy muy de acuerdo con la transaccional, porque en el ámbito de la Comisión de Economía y Hacienda, teniendo en cuenta estos principios, se pueda trabajar para, efectivamente, apurar al máximo las posibilidades que tenemos desde la propia fiscalidad municipal, y eso sí, analicemos muy a fondo lo que tiene que significar para nuestra ciudad dar un cambio sustancial a la reglamentación porque es absolutamente imprescindible para cumplir nuestros compromisos europeos y para situarnos, como ciudad europea, con una apuesta clarísima en la investigación, en la capacidad y además generaría empleo, y empleo de calidad, con investigación y valor añadido.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Socialista, don José Manuel Dávila.

(*El señor Dávila Pérez declina hacer uso de la palabra*).

¿No? Muy bien, pues el señor Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias.

La energía solar es una gran alternativa de futuro a la excesiva dependencia de los combustibles fósiles y también, debido a su impacto en el cambio global del clima y en la contaminación, es algo idóneo para una ciudad como la nuestra. La energía solar tiene indudables ventajas, solamente decir que: es una energía renovable, es una energía abundante, es una energía sostenible, respeta el medio ambiente, reduce los costes de electricidad, que no viene nada más en estos tiempos, es una energía silenciosa, genera bajo mantenimiento y, aparte, es una energía de futuro ya que la tecnología avanza cada día y sin duda, pues, en dos o tres años permitiremos hasta triplicar la eficiencia de los paneles solares.

¿Tiene alguna desventaja? Sí, requiere mucho espacio, espacio en nuestras cubiertas o incluso en huertos habilitados al efecto, y es básicamente una energía cara, en la medida de que las células son caras y precisan para ser amortizadas el desarrollo de muchos años, en los cuales en el primer año se hace una fuerte inversión inicial, lo cual, aunque es rentable a largo plazo, pues retrae las inversiones de los vecinos en este tipo de infraestructuras por aquello de que prefiero gastarme más adelante y no gastarme hoy una cantidad, aunque vaya a suponer un ahorro.

Por lo tanto, aquí es donde la fiscalidad puede coger y ayudar a fomentar estas conductas que juzgamos que son positivas, que son limpias, que son económicas y que van a beneficiar no solamente al ciudadano individualmente sino a la ciudad en su conjunto.

Hemos propuesto el inicio, digamos, del proceso, realmente el proceso, hay que reconocérselo, lo ha iniciado Ciudadanos, pero nosotros lo que hemos propuesto es hacer un proceso de estudio dentro de la Comisión de Hacienda. ¿Y por qué? Habitualmente, como saben, las ordenanzas fiscales se aprueban a finales de año con ocasión de los presupuestos. No obstante, esta modificación, como ya ha comentado la señora Sabanés, pues es una modificación que no solamente, para que hagamos verdaderamente competitiva la energía eléctrica, se debe retocar las normas sobre el Liber, las normas locales, sino que tal vez tengamos que acudir a normas nacionales; por lo tanto, consideramos que no hay que descartar que se deba concluir en esta comisión la modificación de normas como el Código Técnico de

la Edificación u otras normativas que permitan hacer verdaderamente atractivo que lo que queremos es ese tipo de energía.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Don José Luis Moreno, por el Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, señora alcaldesa; señor secretario; señora interventora.

Estoy totalmente de acuerdo con las tres intervenciones que me han precedido. La exposición de Inés Sabanés ha sido perfecta y, efectivamente, esa penalización del autoconsumo es un crimen, eso no tiene sentido, no va en la línea de lo que está ocurriendo en Europa; es anticuado, es antiguo y es fruto de un *lobbying* que existe en nuestro país que tenemos entre todos que combatir porque eso, claramente, es lo que yo siempre he dicho: tradición cortesana.

(Aplausos).

Es decir, al final, estar metidos en algo que es absolutamente negativo para la ciudad.

Madrid es una ciudad que tiene 225 horas de sol de media al mes, 22 días de sol al mes. La energía solar no produce externalidades negativas, solamente positivas. Y además, en la propuesta de hoy, lo que se está proponiendo es una bonificación que rebaja la carga fiscal. Estamos juntando las externalidades positivas con la rebaja de la carga fiscal.

Como ya dije en otras ocasiones, yo en esto como Milton Friedman: estoy a favor de bajar los impuestos bajo cualquier circunstancia, por cualquier excusa, por cualquier razón, siempre que sea posible y, en este caso, es un caso perfecto para bonificar esta actitud.

Y con respecto a las externalidades positivas, es claro: hay decisiones en la vida, la instalación de un colegio, de una gasolinera, de un hospital, de un supermercado —hoy hemos visto lo del supermercado— que tiene externalidades positivas, pero también tiene negativas, puesto que el colegio y el supermercado hacen difícil aparcar, la gasolinera produce olores, el hospital ruidos... En el caso de los paneles solares no hay ninguna externalidad negativa y no contaminan y reducen la contaminación.

Con respecto a la planificación fiscal. Hay decisiones de planificación fiscal que cambian el comportamiento de las personas. Yo siempre pongo el ejemplo del Reino Unido, en Londres: cuando uno viaja a Londres y ve un montón de edificios con las ventanas cerradas, esto es porque se puso un impuesto, que era el windows tax, y tú pagabas impuesto en función de las ventanas que tenías. ¿Qué hizo la gente? Cerró las ventanas. Y esto se rompió, por cierto, cuando la reina hizo el Palacio de Cristal. Cuando hizo el Palacio de Cristal abolió

el windows tax, pero la gente no ha abierto esas ventanas y cuando vas a Londres te llama esto la atención.

Termino. Estamos a favor de bajar los impuestos, estamos a favor de subir las bonificaciones del IBI, estamos a favor de las energías que no contaminan y estamos a favor de la transaccional que ha hecho el Grupo Socialista con el Grupo Ciudadanos.

Por mi parte nada más. Votaremos a favor. Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Don Miguel Ángel Redondo por el Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias.

La propuesta llevada hoy al Pleno va en línea con nuestro programa nacional y trabajaremos para reforzarla, totalmente de acuerdo con los ponentes de los otros partidos.

Ciudadanos apuesta por una transición gradual hacia un nuevo modelo energético basado en energías renovables, el autoabastecimiento, el ahorro y la eficiencia, así como en un modelo de producción descentralizado.

Nosotros proponemos eliminar cualquier traba al autoconsumo. Consideramos improcedente el peaje de respaldo o el impuesto al sol, y apostamos decididamente por el balance energético como solución.

Muchas gracias.

La Presidenta: Para concluir, no sé si va a ser la señora Inés Sabanés...

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Sí.

La Presidenta: Pues, señora Sabanés, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias, alcaldesa.

Solo para hacer una reflexión de agradecimiento a la iniciativa, a las intervenciones y al discurso de todos los grupos. Creo que es verdad que la complejidad en el marco de la Comisión de Economía y Hacienda significa ver un poco más allá de lo que justo en este momento estábamos discutiendo, ver una proyección para nuestra ciudad muy importante, que en el Área de Medio Ambiente y Movilidad tenemos estudios y especialistas muy importantes que han trabajado o trabajaron antes y siguen trabajando en el tema de los balances energéticos y de diagnósticos de la ciudad. Queda en este sentido a disposición de la comisión para

cualquier necesidad en temas más de los estudios energéticos que se pudieran precisar.

Parece muy importante que Madrid, en este sentido, dé un paso y se ponga a la cabeza de las grandes transformaciones que las ciudades, nuestro entorno, hace tiempo ya que apostaron. Me parecería fantástico que pudiéramos vincular, además, esa decisión a los temas de investigación en el ámbito de la Comunidad de Madrid, que tenemos jóvenes investigadores, gente muy importante trabajando fuera que pueden recuperar y que pueden ser un valor añadido en este terreno especialmente.

Así que desde nuestro pequeño espacio municipal y de fiscalidad, si avanzamos en poner a Madrid en línea de los compromisos europeos, creo que tiene todas las capacidades Madrid, tanto de capital humano como de recursos, para ser realmente relevante en este tema y la decisión de este Ayuntamiento me parece que es muy importante.

Muchas gracias.

La Presidenta: Señor secretario, tiene la palabra para decirnos cómo han quedado las enmiendas.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pues entiendo que por la naturaleza y alcance de la enmienda transaccional, esta vendría a desplazar al texto inicial de la proposición presentada, por lo que sería dicha enmienda, en exclusiva, la que someteríamos a votación.

La Presidenta: Muy bien.

¿Están de acuerdo que sea así?

(Asentimiento de los portavoces de los Grupos Municipales).

Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de

Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Pues, aprobado por unanimidad.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la enmienda transaccional de carácter sustitutivo n.º 2016/8000579, planteada conjuntamente por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Socialista de Madrid queda aprobada por unanimidad).

Punto 22.- Proposición n.º 2016/8000545, presentada por el concejal don Álvaro González López, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe las medidas que se contemplan en la iniciativa, en relación con el aumento de ocupaciones de pisos en la ciudad de Madrid que se ha puesto de manifiesto en los últimos meses.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor González, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Quisiera empezar mi intervención agradeciendo la presencia de los vecinos de la calle Juanita, del Ensanche de Vallecas, Villaverde, Hortaleza, vecinos afectados por estas ocupaciones.

Señora alcaldesa, mi grupo trae a este Pleno una proposición muy importante, una proposición que es importante no solamente porque defiende, de alguna manera, lo que es la propiedad privada reconocida en el artículo 33 de la Constitución Española, sino porque defiende sobre todo a los vecinos.

Señora alcaldesa, durante los últimos meses se ha producido un incremento importantísimo de ocupaciones en la ciudad de Madrid, y alguna responsabilidad tiene el Ayuntamiento de Madrid. Digo, señora alcaldesa, es jueza, señora alcaldesa: ocupaciones, porque todas las ocupaciones son ilegales.

Señora Rita Maestre, no me mire así, todas las ocupaciones son ilegales; señor Barbero, todas las ocupaciones son ilegales; señora Mayer, todas las ocupaciones son ilegales. Pueden repetir conmigo: todas las ocupaciones son ilegales. No hay diferencia entre legales e ilegales, no la hay.

(Aplausos).

Miren, señora alcaldesa usted era juez, usted lo sabe muy bien, se lo podía decir a su grupo. Miren, avergüenza ver cómo señores concejales de Ahora Madrid cuestionan decisiones judiciales una y otra vez, por ejemplo, en el caso de La Morada. Avergüenza cómo Ahora Madrid ha mostrado su apoyo a los okupas de La Morada. Avergüenza

cómo la señora Maestre acusa a la Policía Nacional de una intervención desproporcionada como en el caso de La Morada. Ustedes, señores concejales, todos los que estamos aquí, debemos estar al lado de los cuerpos de seguridad del Estado, al lado de la Policía Municipal. Ustedes también porque además están gobernando y tienen una mayor responsabilidad.

Miren, aquí tenemos a los vecinos de Carabanchel, de Vallecas, de Villaverde, de Hortaleza. Estos vecinos no pueden dormir, no se sienten seguros en sus domicilios, no se sienten seguros en su calle, en sus portales, y usted como alcaldesa, nosotros como Ayuntamiento tenemos que darles una respuesta.

Señora alcaldesa, usted no puede cerrar los ojos a esta cuestión, a este problema, porque, ¿sabe usted, señora alcaldesa, dónde se da sobre todo estas ocupaciones? ¿Sabe usted dónde? En los distritos más humildes.

Si usted no hace nada va, de alguna manera, a condenar a estos vecinos humildes, de estos distritos humildes, a sufrir una y otra vez en sus carnes el miedo y la inseguridad que provocan estas ocupaciones porque, señora alcaldesa, ¿sabe usted lo que les dice la junta municipal cuando un vecino tiene un problema de este tipo? Mire, le dicen: señalar que la vivienda situada en la calle tal y tal está ocupada ilegalmente. Mal, está ocupada, porque son todas ilegales las ocupaciones. A continuación les dice: señalar que las actuaciones del Ayuntamiento únicamente pueden producirse en ejecución de una decisión judicial. Mal, aquí podemos hacer muchas cosas, por eso traemos aquí esta proposición, señores concejales. Es más, cuando dicen ustedes: en ejecución de una decisión judicial... si la están cuestionando constantemente ustedes, están cuestionando constantemente ustedes las decisiones judiciales.

Pero señora alcaldesa, le decía yo que era en los distritos más humildes. ¿Qué les va a decir usted a los vecinos de la calle Juanita? Porque se tuvieron que levantar a las 6 de la mañana, al principio de abril, de su casa, de su cama, porque el edificio ocupado de al lado estaba ardiendo, estaba ardiendo.

Señora alcaldesa usted no vive en Villaverde, no vive en Carabanchel, no vive en Usera. Probablemente no tenga este problema, pero estos vecinos lo tienen, y nuestra obligación es darles una solución, estar con ellos. Usted no puede, porque no puede, dar la espalda a los vecinos y la mano a los okupas, no puede dar la espalda a los vecinos y las manos a los okupas, no puede hacerlo porque usted tiene una responsabilidad muy importante.

Mire, aquí traemos una proposición creo que muy sensata que será muy difícil que no la apoye el Partido Socialista, porque lo que proponemos es que se haga una actuación decidida para recuperar las viviendas públicas, porque las viviendas públicas tienen que ser para los vecinos, no para los okupas. No lo vamos a consentir, no vamos a consentir ese cambio de reglamento en la Empresa

Municipal de la Vivienda, porque esas viviendas tienen que ser para los vecinos.

También les pedimos, cómo no, que hagan ustedes, señor Barbero, una unidad especial de Policía Municipal. Claro que sí, para que actúe contra las ocupaciones, porque la Delegación del Gobierno ha tomado cartas en el asunto y ha puesto ahí un nuevo coordinador que se va a encargar de estas viviendas ocupadas, y necesitan un interlocutor, y su responsabilidad es que crear este interlocutor y, sobre todo, dar respuesta a estos vecinos que se sienten inseguros en sus propias casas.

También les proponemos, y a mi juicio no menos importante, que hagan una oficina de asistencia y asesoramiento legal a estos vecinos, porque si la contestación que les va a dar el Ayuntamiento es esta, que no pueden hacer nada, ¿para qué quieren un Ayuntamiento? ¿Para qué quieren un Ayuntamiento si no les puede ayudar? ¿Van a votar ustedes en contra de estas proposiciones del Partido Popular que son sumamente sensatas y que lo único que pretenden es ayudar a los vecinos? Supongo que no porque entiendo que en algún momento les va a llegar la responsabilidad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Barbero, por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Buenos días, señora alcaldesa.

Señoras y señores concejales, vamos a ver, yo creo que podemos partir de una premisa: el enorme sufrimiento de las personas y familias en situación de vulnerabilidad, sin salida habitacional o con ella muy amenazada. Probablemente todos estamos de acuerdo en ello.

No sé si estaremos tan de acuerdo en que hay un enorme sufrimiento en muchas de las personas y familias en situación de vulnerabilidad social que sin pertenecer a ningún tipo de mafia o grupo delincuenciales viven en una vivienda ocupada al no tener alternativa habitacional.

En tercer lugar, reflejar también el sufrimiento de muchas familias que tienen que soportar las conductas incívicas o delictivas en su vecindario que no respetan los niveles mínimos de convivencia.

(En este momento, cuando son las doce horas y siete minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica a las Comisiones del Pleno, don Javier Ordoñez Ramos).

Y en cuarto lugar, también reflejar el sufrimiento de muchas personas que tienen una segunda vivienda ocupada por alguien que no paga el alquiler y que, por ello, no puede llegar a un mínimo de sostenibilidad.

Obviamente, lo que hay de fondo en este problema no es un conflicto entre propiedad privada versus ocupación, lo que hay es un conflicto en torno a un problema muy serio que es el derecho a una vivienda digna y adecuada, como dice la Constitución española, y que esa necesidad pueda ser satisfecha, ese es el problema de fondo, y la mercantilización de una necesidad básica para sostener la vida. Porque tenemos dos extremos ahora en estos momentos que nos están dificultando y problematizando: el primero son esas organizaciones mafiosas que se aprovechan de las necesidades de muchas personas; son organizaciones ilegales, esos minoristas del mercadeo que esperamos que acaben en la cárcel. Y luego están, en el otro extremo, esos fondos de inversión buitres que ustedes se han inventado que también les importa un rábano la situación de vivienda de esas personas en situación de necesidad. Son organizaciones legales, sí, esos mayoristas donde probablemente habrá más dificultad para que acaben en la cárcel pero siguen generando un mayor impacto global en la ciudadanía y en la convivencia.

¿Ustedes quieren que protejamos a estos agentes económicos por ser los pisos suyos de propiedad privada? ¿Ese es su argumento, el de la propiedad privada? Mire, yo le digo con la misma fuerza con la que estamos luchando y vamos a luchar contra las organizaciones mafiosas que extorsionan y amenazan a nuestros vecinos que, desde luego, no van a tener ningún apoyo.

Otra cuestión, la usurpación obviamente es un delito, ¡claro que es un delito! Lo que pasa es que la FRAVM, entre otras cosas, las asociaciones de vecinos nos han pedido que no metamos en el mismo saco un tipo de delito y otro. No es lo mismo el que va a un melonar coge, porque tiene hambre, un melón, lo abre y se lo come, que el que va a un melonar, coge 30 y los vende en un mercadeo para conseguir beneficios ilícitos, no es lo mismo el tipo de delito. ¿Cuándo la ocupación vulnerable sería reprochable? Pues miren, cuando hubiera un parque de viviendas sociales suficiente y accesible, pero no es el caso. Y vamos a preguntarnos por qué no tenemos ese parque de viviendas. Dos razones: primero, un modelo de desarrollo basado en la especulación inmobiliaria que lo que ha hecho ha sido expulsar de su vivienda a cientos, a miles de personas en esta ciudad, con un bien básico para reproducir la vida.

Las mafias no son la causa del problema, las mafias son la consecuencia de ese modelo que deja a la gente sin alternativa y a muchos sinvergüenzas que se dedican, por tanto, a mercantilizar con estas gentes en necesidades.

Y la segunda razón de por qué no hay un parque en condiciones, está la venta de viviendas sociales a fondos de inversión, a fondos buitres. El Ayuntamiento de la señora Botella vendió cerca de 3.000 viviendas, 3.000 viviendas que estaban en régimen de protección. El Ivima de la Comunidad de Madrid, y el señor Cavero debe de saber muy bien no sabemos si con su miopía o con falta de

miopía, otras 3.000 viviendas fueron vendidas a fondos buitres y, por tanto, no están en el parque de viviendas que deben de ayudar a las personas en situación de necesidad, es decir, más familias vulnerables y menos pisos. Eso es lo que tenemos y, por tanto, un gravísimo problema en torno a la cuestión de la vivienda.

Miren, ustedes en su proposición nos piden: este Ayuntamiento que cumpla la legalidad. Ya lo hacemos, persiguiendo a las organizaciones que mercadean con pisos ocupados ¡faltaría más! Reconocer la propiedad privada de los inmuebles. Pero, vamos a ver, yo esperaba que en esa petición... dicen: expresar a los madrileños el compromiso de reconocimiento y defensa de la propiedad privada. Y no se le ocurre añadir: y el reconocimiento del derecho de todas las personas a una vivienda digna y adecuada. Eso no, eso no plantea usted que nosotros lo añadamos.

(Aplausos).

Nosotros, ¡claro que reconocemos la propiedad privada de los inmuebles, faltaría más! Los servicios jurídicos ¡claro que trabajan por recuperar los pisos de titularidad municipal! Dejen de intoxicar. Estamos haciendo cosas y muchas cosas, probablemente todavía insuficientes, desde el trabajo policial en algunos de los distritos donde se está reforzando y, sobre todo, la relación con Decanato, con Fiscalía, con Delegación de Gobierno, las reuniones que hemos tenido con ellos, con la FRAVM, con los propios concejales de distrito y con la Policía para trabajar en esta línea.

La solución integral es una solución social, judicial y policial y no solo estrictamente policial. Por eso lo que hacemos es: equipos funcionales para poder salir adelante porque desde luego...

La Presidenta: Señor Barbero, el tiempo, el tiempo, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Tiene la palabra, para su segundo turno de debate, por el Grupo Municipal Ciudadanos, la señora Begoña Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Aquí se ha hablado, ya en varias ocasiones, de miopía pero esto no es un problema de miopía, esto es un problema de hipermetropía, porque es que no se ve el problema que se tiene justo delante. Yo aquí acabo de escuchar una amplia defensa de lo que es ocupación. En fin, yo no voy a entrar en esos matices. Yo creo que el problema...

La Presidenta: Perdón, si está sentada el micrófono recoge su palabra. De pie no se la oye bien.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Yo creo que sí se me oye, ¿no?, si me acerco un poco más...

(La señora Villacís Sánchez habla sentada en su escaño).

Le traigo algunos datos. El día que debatamos sobre vivienda, que además lo vamos a hacer, pues debatiremos muy a gusto y, por supuesto, nadie va a cuestionar un principio que es constitucional que, por cierto, es responsabilidad de ustedes. No se tienen que quejar tanto y lo que tienen que hacer es solucionarlo, pero no estamos hablando de vivienda en este caso, estamos hablando de un problema vecinal, y no hace falta que yo le diga que tienen que gobernar ustedes con los ojos abiertos y realmente con escucha activa.

Y le voy a decir una cosa, el hecho de que se reúna no implica que eso sea un diálogo, porque en muchas ocasiones no es un diálogo, es un monólogo.

La FRAVM, usted la acaba de citar, una de las cuestiones que plantea, precisamente para solventar este tema que tiene acosados a los vecinos, es precisamente una policía especializada. Porque la ocupación en Madrid se está produciendo, tenemos todo tipo de ocupación: tenemos narco ocupación, tenemos ocupación mafiosa, tenemos ocupación permitida, tenemos ocupación sobre la que se hace miopía y tenemos ocupación hasta alentada y alentada, es verdad, por este Equipo de Gobierno. No hace falta que yo se lo diga, ya lo sabe usted, siga a sus concejales en Twitter. Usted no puede permitir con una mano ser firme con respecto a la ocupación, ocupación de vivienda, y con la otra no ser tan firme cuando son sus concejales los que están apoyando precisamente algo que es un tipo delictivo, no se olvide.

Ya no solo eso. Recordarán perfectamente este cartel, que estaba en una de las juntas de distrito que ustedes están gobernando, y ahí se le invita a uno a ser muy amable con los vecinos que están ocupando, abrirle la puerta, invitarle a una taza de café, si hace falta, y sobre todo hablar con el resto de los vecinos para que sean muy cariñosos con esta persona que está entrando en un inmueble que no es suyo.

No sé si se ha reunido realmente con todos los vecinos con los que nosotros también nos hemos podido reunir, pero algunas de las declaraciones que les hemos tenido que escuchar son especialmente duras, y a mí no me gustaría que usted tuviese que estar en la tesitura de tener que vivir la experiencia que están viviendo ellos, algunas de las cuales... A mí me decía un vecino que ya no podía permitir que su hija fuese sola desde el portal de su casa hasta el metro. Me decía otro vecino cómo a sus hijos les tienen que meter en el cuarto de baño, aislarlos, para protegerles de lo que está ocurriendo en ese edificio, en el que están entrando y ocupando cada vez más. Y ahí les

voy a decir una cosa, señores del PP, oiga: ¿que la Delegación del Gobierno ha hecho algo? Bueno, ha dado un paso, ¿no?, un paso que, para que sea más que un paso estético, en fin, sí que ha puesto un teléfono, pero es un teléfono que yo he llamado cerca de quince veces y no me deja de salir el mensaje en el contestador, por lo tanto, los cambios, aparte de ser estéticos tienen que ser prácticos.

Y lo que nos están demandando realmente todos estos vecinos es protección al Ayuntamiento, nos están demandando protección, no se sienten protegidos, se sienten perfectamente aislados, sienten que el Ayuntamiento está simplemente mirando a otra parte, que es lo que está haciendo este Ayuntamiento, y lo único que necesitan es tener un lugar donde acudir y no lo tienen. No tienen una policía especializada, no tienen una oficina que les diga dónde tienen que dirigir sus procedimientos y cómo empezarlos, no tienen asistencia jurídica gratuita como la que ustedes brindan a otro tipo de colectivos, y esto es lo que se está planteando desde esta propuesta y a nosotros nos parece más que razonable, de hecho esta propuesta, o algo muy parecido, la hubiésemos presentado nosotros el mes que viene. Así que van a contar, por supuesto, con nuestro apoyo y esto es simplemente una cuestión que nos lleva a decidir de qué lado estamos: ¿estamos del lado de los vecinos o estamos del lado de los que no respetan las leyes? Esto sí que es una cuestión de lados.

Y señores del PSOE, de verdad, espero que voten lo que voten, lo justifiquen realmente de forma argumentada, y espero que voten lo que voten, sean ustedes capaces de salir por la puerta y hablar con los vecinos y explicarles por qué están en contra, si es que lo están, de una policía especializada que pueda protegerles en esas situaciones, de una oficina que pueda atenderles y servirles jurídicamente para el mejor éxito de su proceso, y sobre todo decirles a los vecinos que han entrado en mi despacho, seguramente al igual que al de ustedes, que un día salieron de su casa porque un hermano tenía cáncer, volvieron a la semana y no pudieron volver a entrar en sus casas, y ven cómo sus muebles salen día a día por esa casa y no pueden hacer nada. Van a tener que explicar ustedes, al igual que los señores de Ahora Madrid, si es que votan en contra, que espero que no, por qué se encuentran estos vecinos con un Ayuntamiento que les tiene enfrente y no de lado.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Mercedes González del Grupo...

(El señor Silva Buenadicha pide la palabra).

¿Tenemos un cambio? Ramón, muy bien, bienvenido. Tiene la palabra en nombre del Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Hemos hecho algún cambio. Buenos días.

Saludo, en primer lugar, a los representantes de las asociaciones que nos acompañan y a los propios vecinos afectados, personas que sufren directamente en sus propias carnes las consecuencias de las ocupaciones; consecuencias especialmente difíciles de soportar respecto a un tipo de ocupaciones, las ocupaciones mafiosas. Difíciles e insoportables, absolutamente, cuando se vive en un edificio con varias viviendas ocupadas, aunque a veces, es verdad que una sola vivienda con unos vecinos indeseables pueden generar, ya no solo molestias, sino convertir en un infierno la vida de las familias que residen alrededor y que además, con toda seguridad, están realizando importantes esfuerzos para hacer frente a una hipoteca. En muchos casos estas ocupaciones se producen en edificios nuevos con muchas viviendas en propiedad de bancos, pero no en todos los casos es así, aunque es verdad que esto suele agudizar el problema.

(En este momento, cuando son las doce horas y veintiún minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica a las Comisiones del Pleno, don Javier Ordoñez Ramos).

Nuestro grupo es plenamente consciente de esta situación, ya lo denunciábamos cuando gobernaba el PP y se negaba a recibir a los vecinos afectados. Sí, don Álvaro, porque lamentablemente este problema no es nuevo, aunque también es verdad que los datos dicen que se está incrementando. Sí que es nueva la preocupación del PP por este problema, constato una situación, antes a ustedes esto no les preocupaba, solo les preocupaba que se ejecutaran los desahucios uno tras otro, mientras tanto vendían las viviendas sociales a los fondos buitres. Y ahora que les preocupa, mezclan todo y trazan una línea gruesa: ocupación, criminales a los que hay que combatir.

Por cierto, les recuerdo que en el último Consejo Local de Seguridad de la ciudad, el pasado día 12 de abril, la jueza de instrucción que representaba al Decanato nos informó sobre las dificultades que les añadía en la persecución de las ocupaciones, la reforma del Código Penal que aprobó el PP, la Ley Orgánica 1/2015, solo con los votos del PP, bueno, del PP y un diputado de UPyD.

Hay intereses muy poderosos en criminalizar todas las ocupaciones sin diferenciar a las mafias de las familias desesperadas. Los socialistas no apoyamos las ocupaciones ni de viviendas ni de espacios públicos, pero no todas las ocupaciones de viviendas son iguales, todas están fuera de la ley, eso es indiscutible, pero nada tiene que ver la desesperación de una madre y un padre con varios hijos a su cargo que se quedan en la calle y no ven otra salida que meterse en una vivienda vacía, con las mafias que se lucran con la ocupación; nada tiene que ver una situación con otra.

Y ustedes no hacen distinciones y por eso no podemos apoyar su proposición, por eso vamos a votar en contra con el compromiso de que nuestro grupo traerá en el próximo Pleno una proposición sobre vivienda y sobre ocupación mafiosa y también sobre el resto de ocupaciones, porque es verdad que hay que dar una solución a este problema. Tiene que ser una solución integral porque, efectivamente, en Madrid se calcula que hay entre 160.000 y 250.000 viviendas vacías, mientras hay más de 6.000 personas en la lista de espera de la EMVS esperando una oportunidad para acceder a una vivienda a la que puedan acceder pagando de acuerdo a sus posibilidades, esperando que se haga efectivo el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada como establece el artículo 47...

La Presidenta: Silva, la hora, el tiempo.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A unos les permiten un minuto treinta, a mí cero veinticinco. Muchas gracias.

(Risas y aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Don Álvaro, el señor González López.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

La verdad es que a mí me gustaría saber la opinión de la señora alcaldesa al respecto porque en los medios es muda, es muda, o sea, tendrá que pronunciarse de alguna manera en esta cuestión, señora alcaldesa, esperamos que se defina en algún momento. Ya sé que algunos de sus concejales...

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

No lo ha dicho, no lo ha dicho. Ya sé que a ustedes...

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

La Presidenta: Señor González continúe, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Bien, es que me está interrumpiendo la señora Maestre y es imposible.

Señor Silva, ¿sabe usted quién ideó los juzgados exprés para los desahucios? La señora Chacón, ministra socialista, ¿se le ha olvidado, señor Silva, se le ha olvidado? Los desahucios exprés, ministra socialista, señora Chacón, alta directiva de su partido, ¿se acuerda de eso?

(Aplausos).

A ver si nos acordamos de lo que hacíamos cuando estábamos en el gobierno.

Señora Villacís, yo solamente decirle una cosa, habrá llamado usted, ha tenido mala suerte, porque mire usted, colapsado el teléfono policial

para que los vecinos denuncien la ocupación. Lo que denota esto es que hay muchas ocupaciones y mucha preocupación, esto es lo que denota ese teléfono.

Pero mire usted, señora alcaldesa, si la respuesta llevada del Grupo Ahora Madrid y usted como alcaldesa a los vecinos es que no piensan hacer nada, es muy triste, y queremos que todos los madrileños sepan que ustedes no quieren luchar contra las ocupaciones, quieren condenar a esos vecinos de esos distritos humildes a tener al lado unos okupas que les están haciendo la vida insostenible, y eso no puede ser, no puede ser.

(Aplausos).

Miren, aquí van a tener a este grupo que va a traer las iniciativas que sean necesarias para proteger a estos vecinos y protegerles están yendo ustedes por lo que estoy viendo.

Y, señor Silva, de verdad, sus argumentos tan peregrinos, usted ha cogido el rábano por las hojas. Mire, es que no se sostiene, pero por qué vota en contra, pero por qué está votando en contra, lo quiere explicar con mayor claridad porque es que no le hemos entendido ninguno.

Señor Barbero, me hubiera gustado que me hubiera respondido a mi proposición, porque si usted lo que quiere es quitar la concejalía a la señora Higuera para llevar Vivienda, hágalo, pero mire, yo le estoy hablando de ocupaciones, de ocupaciones, y usted me está hablando de Vivienda. Muy bien, cuando se echa a alguien de una vivienda, la obligación de la señora Higuera, desde luego, es buscarle cobijo, buscarle ese piso, pero usted lo que tiene que hacer, señor Barbero, es crear los recursos necesarios para luchar contra las ocupaciones y lo que no puede hacer es evadir su responsabilidad, y tiene que dar respuesta a esos vecinos.

(Aplausos).

Hombre, lo que quieren los vecinos es escuchar una respuesta por parte de su Ayuntamiento, de su alcaldesa, y lo que están escuchando es que socialistas y Ahora Madrid van a votar en contra de unas propuestas como que muy razonables además: una asesoría para que estos señores, que están todo el día sufriendo a esos okupas, puedan dirigirse a ellos, les puedan orientar hacia dónde ir; una Policía Municipal, que la pagamos todos, que son grandes profesionales, para que les apoyen, para que no se ocupen viviendas, para que no se ocupen, para que estén ahí, porque para eso están y son grandes profesionales, aunque usted crea que son fascistas.

Mire y, por último, cómo no...

(Rumores).

¿El aspecto humano? ¿Dónde está el aspecto humano?

La Presidenta: Señor González, el tiempo, por favor.

El Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Usted está condenando a estos vecinos...

La Presidenta: Señor González, el tiempo, por favor.

El Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora alcaldesa, pero el señor Barbero está condenando a estos vecinos a una vida insufrible.

La Presidenta: Señor González, el tiempo.

(Aplausos).

Señor Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Bien.

Señor González, estoy absolutamente seguro de que usted ha hecho el mismo planteamiento y con la misma contundencia a la señora Dancausa...

(Aplausos).

...responsable de las cuestiones de orden público. La señora Dancausa lo que ha hecho ha sido, y nos ha parecido bien porque cada uno organiza el espacio policial de la manera que le parezca oportuno, nombrar un coordinador al que nosotros invitamos a un trabajo previo que ya estábamos haciendo desde Policía Municipal y desde distintos departamentos del Ayuntamiento.

Puedo decirles a estos vecinos que están aquí que nosotros no vamos a montar una unidad especial porque toda la Policía Municipal va a estar en funcionamiento para intentar echar a las ocupaciones mafiosas, como no puede ser de otra manera, eso como no puede ser de otra manera. Lo que pasa es que, como hemos indicado antes, es una cuestión policial, judicial y social, fundamentalmente social y tiene que ir todo hilado. Por esa razón no va a haber una unidad específica policial, sino que toda la policía va a estar apoyando junto con Delegación del Gobierno para esas ocupaciones mafiosas poder echarlas. Ya están las cosas en funcionamiento con toda la complicación que tiene también tanto desde el punto de vista social como desde el punto de vista judicial.

En segundo lugar, vamos a intentar dar apoyo también, espero, a aquellas víctimas de esas ocupaciones mafiosas y de esos fondos buitres porque están viviendo una situación de desamparo.

Por otra parte, vamos a pedir también que se deje de criminalizar la pobreza y la vulnerabilidad porque al final se acaba siempre la repercusión en el mismo tipo de población.

Por otra parte, vamos a trabajar en esa valoración de forma diferencial de la ocupación mafiosa de la ocupación vulnerable, porque nos parece que tiene causas distintas y responsabilidades también distintas.

Bueno, obviamente vamos a hablar de lo de La Morada, vamos a hablar de La Morada, que eso a ustedes les encanta. Este es otro tema; no es el tema de las viviendas, es una cuestión de los centros sociales. En el tema de los centros sociales, que a ustedes solamente les interesa saber si hay ocupación o no hay ocupación, los centros sociales han aportado a esta ciudad, sean ocupados o no ocupados, vida, han aportado cultura, han aportado muchísimas cosas, sean o no ocupados, pero ustedes se siguen centrando en esa cuestión

(Rumores).

Tendrán ustedes... ¿Pueden ustedes callarse? Un poco de respeto.

(Rumores).

La Presidenta: Por favor, guarden silencio. Por favor, guarden silencio los que no están en el uso de la palabra. Son normas imprescindibles para entenderse.

Continúe.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Bien, La Morada, que empieza en septiembre del 2012, que en octubre del 2015 hay un juez que deniega la solicitud de desalojo, que se producen, entiendo yo también, de manera desproporcionada, 32 detenciones, cuando las detenciones se cometen con acciones graves... Yo creo que esto se podía haber solventado de otra manera, pero, en cualquiera de los casos, lo que quiero expresar es que nosotros, nuestro grupo municipal no apoya la ocupación. Lo que nosotros apoyamos, por un lado, es el ejercicio del derecho a una vivienda digna y adecuada, eso es lo que nosotros apoyamos; una cosa son los fines, y otra cosa serán determinados medios que nos pueden gustar más o menos. Y nosotros no apoyamos la ocupación, sino que nuestro apoyo es el ejercicio del derecho a crear espacios de socialización, de cultura, de reproducción de la vida, de encuentro, que no están mediatizados necesariamente por el mercado. Eso, ese apoyo que es absolutamente legítimo, volvemos a diferenciar entre fines y entre medios.

Cuando durante mucho tiempo estuvimos pidiendo desde algunos movimientos sociales al Ayuntamiento la posibilidad de tener espacios del Ayuntamiento para poder generar esa vida, esas actividades, etcétera, se nos dijo que no, porque se repartía a dedo a determinados amigos. Y entonces, bueno, pues, a partir de ahí tenemos un conflicto que habrá que ver cómo se solventa.

(Rumores).

Pero, insisto, nosotros...

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** No apoyamos la ocupación que es un

medio, y utilizamos determinados medios para conseguir fines legítimos, como el derecho a una vivienda digna y adecuada...

(Rumores).

...y el derecho a la expresión social de una manera distinta a la que ustedes realizan.

Muchas gracias.

(Rumores y aplausos).

La Presidenta: Señor secretario, pasamos a votar.

(Rumores).

El Secretario General: Entiendo que se puede someter a votación la proposición en sus propios términos.

La Presidenta: Muy bien. Pasamos a votar.

(Rumores).

Por favor, guarden silencio. Recuerdo: para entenderse, hay que escucharse. Para escucharse, unos hablan y otros callan. Son las normas de todo colectivo en el que haya que haber un debate constante, como es este consistorio. Silencio, por favor.

(Rumores).

Después ustedes pueden comentar lo que quieran, pero ahora tienen que estar callados, si no, no podemos trabajar.

Bien, ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

(Rumores).

La Presidenta: Silencio, por favor, silencio.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

(Rumores).

¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

(Rumores).

La Presidenta: Perdón, guarden silencio.

(Rumores).

Por favor, guarden silencio, de verdad, no es tan difícil, tienen que guardar silencio.

Perdón. ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: Vale. ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Bien, pues queda rechazada.

Continuamos, señor secretario.

(Rumores y aplausos).

Señor secretario, cuando quiera, vamos a continuar.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 28 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 23.- Proposición n.º 2016/8000548, presentada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la puesta en marcha del Programa de Compañías Residentes en los Centros Culturales del Ayuntamiento de Madrid, previa elaboración de su reglamento, y de acuerdo con los criterios que contiene la iniciativa.

El Secretario General: Gracias señora alcaldesa.

Punto número 23 del orden del día, es la proposición número 2016/0548...

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio. Por favor, guarden silencio.

Señor secretario, por favor.

El Secretario General: Señalar a este respecto que se habían presentado inicialmente dos enmiendas de adición, números 564 y 565, por el Grupo Municipal del Partido Popular. Y, con posterioridad, se ha presentado una enmienda transaccional, la número 2016/0578, en este caso suscrita por los portavoces de los cuatro grupos municipales, que vendrían tal y como se nos ha indicado, porque se incluiría el contenido de las enmiendas iniciales, vendría a desplazar y a dejar sin efecto la 564 y 565 del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Presidenta: Muchas gracias.

Grupo Municipal Ciudadanos, la señora Miranda, por favor, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

Buenos días de nuevo, compañeros, público asistente, amigos. Cultura, según la Real Academia de la Lengua, del latín *cultus*, cultivo. Cultivo, por tanto, de conocimientos que permiten el desarrollo del juicio crítico. Juicio crítico, ese que hace a las personas libres, alejando a los ciudadanos de cualquier dogmatismo político ideológico, fortaleciendo, por tanto, la tolerancia, el respeto, el diálogo y, así, fortaleciendo cualquier sistema democrático.

Quizás sea una romántica por creer que una cultura considerada engrandece una sociedad libre. Y llego a esta conclusión porque, si echamos un vistazo a la historia, vemos cómo todos los totalitarismos, todos, han querido aniquilar a los creadores. El peor o el mejor ejemplo fue la llamada revolución cultural o cómo terminar con una cultura milenaria en apenas unos años.

El objeto de esta proposición es principalmente aportar una cultura de calidad a los centros culturales de distrito. La realidad es que este Ayuntamiento tiene a su cargo la gestión de casi un centenar de centros culturales diversos y que ha costado mantener con cierto nivel de actividad aceptable, unos centros a los que rara vez llega la cultura profesional con vocación de aportar cultura de calidad, cultura de barrio, que son precisamente los aspectos principales del Programa de Compañías Residentes.

Madrid, creemos, necesita un programa de compañías residentes estable y con un marco claro, que sea transparente y que permita el propio crecimiento del programa en paralelo con el crecimiento de las compañías que lo integran. Necesitamos un programa que garantice igualdad y transparencia en el acceso, una dotación específica presupuestaria, la obligación de realizar una convocatoria y la coordinación entre juntas de distrito; todo ello, por supuesto manteniendo la vinculación de la compañía con el distrito mediante talleres, actividades culturales y apoyando a la cultura popular.

El objeto principal y el objeto final es asegurar la presencia en los distritos de profesionales de la cultura que ayuden al desarrollo de una cultura popular y de un público instruido con juicio crítico, centrifugando el paisaje cultural de Madrid hacia los distritos, que merecen toda nuestra atención, ya que en los últimos años han sido marginados.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno, la señora Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: Buenos días.

Como ustedes saben, el Programa de Compañías Residentes lleva siendo un éxito desde su creación en el año 2007. El programa surge de la necesidad de dotar de espacios para la creación, el ensayo y también para guardar material a las compañías profesionales de Madrid que no tenían dónde hacerlo, y con este programa se resuelve una doble necesidad: por un lado, dotarles de estos espacios que tanto necesitan; y, por otro lado, también contribuir a mejorar la oferta cultural de los distritos. Actualmente tenemos once compañías en este programa, siete de teatro y cuatro de danza, que tienen residencia en nueve de los distritos de la ciudad.

Como decía, la valoración que hacemos de este programa es muy positiva, pero también creemos que tiene que avanzar y tratar de ser más ambiciosa para poder abarcar más distritos y más compañías, y también, de alguna manera, modificar cierta parte de su modelo de gestión, que previamente estaba restringido al Área de Cultura y Deportes y también a los concejales presidentes de distrito, que eran quienes tenían la competencia para autorizar estas compañías y centrarse más en un modelo de pública concurrencia.

Por tanto, desde que hemos llegado hemos tomado una serie de medidas que serán las bases de este nuevo programa y así lo hemos hablado también con las compañías residentes de teatro en la actualidad: en primer lugar, dotar de transparencia el proceso de selección, seguimiento y evaluación de los proyectos de la residencia. En segundo lugar, nos gustaría también aumentar la implicación de los proyectos de residencia en la actividad cultural de los barrios. Tal y como especifican en los convenios, limitar la duración de la residencia. También nos gustaría ampliar el programa a otras disciplinas artísticas que no sean solo el teatro o la danza. Y, además, hemos visto la necesidad de incorporar, en contacto con las compañías residentes de los distritos, una dotación económica que permita a las compañías o artistas disponer de un complemento de financiación para el desarrollo de esos procesos creativos.

Así que en este presupuesto del año 2016 ya saldrá una convocatoria pública en los próximos meses de subvenciones para el desarrollo de proyectos de residencia artística y de creación en los distritos con una dotación económica de 100.000 euros.

En esta convocatoria se determinan los objetivos, los destinatarios, los plazos, el plan de acción y los indicadores de seguimiento y evaluación de cada una de las compañías residentes. Y además, en paralelo, estamos trabajando con los distritos con el objetivo de ampliar los distritos beneficiarios, y hemos contactado con cada uno de ellos para que se pronuncien sobre su interés en participar en este proyecto, y también se ha pedido que nos informen sobre qué espacios o equipamientos el distrito

podría poner a disposición del programa, qué preferencias tienen respecto a los contenidos y qué expectativas tienen en cuanto al retorno social de cada uno de estos proyectos.

La proposición nos parece adecuada para acompañar esta política que ya hemos puesto en marcha desde el Área de Cultura y Deportes. La primera versión de la proposición nos parecía que tenía algunos problemas porque, en primer lugar, el reglamento no era la herramienta más adecuada para llevar a cabo estos objetivos que nos estábamos planteando, porque entre otras cosas incurriría en un problema jurídico con respecto a las otras convocatorias de subvenciones públicas que tenemos en el Área de Cultura y Deportes.

En segundo lugar porque faltaban muchos sujetos para participar en este proceso; es fundamental, es esencial la participación de las juntas municipales de los distritos porque son en esencia quien gestionan los centros culturales de los distritos y quien tienen la capacidad de decidir qué pasa en ellos, y también de otros actores en el ámbito de las artes escénicas, que no estaban contemplados en tu proposición, porque evidentemente no pueden ser juez y parte las personas que son las beneficiarias del programa y también es necesario que se integren otros sujetos para poder compararlo.

Por otro lado, la proposición también contenía muchos elementos de proyectos que ya tenemos en marcha desde el Área de Cultura y Deportes. En primer lugar, la dotación de un presupuesto, como ya sabéis, se ha presupuestado en este año 2016 y la convocatoria saldrá en los próximos meses de junio y julio. El periodo transitorio al que hace referencia también está contemplado en este nuevo programa, y el número máximo y mínimo de actuaciones que van a tener las juntas de distrito también ya está contemplado en los convenios.

Por tanto, hemos propuesto hacer la enmienda transaccional porque nos parecía que es una buena iniciativa la creación del programa que acompaña a esta nueva política pública con estas enmiendas de incorporar más sujetos y más actores, y sobre todo de caminar sobre lo que ya está hecho.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Espinar, por el Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Muchísimas gracias.

Como todos bien conocemos aquí, las compañías residentes reclamaban un marco regulador que les permitiera seguir realizando su trabajo con las máximas garantías. Tras quedarse fuera del Programa Madrid Activa 2016, la actual corporación anunció la creación de un programa específico que todavía no se ha presentado, y que imagino que es lo que ha llevado a Ciudadanos a asumir dicha responsabilidad y presentar lo que hoy

nos trae aquí. Celebramos que se aborde este tema, que se traiga a este Pleno una propuesta concreta que acabe con la incertidumbre existente presentando como solución la elaboración de un programa específico y de un reglamento, con el que estamos conformes, tras aceptarse las aportaciones presentadas por nuestro grupo municipal, que pretendía únicamente mejorar el diseño, la transparencia y blindar la libre concurrencia competitiva.

Las compañías residentes hacen una labor excepcional, de eso no tenemos la menor duda, una labor que permite que los distritos gocen de una oferta cultural de calidad, a la vez que se potencia la existencia de creadores y se salvaguarda el tejido artístico profesional, y el problema venía de su nacimiento, que estaban enmarcadas en un limbo que les permitía existir aunque sin grandes posibilidades de crecimiento y de movilidad real. Un limbo, como decía, que ha generado ciertas suspicacias sobre qué compañías participaban del proceso y cuáles no. Yo entiendo que con el nuevo programa todo esto quedará clarificado, siendo las que mejor proyecto presenten y las que puedan gozar de las ayudas las que puedan programar en los distritos.

Lo que hoy apoyamos pretende cambiar el rumbo de un barco que comenzaba a encallar, no solo deben darse de un reglamento específico sino que debemos asegurar la potenciación y alumbramiento de nuevas compañías, yo creo que hasta llegar a tener por lo menos una por distrito.

En nuestro programa electoral ya hablábamos de la capacidad desaprovechada de nuestros centros culturales, y en este documento de partida proponíamos establecer sinergias con otras instituciones que permitieran que las compañías contaran con recursos públicos suficientes así como con la ayuda del consistorio para poder rotar por los diferentes barrios y así mostrar sus obras a mayor número de ciudadanos. Eso es lo que siempre hemos defendido, la descentralización de la cultura, la democratización de la cultura, el acceso de todos a una oferta cultural más amplia, y ahí siempre nos encontrarán a su lado trabajando codo con codo por un Madrid mejor y más justo.

Sabemos también que estamos en un momento de cambio y que esta transformación debe reflejarse en cada una de las iniciativas que se presentan en este Pleno, y que el programa de las compañías residentes debe funcionar como un trampolín para la profesionalización definitiva de los participantes, dando paso cada año a nuevos proyectos y nuevas opciones artísticas.

En definitiva, estamos encantados de apoyar esta proposición que presenta la portavoz de Cultura de Ciudadanos, Sofía Miranda, no queremos acabar nuestra intervención sin mandar un saludo a las compañías residentes que hoy nos acompañan en este Pleno. Creemos que están ante un nuevo escenario, que sin duda mejorará la situación presente y que debe dar un nuevo sentido al concepto de residencias. Si lo hacemos bien, y la dirección general de programas respeta lo acordado

hoy, ganaremos todos, ganarán los ciudadanos, ganarán los artistas y ganará Madrid, que de eso se trata.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Rosell, por el Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias, alcaldesa.

Nuestro grupo ha estado y está a favor del impulso permanente del tejido creativo madrileño, y estamos a favor porque tenemos muy claro que esa efervescencia creativa que hay en Madrid es junto con nuestra riqueza histórica patrimonial uno de los principales activos de esta ciudad, porque la cultura mejora la vida de los madrileños, porque la cultura enriquece la marca de Madrid y es un motor turístico y económico de nuestra ciudad también.

Por eso vamos a apoyar la propuesta de Ciudadanos, porque estamos a favor de fortalecer el tejido artístico madrileño y estamos a favor de un programa específico que da estabilidad y condiciones técnicas para que los creadores creen. Como ustedes saben, nosotros pusimos en marcha los programas de residencia en los centros culturales de los distritos. Las compañías residentes constituían el eje además principal del Programa de Madrid Activa, un programa creado con el objetivo de garantizar una programación cultural de calidad a los 21 distritos madrileños.

Madrid activa cultura en los distritos todo el año, más de 400 actividades y un presupuesto de un millón de euros anuales en su última edición con el Gobierno Popular. Un programa que llevaba a la periferia una oferta cultural de calidad, un programa, señora alcaldesa, como no existe en ninguna otra ciudad, porque aunque la delegada de Cultura no para de repetirlo, la descentralización cultural en nuestra ciudad no empieza con Ahora Madrid. Todo lo contrario, estamos en abril y la señora Mayer no ha conseguido poner en marcha este programa de descentralización cultural, a pesar de haber incrementado en su presupuesto de este año 200.000 euros la partida.

Por ello, y para impedir que se repita el bochornoso fracaso que estamos viviendo con Madrid Activa, he insistido en nuestra enmienda de que incluya, como condición inexcusable, que este nuevo programa de compañías residentes que venga a mejorar lo que se hacía hasta ahora, tenga un calendario y un presupuesto propio. Debemos estar vigilantes para que la delegada de Cultura y Deportes cumpla el compromiso de lo que aquí se aprueba, que pase por transparencia, que pase por libre concurrencia y que pase por el diseño de un programa de residencias durante este año 2016 para garantizar que su puesta en marcha se produzca en 2017.

Y desde luego quisiera que se aclarara muy bien que este programa de residencias que hoy

aprobamos se destina a compañías y a creadores profesionales o con voluntad de profesionalización, lejos del amateurismo y del asociacionismo y otros ismos a los que es tan dada la señora Mayer y que nada tienen que ver ni con la creación artística y mucho menos con el todo vale, con dinero de los madrileños, claro.

No señores, no se rían. No se rían, porque este programa, espero, que estamos hoy aprobando aquí nada tiene que ver con lo que se producía, ese arte que se producía, esa cultura en el centro social La Morada. No, señores, a estas personas de La Morada deberían explicarles que los centros culturales siempre han estado abiertos a las actividades, sí, y lo siguen estando, espero.

Y ya para acabar, y en la misma línea del no todo vale, insisto en la importancia de introducir un mecanismo de evaluación del programa como herramienta inexcusable de cualquier proyecto serio, y más cuando está financiado con dinero público, de modo que se puedan corregir los errores y medir los resultados del programa. Ya lo dijo la alcaldesa: lo que no se mide, no existe.

Y por todo ello, programa, condiciones, transparencia, calendario y presupuesto, que sea debatido en este Pleno. Luz y taquígrafos, señora Mayer, y una velita a San Judas Tadeo, patrón de las causas imposibles, para que este programa, de verdad, consiga ver la luz el próximo año.

Muchas gracias, señora alcaldesa.

La Presidenta: Muy bien.

La señora Miranda por el Grupo Municipal suyo, por Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

Efectivamente, el programa de compañías residentes se pone en marcha hacia el año 2007, como bien ha dicho la señora Mayer, e inicia con 11 compañías, pero casi diez años después no ha habido ni un desarrollo ni una evaluación de aquel programa; de ahí yo creo la necesidad de traer esta proposición al Pleno. Es más necesario que nunca implicar al sector, ampliar el número de compañías, de abrir espectro a otros creadores.

Y en este punto me gustaría agradecer al resto de grupos municipales por las aportaciones y por los diferentes puntos de vista, que sin duda son positivos para que la proposición salga adelante y creemos un programa de compañías residentes estable, sobre todo semejante a los que ya se han implantado en Berlín y Chicago y que son un ejemplo para el resto de ciudades. Además, un programa de compañías residentes que ayuden a esas compañías a profesionalizarse, que sean profesionales y que además se conviertan en una marca cultural de Madrid, que ayuden también a poner a Madrid, a la cultura de Madrid en el lugar que se merece.

Muchas gracias a todos, de verdad.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Mayer por el Equipo del Gobierno, para concluir el debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** No tengo mucho más que añadir. Simplemente agradecerle la proposición, agradecerle el esfuerzo de buscar la unanimidad de todos los grupos políticos. Yo creo que es un buen impulso para las compañías residentes y, en general, para las artes escénicas en nuestra ciudad, y por tanto, espero que en cuanto se pueda poner en marcha el grupo de trabajo, podamos seguir trabajando.

La Presidenta: Turno de votación.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa. Pues señalar que teniendo en cuenta el carácter claramente sustitutivo de la enmienda transaccional, sería esta la que en única votación someteríamos a la consideración del Pleno.

La Presidenta: Muy bien, pues, como veo que están todos de acuerdo.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. Pues aprobado por unanimidad, continuamos.

(Aplausos).

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la enmienda transaccional de carácter sustitutivo n.º 2016/8000578 planteada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Ahora Madrid, queda aprobada por unanimidad).

Punto 24.- Proposición n.º 2016/8000549, presentada por el concejal don Percival Peter Manglano Albarca, del Grupo Municipal del

Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe la reprobación del Grupo Municipal Ahora Madrid y de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, por las razones expuestas en la iniciativa; el rechazo de toda forma de acoso, intimidación y uso de violencia, y el respeto de las sentencias judiciales, en los términos que, igualmente, señala la iniciativa.

La Presidenta: Gracias.

Señor Manglano, cuando usted quiera por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muy bien. Muchas gracias, señora alcaldesa.

El problema no es solo que la portavoz del equipo municipal sea una trolera, el problema es que la labor del equipo municipal está fundamentalmente basada en la mentira. Traemos esta iniciativa para aflorar dicha mentira y para corregirla. Se jacta sin descanso el equipo de Ahora Madrid de ser pacifista, solidario, feminista, empático, bondadoso, tolerante y volcarse en el cumplimiento de los derechos humanos; pero al mismo tiempo son continuos los ejemplos de su justificación, por no decir de su enaltecimiento de actos de violencia, de acoso y de intimidación. Permítanme recordarles algunos de ellos.

El pasado 1 de abril, Ahora Madrid publicó el siguiente mensaje: «Toda nuestra solidaridad con Andrés Bódalo en este tremendo ataque que está sufriendo por defender los derechos colectivos». Bódalo es un concejal del Ayuntamiento de Jaén condenado a tres años y medio de cárcel por agredir a un concejal del Partido Socialista. Pero no fue esa la primera vez que actuó de forma violenta, hacía unos años, por ejemplo, golpeó, vejó y sacó por la ventana a Eva Rico, embarazada de seis meses al no cerrar esta su heladería durante una huelga general. Poco les ha importado a ustedes la violencia machista de Bódalo en el momento de mostrarle su solidaridad. Bódalo es de izquierdas, y eso es razón suficiente para que ustedes le apoyen pese a su violencia y su machismo.

Otro tanto se puede decir de su solidaridad con Alfonso Fernández, mostrada reiteradamente tanto por Ahora Madrid como por varios de sus concejales. El pasado 20 de junio, por ejemplo, Ahora Madrid animó a los madrileños a participar en una manifestación de apoyo a este condenado a cuatro años de prisión por acudir a una manifestación con una mochila cargada de explosivos. Una vez más recurrieron a la expresión «defender nuestros derechos» para intentar justificar el apoyo a un violento delincuente. Y una vez más su exaltado héroe tiene antecedentes machistas. En Cádiz, por ejemplo, y según el auto de un juez, Fernández insultó a un grupo de cinco chicas llamándolas putas lesbianas, robó el teléfono móvil y arrancó el sujetador de una de ellas en un forcejeo. La fiscalía le atribuyó entonces un delito de robo con violencia, agresión sexual y falta de

lesiones; nada de ello les impidió seguir apoyando a Fernández.

Y el ejemplo más reciente tiene que ver con la justificación perpetrada por la señora Maestre tras el acoso sufrido por Cristina Cifuentes. Señores de Ahora Madrid, les ruego que miren esta foto.

(El señor Manglano Albacar muestra una fotografía).

¿Qué ven ustedes aquí? Yo creo que está claro. Lo que se ve aquí es un grupo que está acosando a un individuo, más aún, lo que se ve es a un grupo de hombres acosar a una mujer. Pero, claro, la mujer es del PP, es de derechas, por tanto debe ser culpable. ¡Se lo habrá buscado de alguna manera!, ¿no? ¡Seguro que andaba provocando por ahí para que se la acosase de esta manera! Pues, sí, eso exactamente es lo que ha dicho la señora Maestre. Argumentó en una reciente entrevista que en las fechas en las que se produjo el acoso no había cauces de diálogo y por eso se acosó a la señora Cifuentes. Señora Maestre, ¿le parece a usted de verdad que estos energúmenos están queriendo dialogar con la señora Cifuentes? ¿Usted ve aquí una actitud de diálogo de estas personas que rodean a la señora Cifuentes?

(Aplausos).

Y luego añade la señora Maestre que la actuación de la señora Cifuentes como delegada del Gobierno era pegar a gente. ¡Cómo si la labor de un delegado del Gobierno no fuese proteger la seguridad de los ciudadanos, sino ir por ahí sacudiéndoles! Esto es inadmisibile, señora Maestre. Incluso la señora alcaldesa se ha disculpado por sus palabras. Usted, sin embargo, no se ha disculpado y ha recurrido incluso a inventarse un término para no tener que hacerlo, ha dicho que sus palabras son «irrectificables», palabra que no aparece en el Diccionario de la Lengua. Parece más bien que es su orgullo el que le impide disculparse. Su soberbia, señora Maestre, es su peor enemigo, dado que ni la exigencia de la señora Cifuentes ni el ejemplo de la alcaldesa le han llevado a disculparse, esperamos que la voluntad del Pleno sí que lo haga. ¡Ya está bien! ¡Ya está bien de tanto cinismo! ¡Ya está bien de tanto sectarismo ideológico! ¡Ya está bien de tanta justificación de la violencia y de tanta exaltación de delincuentes machistas, como hacen ustedes! Los madrileños no se merecen un Equipo de Gobierno municipal que sistemáticamente exalta a violentos delincuentes machistas y que lo hace, en el colmo del cinismo, al mismo tiempo que proclama su pacifismo, su bondad y su feminismo. Por ello, pedimos la reprobación de sus iniciativas de apoyo a delincuentes y sus disculpas explícitas.

(Aplausos).

Y para terminar, quisiera pedir el apoyo de todos los grupos a esta moción y, en particular, al PSOE, que ahora mismo está bastante diezmado. Existe el debate sobre si su acuerdo con Ahora Madrid está moderando el equipo municipal o si, por el contrario, son ustedes los que se están

radicalizando. Su ominoso silencio frente al apoyo prestado a Bódalo, cuando el agredido fue de su partido político, llevaría a pensar que se está imponiendo la segunda opción. Ahora es la ocasión de desmentirlo. Ya que no son ustedes dados a emitir comunicados para darle coscorriones a la alcaldesa...

La Presidenta: Don Manglano, es el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albar:** Sí, termino, señora alcaldesa.

...como sí hace Ganemos, por cierto, con gran éxito, espero que por lo menos aprovechen la oportunidad que les brinda este grupo con esta moción para reprobado el sectarismo y el cinismo del equipo municipal.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra la señora Inés Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muy buenos días, concejales y concejalas.

El grupo que presenta la proposición, el Grupo del Partido Popular, es de un grupo municipal de la Oposición que tiene una serie de instrumentos para poder ejercer su labor de control político propio de la Oposición. El destinatario de la función de control es el Equipo de Gobierno, que elude de forma intencionada el señor Manglano durante la redacción de la proposición, que no es lo mismo el gobierno, el grupo municipal o una cuenta de Twitter de un grupo político; no es lo mismo, señor Manglano. A usted le interesa mezclarlo todo y dar una sensación de apoyo a la violencia, de culpabilización continua al Equipo de Gobierno, al Gobierno de la ciudad de Madrid.

Y mire usted, le voy a decir una cosa: Solo en el año 2016 ha habido una reprobación en este Pleno, y aquí en esta ciudad y en la Comunidad, señora Aguirre, han pasado cosas muy serias: ha pasado el tamayazo, la Gürtel, encarcelamientos; han pasado las cuentas de Panamá; han pasado cosas muy serias en este Ayuntamiento, en esta ciudad, y aquí ha habido una distinción clara, ordenada y perfectamente institucional de aquello que tiene que debatirse y ordenarse en un pleno municipal de una institución y aquello que puede suponer toda la crítica que a usted le parezca oportuno hacer a las actuaciones individuales o colectivas. Pero eso ustedes no lo quieren tener en cuenta.

Y señora Aguirre, me dirijo a usted especialmente porque especialmente lo sabe, porque aquí se han vivido situaciones durísimas, que si nosotros queremos podríamos hacer una proposición de reprobación en cada uno de los plenos: por Granados...

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Tranquilidad.

La Presidenta: Guarden silencio, por favor. Guarden silencio, por favor, y dejen hablar a la persona que se está expresando. Guarden silencio.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Nada más...

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Yo lo único que quiero plantearles, y se lo digo de una vez por todas, es que el gobierno municipal y el Grupo de Ahora Madrid en todo caso nunca jamás apoya la violencia, condena la violencia.

(Aplausos).

Dicho lo cual, señora Aguirre, nosotros distinguimos de las declaraciones y de las intervenciones y distinguimos también la declaración que se hizo o el apoyo que se hizo en un caso que era una petición en el marco de una petición de indulto de una persona que iba a tener tres años de cárcel, y creo que alejado de los hechos y creo que sustancialmente diferente de adonde ustedes quieren llevar aquí todas las situaciones.

Y le voy a decir una cosa, señor Manglano: un pleno no es un tribunal de honor, y usted no puede venir a juzgar aquí contra la libertad de expresión, las declaraciones individuales o colectivas al margen...

(Aplausos).

...de la función de este Pleno que usted está devaluando, de la función de este Pleno que usted está devaluando. No puede hacer eso, señor Manglano, no lo puede hacer. ¿Lo quiere hacer? Yo les digo una cosa: sería mucho mejor, bastante mejor, cada cosa en su cauce y que, desde luego, a ustedes les pasa esto solo por dos cuestiones esenciales, yo tengo la absoluta convicción: una, o no acaban de reconocer al Gobierno; dos, no acaban de asimilar que ustedes ya no gobiernan. No pasa nada.

(Aplausos).

No pasa nada. Han gobernado un montón de años. Calma. No pasa nada. Respeten los cauces democráticos, respeten el Pleno, respeten los distintos ámbitos, respeten y reconozcan a un gobierno, aprendan a hacer oposición —yo reconozco que es complicado, se necesita práctica, yo me he tirado años y realmente se necesita práctica—, tengan paciencia, aprendan a hacer

oposición y, sobre todo, recuperemos en este Pleno algo que es esencial: que tenemos que saber separar en cualquier momento, y es nuestra función institucional, la función que cumple este Pleno, lo que tenemos que hacer, los controles democráticos que tenemos que hacer en un Pleno, diferenciado de esta especie de batiburrillo que ustedes quieren montar, que lo único que significa es que no han asimilado, y llevamos ya mucho tiempo, no han asimilado que ustedes ya no gobiernan.

Y termino.

Si ustedes tienen algo que decir, que denunciar o algo que quieran actuar contra Ahora Madrid, ahí tienen el marco legal de la Ley de Partidos para hacerlo, pero hagan el favor de no utilizar las instituciones para hacer unos ataques absolutamente fuera del marco institucional contra un grupo por no reconocer, señora Aguirre, el Gobierno. Que usted ha tenido muchos problemas y muy pocas, muy pocas...—no me sale la palabra que usted ha planteado hoy—, muy pocas reprobaciones, porque todos hemos tenido en la cabeza la función institucional, el bien común y el bien colectivo.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Saavedra tiene la palabra por tres minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** ...

(La señora Saavedra Ibarrodo comienza su intervención con el micrófono apagado).

...de Montesquieu, el autor del principio de la división de poderes. Formuló este principio en el siglo XVIII y distinguió entre tres poderes: el Poder Ejecutivo, que era el encargado de gobernar; el Poder Legislativo, que era el encargado de hacer leyes, y el Poder Judicial, que era el encargado de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado. Y este poder judicial es fundamental, y es fundamental respetar la independencia del Poder Judicial. Y viene ya, señores de Ahora Madrid, desde el siglo XVIII y ha llegado hasta nuestros días, hasta la Constitución española de 1978.

Por eso, señores de Ahora Madrid, vamos a apoyar esta proposición, porque no creemos que deban ser ustedes juez y parte, y que sin disimulo se pronuncien sobre resoluciones judiciales, resoluciones judiciales que están citadas en la resolución, en la proposición formulada, como la sentencia condenatoria en primera instancia de la señora Rita Maestre, primera instancia —soy correcta, exacta—; la sentencia condenatoria del señor Bodalo; la sentencia condenatoria a Alfon por portar explosivos.

Señores de Ahora Madrid, si quieren ustedes valorar las sentencias judiciales, váyanse del Gobierno. Váyanse, váyanse a las asambleas, váyanse a las calles, váyanse a sus protestas y valoren y critiquen las sentencias judiciales, porque

en España existe la libertad de expresión, artículo 20 de la Constitución española, pero váyanse, no lo hagan desde el Gobierno.

El señor Mauricio Valiente ha hablado del principio de legalidad y el principio de división de poderes. Pues a lo mejor se lo podía explicar a su grupo, a ver si lo entiende de una vez por todas.

(Rumores).

Este —y esto es muy serio— no es el Gobierno que se merecen los madrileños. Como tampoco se merecen que apoyen al movimiento okupa La Morada, esos asaltadores de viviendas. Este Equipo de Gobierno está apoyando a los usurpadores de viviendas.

La alcaldesa manifestó que es lamentable que haya detenciones en una ocupación pacífica. No sabemos, señores —o Jorge García Castaño—, qué entiende usted por ocupación pacífica, porque había dos guardias que cerraron un espacio privado y luego se produjo un asalto de los que ustedes llaman «los tranquilitos». Por eso, con esas manifestaciones lo que están haciendo ustedes es incentivar las ocupaciones ilegales, es incentivar las ocupaciones inconsentidas, es terminar con la propiedad privada; es favorecer a determinadas personas que quieren vivir del cuento y de la flauta, tener a determinadas personas que quieren tener todos los derechos y ninguna de las obligaciones. Y no sabemos en esa defensa a los centros sociales a qué se refieren con centros sociales. Lo único que sabemos es que debe ser un conjunto de socios, porque la finalidad social no la encontramos por ningún lado.

(Aplausos).

Por eso, y termino, ¿por qué juegan ustedes a policías y ladrones, a buenos y a malos? Porque para nosotros, para los Ciudadanos, ustedes están con los malos, con los de la ocupación ilegal, y no porque lo digamos nosotros, porque lo dice Montesquieu y el artículo 245 del Código Penal. Y también espero que como consecuencia de esta intervención, respeten a la Oposición en su labor de control y fiscalización y no hagan amenazas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Don José Manuel Dávila, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Buenos días a todas y a todos.

La grandeza de nuestra democracia es convivir con las opciones de los otros, con sus opiniones, muchas veces totalmente contrarias a las nuestras, opiniones que en ocasiones nos provocan, despiertan nuestras emociones, nos van a las tripas, nos indignan, nos enfadan; pero es justo ahí, en esos momentos, cuando hay que tener más presentes nuestros principios democráticos más elementales.

Cada partido puede opinar dentro de la legalidad, y si no, para eso están los tribunales de justicia, de lo que quiera y como quiera, y el resto de partidos estar de acuerdo, discrepar, debatir, apoyar, incluso enfadarnos. Y es la ciudadanía quien toma nota de las opiniones de unos y de otros, y apoya a los que se sienten más identificados. Este es nuestro juego democrático, y por eso mismo los plenos deben ser un espacio de debate, pero no pueden ser órganos de reprobación de opiniones por mucho que estemos en contra de ellas. Y les aseguro que no puedo estar más en desacuerdo con algunos de los puntos de vista de Ahora Madrid que refleja la proposición del Partido Popular. Pero por eso mismo, por estar radicalmente en contra de alguna de sus opiniones, me hace defender con más fuerza y legitimidad que la libertad de expresión de los partidos es parte fundamental de nuestra convivencia y que no pueden reprobarse sus opiniones en los plenos.

Pero aparte de valores democráticos, hay una dinámica sin sentido en la que entraríamos. Porque si nos ponemos a reprobamos cada vez que hay opiniones que nos disgustan o con las que no estamos de acuerdo, tengan por seguro que todos los plenos tendríamos proposiciones cruzadas reprobándonos unos a otros en vez de estar solucionando los problemas que realmente importan: los problemas de la ciudadanía madrileña.

No estando de acuerdo en reprobamos ideas, sí lo estoy en opinar y en debatir sobre las mismas. Y esto va dirigido en concreto a Ahora Madrid: es muy grave confundir la defensa de los derechos colectivos con defender a personas que agraden físicamente a otras. ¿Considerarían ustedes razonable que si un sindicalista agrediera a un concejal de gobierno, otros grupos políticos defendiéramos o apoyáramos a dicho sindicalista cuando hay una agresión física? Nosotros lo consideramos totalmente inaceptable. Se lo queremos decir, queremos que lo sepan, y entendemos que ese tipo de conductas lo que están haciendo es realmente crear un clima muy poco de convivencia y perjudican realmente el espíritu de la corporación. Dedicarse a resolver los problemas de la ciudad madrileña, que son muchos, y dejen ese tipo de actuaciones inexplicables, que lo único que hacen es crispar el clima político y no son entendibles para la mayoría de la opinión pública.

Y del Grupo Municipal del Partido Popular, pues qué decir. Señores, ustedes traen proposiciones mezclando todo tipo de temáticas, con el único objetivo de preparar una pequeña función de teatro o de circo y empezar a hablar de cosas que realmente no tienen que ver con los intereses de la mayoría de los madrileños y madrileñas. ¿Ustedes de verdad creen, por ejemplo, que las sentencias judiciales no son opinables, que no se pueden cuestionar? Las sentencias judiciales hay que acatarlas, evidentemente, pero todos los partidos de esta cámara hemos comentado, opinado, discrepado sobre sentencias judiciales y no pasa nada extraño.

Y, por cierto, ustedes sí nos pueden llamar radicales en el sentido de defensa de nuestros principios, y uno de los principios básicos es el principio de respeto, de que todos los partidos políticos podamos tener y opinar sobre lo que consideremos, y si no, y si hay alguna ilegalidad, para eso están los tribunales.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Manglano, tiene la palabra por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Gracias.

¿Hay algo que importe más a los madrileños que saber qué piensan, cuáles son los principios, cuáles son los valores de su equipo de gobierno municipal? Pues yo francamente creo que pocas cosas hay más importantes.

El debate que nos trae aquí ahora mismo, señora Sabanés, es precisamente valorar en qué medida las cosas que ustedes dicen por un lado y las cosas que ustedes defienden por otro lado son coherentes o no. Y lo que he puesto encima de la mesa y lo que usted intenta salirse de este debate, porque claramente se siente usted incómoda en este debate, es apelar a cuestiones tan intrascendentes como que Ahora Madrid no es el gobierno municipal. ¿Pero, bueno, acaso no son todos ustedes miembros de este grupo municipal? ¿Acaso el tuit no representa a su grupo municipal cuando se solidariza con Andrés Bódalo y justifica la violencia de Andrés Bódalo contra un socialista? Esto es de lo que se trata: saber si ustedes justifican o no justifican el uso de la violencia.

Y vuelvo a enseñarles esta foto. La declaración de la señora Maestre, que no para de mirar al suelo durante todo este debate, y me gustaría saber por qué...

(Rumores).

El comentario sobre este acoso a Cifuentes fue hecho en su calidad de portavoz del Ayuntamiento de Madrid.

(Aplausos).

No me intente usted decir que no tiene nada que ver el grupo municipal cuando habló como portavoz del Ayuntamiento de Madrid e intentó justificar este acoso como portavoz del Ayuntamiento de Madrid. ¡Claro!, no nos sorprende demasiado sabiendo cuál es la historia de los acosos de algunos de ustedes.

He aquí una foto de la señora Maestre acosando a Rosa Díez en la Complutense en el año 2010.

(Aplausos).

La tenemos aquí con una tarjeta roja. ¡Claro!, ¿cómo no va a justificar ciertos acosos si ella misma ha participado en ellos?

Le doy otro ejemplo. Portada de *El Mundo*. Tenemos al señor Murgui acosando en un escrache a la señora Soraya Sáenz de Santamaría. (Estaba usted más delegado aquí, señor Murgui, por cierto).

(Risas).

Para que Soraya se «acuerde todos los días». ¡Claro!, es que cómo no van ustedes a justificar la violencia y el acoso cuando lo han practicado ustedes. Y ahora vienen aquí y nos quieren dar ustedes lecciones de educación, de derechos humanos... Ayer mismo la señora Maestre nos recriminaba nuestra educación. ¿Pero ustedes se han visto? ¿Ustedes se han visto? ¡Por Dios! Entonces, hagan el favor, en vez de condenar en genérico la violencia, condenar el ejemplo práctico de justificación de acoso a la señora Cifuentes que hizo la señora Maestre el otro día y condenar esta foto, porque esta es una foto de vergüenza. ¡Vergüenza les tendría que dar!

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Sabanés, para responder.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Sí. Gracias, alcaldesa.

Yo, desde luego, no suelo dar lecciones de nada, pero también me gustaría que no insistiera usted tanto, porque si esa es la dinámica que ustedes quieren traer a este Pleno, pues podemos empezar a reprobar las declaraciones de su presidente con decir a cierto señor «sé fuerte», y que esto llegó a los medios de comunicación. Podemos empezar a reprobar cuando usted apoyó y ponía las manos en el fuego por el señor González y por el señor Granados.

(Observaciones del señor Manglano Albacar y de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Sí, mire usted los diarios de sesiones. Podemos empezar a reprobar cuándo tres diputados del Partido Popular tuvieron que ser apartados del grupo porque estaban plenamente implicados en la Gürtel. ¿Vamos a esa dinámica? Yo creo que no. Yo creo que este Pleno, usted, usted, todos ustedes, a mí, desde luego, y a nuestro grupo nos merecen el respeto suficiente para que seamos capaces de entender que hay otro gobierno —que no es una tragedia, señor Manglano, no lo es, de verdad, no es una tragedia— y aprendan, interioricen que la democracia es eso, que ustedes han mandado toda la vida y ahora hay otro gobierno, que aprendan a hacer las tareas de la Oposición, y sería mucho mejor para los madrileños y seguro que aprenderíamos mucho más en común todos y todas.

Y yo, la verdad, no me puedo resistir a comentarles al Grupo de Ciudadanos, y también a ustedes, que yo, que les supongo a ustedes mucho más viajados que incluso nuestro propio grupo, como que ese planteamiento tan simple que tienen

de las ciudades y de la ocupación, y ese planteamiento tan simple en problemas tan complejos, me imagino que conocen Berlín, que conocen los fenómenos que se dan en las grandes ciudades, que conocen cooperativas autogestionadas, que conocen cómo los gobiernos realmente se relacionan en la complejidad de los espacios sociales que crean y generan riqueza, incluso turismo, en el caso... Y ya, por fin, decirles, se lo estoy diciendo todo el rato, pero, en fin, que no hace falta irse a Berlín, que yo, estando en la Oposición, he negociado con el Partido Popular espacios para centros sociales. Es que lo he negociado yo con ustedes, ¡con el Partido Popular!

(Aplausos).

No sé cuál es el escándalo ahora de...

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

¡Ah!, perdón, espacios ocupados, perdóneme usted, perdóneme usted, o sea... Porque es la obligación de los gobiernos relacionarse con las distintas realidades de la ciudad en su complejidad que generan, que hay espacios institucionales, que hay espacios autogestionados, que hay espacios alternativos y que todo ello configura ciudades complejas, modernas, interesantes. Y miren a su alrededor y no se pongan tan sectarios ni realmente tengan una tan corta visión de cómo se producen los movimientos en las ciudades y seguro que será Madrid tan atractiva como Berlín y como otras ciudades de nuestro entorno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, vamos a continuar.

El Secretario General: Podemos proceder a la votación de la proposición en los términos que ha sido planteada.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal de Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de

Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Queda rechazado.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 28 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 25.- Proposición n.º 2016/8000550, presentada conjuntamente por los concejales don José Javier Barbero Gutiérrez y don Ignacio de Benito Pérez, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que el Pleno adopte los compromisos que contiene la iniciativa, con el fin de atender las demandas del movimiento LGTBI y en respuesta al diagnóstico expuesto en la misma.

El Secretario General: Señalar que se ha presentado en relación con este punto una enmienda transaccional, registrada con el número 2016/0572, suscrita por los autores de la iniciativa y también por la portavocía del Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, que vendría a añadir un último punto a la iniciativa tal y como está redactada, y que me comunican los servicios de la cámara ha sido debidamente comunicada a todos los portavoces para su conocimiento.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra don Javier Barbero, por tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez**: Gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar, agradecer todo el trabajo asociativo de LGTBI en la composición de esta proposición contra la LGTBIfobia porque la están viviendo, desafortunadamente; hay muchas asociaciones que han estado colaborando en este proyecto y que agradecemos lealmente.

Estamos hablando de un delito de un odio que se produce en función de agresiones motivadas precisamente por el odio a ser diferente.

Nosotros entendemos que también tenemos competencias, al igual que Policía Nacional, en intervenir, fundamentalmente por una cuestión de prevención de este tipo de situaciones, por una asistencia inmediata a las víctimas en cuanto se producen este tipo de hechos y también para evitar la doble victimización que, en muchas ocasiones, reciben.

Creemos que se está empezando a visibilizar el problema: ha habido 47 incidentes desde el comienzo de este año. Estamos muy en contacto con la gente de Arcópoli y todo el Observatorio Madrileño, que están vigilando de alguna manera

este tipo de situaciones, y nos felicitamos que se empiece a denunciar cada vez más para poder dar una respuesta adecuada contra este tipo de situaciones.

En la proposición hay una serie de compromisos que asumimos, que ya estamos trabajando desde el Plan Director de Policía, desde ese esquema de gestión policial de la diversidad. En concreto, antes de ayer mismo ya hemos empezado a trabajar con las asociaciones un protocolo de actuación, hemos creado un pequeño foro de encuentro para generar ese protocolo conjuntamente, ya tenemos trabajando también en Policía a un experto en estas cosas, el policía David Martín, con cinco policías más trabajando y, además, nos ha sorprendido gratamente que, en una propuesta formativa que se está haciendo en Policía con respecto a delitos de odio, alrededor de 400 policías se han apuntado para poder hacer este tipo de cursos, que empezaremos a dar respuesta a los 80 primeros, etcétera.

Por otra parte, en un par de meses, cuando pongamos en marcha el concurso para que los policías interesados puedan incorporarse a esta unidad, bueno, pues también es otra manera de ir enmarcando y consolidando el esfuerzo que vamos a hacer en esta línea. Habrá un pequeño grupo de parte centralizada trabajando la LGTBIfobia y otro tipo de delitos de odio, pero, luego, también desplazadas las unidades integrales de distrito para trabajarlo en los distintos distritos y en los barrios.

Y hay una oficina de atención a víctimas con un teléfono de contacto, que permite, en contacto con las asociaciones, ir interviniendo.

Y sí que decir que vamos a seguir trabajando con Arcópoli y con el Observatorio Madrileño contra la homofobia, transfobia y bifobia en esta línea de proteger frente a estos delitos que son realmente tan miserables.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Don Ignacio de Benito, por tres minutos, si es tan amable.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Muchas gracias, señora alcaldesa. Buenos días.

En primer lugar, queremos saludar y dar la bienvenida a los representantes de colectivos LGTBI que hoy nos acompañan.

Una de las primeras iniciativas que trajo el Grupo Municipal Socialista, allá por el mes de julio, fue la creación de una oficina contra los delitos de odio. Por desgracia, el inicio de este año nos está dando la razón en la necesidad perentoria de poner en marcha este mecanismo, y es que, como ustedes sabrán, en los primeros cuatro meses de este 2016 se han producido al menos 60 agresiones a personas de este colectivo. Y decimos

al menos, porque es tanto el miedo que tienen muchas de estas personas que, desgraciadamente, muchos han preferido no denunciarlo.

Con esta iniciativa pretendemos, en primer lugar, que el Ayuntamiento arrope y proteja de manera visible y activa a todos esos ciudadanos y ciudadanas que ven amenazada su seguridad por el simple hecho de querer ser como son. Si alguien tiene que sentir vergüenza en esta sociedad son única y exclusivamente aquellos que no respetan al que piensa o vive distinto e intentan reprimirles a través de la coacción o de la violencia. Como Ayuntamiento tenemos la obligación de trabajar para favorecer la normalización y visibilización de una realidad que ha existido desde siempre y que, afortunadamente, ya no encuentra las trabas que antaño y si lo detectamos, hemos de velar por su erradicación de la vida pública.

Personalmente tengo el honor de defender esta iniciativa como sé que habría hecho mi compañero Pedro Zerolo. Gracias a su legado, que desde luego es un legado abierto a toda la ciudadanía, gracias a este delegado, como decía, hemos construido y nos hemos dotado de las herramientas necesarias para encontrarnos mucho más cerca de la igualdad que hace apenas una década parecía tan lejana; y gracias también al presidente José Luis Rodríguez Zapatero —argumento perenne del Partido Popular para justificar su recortes—, por devolver la dignidad de millones de españoles y españolas que a día de hoy pueden casarse con quien desean.

Se ha conseguido mucho, compañeros y compañeras concejales, pero la lucha por los derechos no conoce de descansos, no hasta que la sexualidad de cada uno sea una cuestión intrascendente, algo que deje de ser objeto de corrillos y de chascarrillos y, desde luego, que no influya de ningún modo para cuestiones laborales, familiares o educativas.

Ayer, celebrábamos el Día de la Visibilidad Lésbica, y lo menciono porque no debemos olvidar que, cuando hablamos de personas homosexuales, no nos referimos únicamente a dos hombres gays sino también a mujeres lesbianas, que viven en un mundo eminentemente machista y heterosexual, como también hablamos de personas transexuales, bisexuales o intersexuales; nos referimos a la libertad de cada uno de estar con quien quiere.

Esta es una iniciativa amplia presentada de manera conjunta con Ahora Madrid, a cuyo portavoz en este caso, el señor Barbero, quiero agradecer la facilidad con la que hemos trabajado. Y es que este trabajo fluido, como ha ocurrido también con Sofía, de Ciudadanos, es el reflejo de lo que entendemos que debe ser la política de todo lo relacionado con la igualdad de derechos, un lugar de encuentro. Los políticos de este país tenemos una deuda con las personas LGTBI como los políticos americanos la tienen con la población afrodescendiente. No olvidemos la persecución que se vivió en nuestro país hace unas décadas bajo el auspicio de la conocida como Ley de Vagos y Maleantes.

Y termino, señora alcaldesa.

No se trata ni mucho menos de que pongamos por encima de nadie, pero sí tenemos la obligación ética y legal de trabajar para permitir la expresión individual de cada ciudadano, su derecho de asociación y a ser tajantes a la hora de combatir cualquier muestra de LGTBfobia en nuestra sociedad. Por desgracia, y a la vista de las últimas agresiones, aún nos queda mucho por hacer.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Miranda, por el Grupo Municipal Ciudadanos, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muy buenos días a todos. Buenos días a los colectivos que nos acompañan.

La región sufre una agresión homófoba cada dos días, titular de esta mañana de *El País*, y van 52; y en Madrid capital, 34, y en distrito Centro, 22.

Cualquier proposición que se traiga al Pleno para erradicar esta lacra para nuestra ciudad es y será más que positiva, ahora bien, estas proposiciones después de aprobadas, han de desarrollarse y de implementarse, porque de nada sirve que nos pongamos de acuerdo para crear una oficina de delitos de odio que desde julio poco o nada se ha hecho para ponerla en marcha.

Bien. Hoy de nuevo se pone de manifiesto en este Pleno la vergüenza que muchos de nosotros sentimos ante aquellas conductas que coartan la libertad de nuestros conciudadanos. La lucha por la consecución de derechos no entiende de siglas, no entiende de partidos políticos, no entiende de colores. Por eso, aunque agradezco al señor Barbero y al compañero del PSOE la aceptación de la enmienda que he propuesto —se lo agradezco de verdad—, sí que me hubiera gustado que hubieran contado con el resto de partidos políticos para presentar la propuesta que hoy nos presentan. Porque, como he dicho, como dije en su momento y mantengo y mantendré, la defensa de las libertades, la lucha por los derechos humanos, la defensa de los más débiles, nos conciernen a todos, dejando al margen las siglas, dejando al margen la ideología, la libertad y los derechos deben estar por encima de estas cuestiones.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Elorriaga, por favor, por el Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señores concejales, tras leer esta proposición de una manera muy detenida para poder definir nuestro criterio, siento ahora llegar aquí y

encontrarme con que se venía trabajando entre los demás grupos políticos el tema y el Partido Popular no ha sido convocado en ningún momento. Era mi mejor intención apoyar esta proposición, pero no sé si puedo aceptar el ser excluida permanentemente en determinados temas por aquel prejuicio que ustedes tienen hacia nosotros, que piensan que vamos a decir que no desde un principio y entonces ya ni nos llaman. O sea, me parece una falta de todo este silencio y esta falta de consideración a un grupo que representa a tantos madrileños en esta ciudad.

Señor Barbero, siento de verdad que, usted que tanto habla de lo que escucha, de lo que hace con los colectivos, de lo que dialoga..., haya dejado de una forma tan mezquina, diría yo, de lado al Partido Popular.

Me ha extrañado también que sea usted el primero que toma la palabra en este tema, porque este tema debería ser abordado en el Ayuntamiento de Madrid sin tener mucho en cuenta las competencias, como un tema social, no como un tema de policía.

Usted, que no quiere que las policías hagan determinadas funciones, no sé cómo pretende dar a un tema que es claramente social, querer aplicarle un tratamiento policial. Porque mire usted, aquí de lo que estamos hablando es del odio hacia personas por el hecho de ser diferentes, creo que ese es el hilo conductor de esta proposición. Y desde luego, en este caso yo había sido tan ingenua que me alegraba de que ustedes se hubieran unido para tratar este tema, y me alegraba porque pensaba que al estar unidos los dos grupos iban ustedes a trabajar con coherencia, con lógica y se iba a hacer un planteamiento que no cayese en duplicidades, que no repitiese esquemas, que hiciera un análisis realmente de lo que está ocurriendo, pero veo y siento que no ha sido así.

Por tanto, hay algo que sí quiero dejar muy claro, independientemente de manifestar mi malestar ante esta indiferencia hacia nosotros: nosotros ante todo tipo de violencia nos vamos a pronunciar en contra. El Partido Popular nunca ha estado a favor de la violencia, así que les pido que cara a futuro no nos presupongan lo que nunca hemos hecho ni nos pongan en el lugar en el que nunca hemos estado.

(Aplausos).

Pero en fin, entrando ya en la proposición, que insisto venía desde luego con otro talante, han conseguido ustedes enfadarme realmente. Yo les digo que para el interés que tienen ustedes en estos temas, que lo consideran prioritario, están siempre trayendo unos temas que afectan a este grupo de personas, pues para ese interés que tienen nos han presentado desde luego una proposición muy confusa, muy poco trabajada y llena de tópicos y de obviedades. ¿Que se ha conseguido mucho?

La Presidenta: Begoña, por favor, vaya finalizando.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Sí, presidenta. Terminó enseguida. Soy Beatriz, no soy Begoña. Hasta ahí nos desprecian, ni saben nuestros nombres ni nos consideran a la hora de debatir. ¡Esto es una vergüenza!, ¿eh?, ¡esto es una vergüenza!

Pero bueno, ¿que hay una igualdad real y que queda mucho por hacer? Señores, es una obviedad. Y desde luego, yo esperaba una proposición más sustanciosa, más ordenada porque, señores, el camino hacia la igualdad real es un camino muy serio, es un camino que merece de unos programas que estén bien realizados y que sean coordinados, y les recuerdo que la competencia para luchar contra los delitos de odio recae de forma exclusiva en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en este caso, de la Policía Nacional, y por tanto la Policía Municipal no puede desplegar ninguna actividad en dicho campo.

Yo les ruego que nos centremos en las competencias que son municipales y les ruego que, por favor, para tratar un tema de esta importancia cuenten con todas las sensibilidades políticas, porque en la lucha contra la violencia ahí nos van a tener, no tengan ninguna duda.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor De Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Discúlpenos la concejala del Partido Popular por este olvido, como dicen ustedes, y más teniendo en cuenta la trayectoria del Partido Popular que tanto ha hecho por la igualdad y por los derechos de los LGTBI. Como recuerdo, puede ser el recurso que presentó ante el Tribunal Constitucional por la aprobación del matrimonio homosexual.

(Aplausos).

Discúlpenos porque desde luego ha sido un olvido con un partido tan comprometido por los derechos LGTBI.

Nosotros no vamos a polemizar más en este asunto. Creo que se ha conseguido el consenso y el acuerdo de aquellos que estamos a favor de estos derechos y de este trabajo que vamos a iniciar, y sí insistir en la necesidad de poner en marcha esta oficina contra los delitos de odio porque, desgraciadamente, las agresiones que siguen sucediendo hacen mella en esta necesidad de ponernos a trabajar ya. Todo lo que sea, como les decía antes, a la hora de conseguir derechos y conseguir la igualdad plena no entiende de descansos, y, por lo tanto, congratularnos de que esta corporación sigue manos a la obra para conseguirlo.

Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Señora alcaldesa...

La Presidenta: Tiene la palabra...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: Por alusiones quería hablar.

La Presidenta: Bueno, vamos a ver. Ya les he dicho muchas veces que todos los días entre ustedes se están haciendo referencias que podríamos entender que tienen la consideración de verse afectados por alusiones. El criterio es que, mientras que en la Junta de Portavoces ustedes no nos digan que, en todo caso, en cuanto haya alguien que se pueda sentir aludido puedo dar este uso de la palabra, no lo voy a hacer. Lo siento.

Continuamos. Tiene la palabra don Javier Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez**: Gracias. Brevemente.

Señora Elorriaga, es posible, yo admito, es posible que tendríamos que haberle llamado, y de hecho mi compromiso es que en este tipo de cosas la próxima vez, yo lo voy a hacer. Le voy a contar por qué no lo he hecho.

Cuando los únicos mensajes que escucho fundamentalmente es que como no tenéis competencias en delitos de odio no os metáis en este lío, a mí me parece que eso ya está marcando una línea roja en el diálogo. Pero como usted bien me está diciendo, pues hablémoslo; tiene toda la razón. Yo la próxima vez lo voy a hacer.

En el tema de las competencias policiales, hay legislación que habla que en todas las materias de prevención, como puede ser en este caso, y en otra serie de intervenciones como pueden ser problemas de maltrato de género, etcétera, policía local puede y debe de intervenir. En este caso, excepto la investigación de determinadas redes que vayan en contra de las poblaciones que sufren estos delitos de odio, yo creo que tenemos competencias. Pero eso es otro debate.

En cualquiera de los casos, yo no les he puesto, como usted decía, en otra función. Mi compromiso es que abramos las puertas del diálogo en estas cosas, no tengo por qué dudar en absoluto de la buena fe para poder trabajarlos, y sí que decir que, fíjese, aunque no tuvieran en un sentido estricto competencias, yo creo que todo lo que sea sumar para que este tipo de delitos no vuelvan a ocurrir, ya de por sí debería de ser bienvenido.

Nada más. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario, a los efectos de votación.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pues efectivamente, recordar que se somete a la consideración del Pleno la proposición inicial, número 0550, y me atrevo a decir, por economía de procedimiento, que en única votación podría incluirse como último apartado —sería el apartado

décimo de la proposición inicial—, añadirle la transaccional 2016/0572 en una única votación.

La Presidenta: Pues si están de acuerdo los proponentes, votamos.

(Asentimiento de los portavoces de los Grupos Municipales).

Bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: No votamos; nos abstenemos.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: De acuerdo. Pues queda aprobada.

Continuamos adelante, señor secretario.

(Aplausos).

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, incorporada la enmienda transaccional de adición n.º 2016/8000572, planteada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 26.- Proposición n.º 2016/8000552, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la puesta en marcha de las medidas que contiene la iniciativa para la recuperación de los derechos sociales de las personas mayores, bajo los criterios recogidos en el documento de diagnóstico elaborado por el propio Ayuntamiento para hacer de Madrid una ciudad amigable con este colectivo.

El Secretario General: Señalar en relación con este punto, dos cuestiones: una, la presentación de una enmienda de adición, número

2016/0567, que a su vez tiene un escrito de subsanación número 2016/0569, suscrita por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y señalar también que se ha presentado una enmienda transaccional, que de hecho viene a sustituir al texto original de la proposición, número de registro 2016/0552, suscrita por el grupo autor de la iniciativa, en concreto por doña Purificación Causapié Lopesino, y por la portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid, doña Rita Maestre Fernández.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Purificación Causapié por cinco minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Gracias.

Desde la promulgación de la Ley 27/2013, los servicios sociales municipales se han visto sometidos a una constante inseguridad jurídica que ha repercutido de modo sustancial en su desarrollo y que en muchos casos, como en el Ayuntamiento de Madrid, ha servido como excusa para aplicar recortes y trasladar una imagen importante o trasladar una parte importante de la carga del servicio a los usuarios, los conocidos como copagos.

(En este momento, cuando son las trece horas y cuarenta y cuatro minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

El Grupo Municipal Socialista cuantificó en el periodo 2010-2015 en 322 millones de euros los recortes aplicados, lo que afectó tanto a las condiciones de vida de las personas mayores de Madrid como al empleo en el sector social.

Recientemente el Tribunal Constitucional, el 3 de marzo del 2016, declaró inconstitucional la disposición transitoria primera de la ley, y ratifica, por lo tanto, el marco competencial de los municipios en cuanto a sus competencias en la prestación de servicios sociales.

A partir de estas sentencias se abre un periodo de normalidad, llega la calma tras la tormenta, pero se hace imprescindible recomponer los daños ocasionados por la tormenta y, sin duda también, consecuencia de gobiernos que decidieron repercutir sobre las personas más vulnerables los efectos tanto de la crisis como de su mala gestión de los recursos públicos.

Los mayores han sufrido de manera importante en nuestro municipio durante años, y es el momento de que recuperen sus derechos, es el momento de que esta ciudad se ocupe de ellos y que Madrid empiece a ser una ciudad modelo en aplicación de políticas dirigidas tanto al envejecimiento activo como a la atención de las personas mayores.

El Grupo Municipal Socialista empezó a trabajar a favor de los mayores en los presupuestos que se aprobaron en esta corporación municipal, y sigue haciéndolo con políticas como lo que hoy planteamos.

Madrid es una ciudad que, efectivamente, como tantas ciudades y capitales en el mundo, envejece y tenemos que hacer frente al reto demográfico del envejecimiento.

Las políticas dirigidas a los mayores no pueden encorsetarles ni condicionar sus decisiones vitales, sino potenciar y facilitar las decisiones y las elecciones que adopten respecto a su estilo de vida.

Y miren, por mi experiencia sé que las personas mayores siempre nos dicen que quieren vivir en sus casas. Debemos conseguir que así sea, que vivan en sus hogares el mayor tiempo posible y que lo hagan con servicios adecuados cuando necesitan cuidados. Por lo tanto, necesitamos más políticas de envejecimiento activo y más políticas de atención al cuidado de los mayores.

Por eso, traemos una iniciativa que recoge estos planteamientos, que apuesta por una ayuda a domicilio adaptada a las necesidades de las personas mayores y que plantea dos cuestiones muy importantes: la necesidad de eliminar el copago o reducir el copago en la ayuda a domicilio y también en la teleasistencia.

Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que es imprescindible y presupuestariamente sostenible la eliminación de las aportaciones de los usuarios para rentas, por ejemplo, que no superen el salario mínimo interprofesional; también creemos que es posible ir ampliando las horas de atención en ayuda a domicilio; también nos parece muy importante eliminar el copago que se estableció a partir del año 2013 en los servicios de teleasistencia.

Empecemos a atender, empecemos a eliminar el copago en aquellas personas que tienen unos ingresos por debajo de los 768 euros y vayamos progresivamente eliminando copagos en lo que se refiere también a la teleasistencia.

En este momento creo que hay un debate muy importante. El Ayuntamiento de Madrid tiene capacidad suficiente para gestionar en toda su amplitud los servicios sociales y la política de atención social. El Ayuntamiento de Madrid tiene que tener, necesita más capacidad en la gestión, seguramente menos burocracia y más capacidad, insisto, en la gestión como Administración propia. En este momento la confluencia a veces de diferentes Administraciones en la gestión de la dependencia o en las rentas mínimas está generando una burocratización excesiva.

Para acabar, les diré que pensamos fundamental también poner en marcha, y así lo planteamos en nuestra iniciativa, centros dirigidos a la atención a las personas con Alzheimer, centros de día que esperamos que Madrid en el futuro pueda tener en todos y cada uno de sus distritos.

Y por último, decirles que vamos a aceptar las enmiendas que se han planteado, tanto de Ciudadanos como de Ahora Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señora Causapié.

Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno Marta Higuerras. Adelante.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuerras Garrobo:** Hola, buenos días.

En primer lugar, voy a celebrar la iniciativa que se presenta por el Grupo Municipal Socialista porque comparte una de las preocupaciones de esta corporación, que es la calidad de vida de gran parte de las madrileñas y los madrileños, y me refiero en concreto a las personas mayores.

Según los últimos datos estadísticos hay en Madrid algo más de 643.000 mayores de 65 años, y de ellos aproximadamente 215.000 superan los 80. Madrid forma parte de la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores. Y miren, voy a reconocerles: esto fue un acierto del Partido Popular, que promovió la adhesión de Madrid a esta red, y también les voy a reconocer el estudio realizado sobre la situación de la ciudad en relación con los mayores, y ese diagnóstico que se hizo y que realmente es un instrumento valioso como punto de partida. Pero los reconocimientos llegan hasta aquí, porque a pesar de tener identificadas las áreas de mejora, a pesar de eso, llegaron sus recortes en servicios sociales y especialmente en las políticas de mayores, lo que provocó que muchas de estas personas no tuvieron acceso a servicios que mejoran su calidad de vida y, como les decía, aplaudo la iniciativa presentada.

Seguramente dentro de un momento tendré que escuchar el estado de abandono en el que tengo a los centros de mayores o a los mayores en sí, pero lo cierto es que todavía no hemos conseguido acabar con las listas de espera heredadas y aún no hemos conseguido tener las plazas suficientes para satisfacer todas las necesidades de los mayores, porque hay que paliar hasta la fecha la falta de inversión de años atrás.

Pasadas las cuestiones concretas de la iniciativa, nos parece muy oportuno la elaboración de un programa de atención integrada a los mayores de 80 años que viven solos, toda vez que en la actualidad solo disponemos de un conjunto de medidas sin estructurar, muy valiosas todas ellas pero que entendemos serán más efectivas en el marco de ese programa.

En cuanto al incremento de la oferta de viviendas tuteladas en los programas de convivencia, no podemos estar más de acuerdo. El año pasado, en el Programa de Convivencia Intergeneracional de universitarios y mayores de 65

años que viven solos, se totalizaron un total de noventa convivencias, y aunque parezca escaso debo señalarles que no lo es, puesto que se trata de encontrar a personas mayores y universitarios afines capaces de convivir y compartir un hogar.

En cuanto a la eliminación del copago en los servicios de atención a domicilio para las rentas inferiores al salario mínimo interprofesional, solamente decirles que en el año 2015 se atendió una media de 58.000 personas mayores de 65 años, lo que supone más del 9 % de cobertura sobre la población madrileña de esta edad. Para ello se prestaron más de 8,1 millones de horas.

También estamos de acuerdo en la equiparación de las horas de servicio, tanto si prestan por el Ayuntamiento o por la Comunidad de Madrid en el caso de la dependencia, así como la eliminación progresiva del copago en el servicio de teleasistencia, aunque también debo decirles que en el mes de marzo, el pasado mes de marzo, el 40 % de los usuarios no ha abonado nada por este servicio.

Y por último, el análisis que se propone sobre necesidades y previsiones de futuro en cuanto a centros de día para personas con deterioro físico o cognitivo o de Alzheimer, ya lo estamos haciendo. Actualmente disponemos de 102 centros de día con 4.578 plazas para mayores repartidas entre 1.945 para usuarios con deterioro físico y 2.633 para usuarios con deterioro cognitivo.

Por todas estas razones vamos a apoyar esta iniciativa.

Gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Marta.

Pasando el turno a la intervención de los grupos municipales, tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos Ana María Domínguez Soler.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí, muchas gracias, presidente. Muy buenos días a todos.

Bueno, el Grupo Municipal Ciudadanos agradece esta iniciativa traída por el Grupo Socialista y agradecemos que haya aceptado nuestra enmienda también, pero lo que no entendemos es una cosa, señora Causapié, y es por qué han votado ustedes en contra en casi todos los distritos de la propuesta que llevaba Ciudadanos del censo de las viviendas no adaptadas a personas mayores, pero bueno, ha sido en la mayoría, en unos sí en otros... No lo entendemos.

Pero bueno, pasando a este tema que nos ocupa, el número de personas mayores en nuestra ciudad se ha ido incrementando a lo largo de las últimas décadas llegando a casi 700.000, una realidad creciente y diversa. Un 25 % de los mayores viven solos, a la vez que una inmensa mayoría reivindica un cambio de modelo de atención excesivamente asistencial y anclada aún en los años ochenta.

Cada vez esta población llega en mejores condiciones a la vejez, está mejor preparada, con mucha experiencia y mucho que aportar en todos los campos sin exclusiones. Ya en el mes de enero incluimos una enmienda a una iniciativa del Grupo Popular, donde se aprobó adaptar los estatutos de los centros de mayores hacia el modelo de envejecimiento más activo y participativo.

Por otra parte, necesitamos aplicar modelos integrales y basados en la atención centrada en la persona. Apoyamos la vía de las viviendas tuteladas; creemos, por una parte, que es esencial crear una red de apartamentos con servicios en los barrios en los que habitan alrededor de los ambulatorios, centros de salud o centros cívicos y de mayores. Esto cumpliría un doble objetivo: cumplir el deseo de los mayores de no salir de sus barrios y abaratar los costes de mantenimiento con la coordinación de centros.

Por otro lado, es también esencial la sustitución paulatina de las residencias existentes para personas autosuficientes por apartamentos con servicios en régimen de alquiler, apartamentos accesibles también para las clases medias que tienen una gran dificultad para acceder a los recursos públicos por superar en ingresos mínimos pero no llegan a poder costearse los privados. En este mismo sentido hemos presentado una enmienda donde reorientar el servicio de ayuda a domicilio de acuerdo con las propuestas de los organismos internacionales, hacia un modelo de atención que favorezca la autonomía, la personalización y la integración de servicios, como el modelo de atención integrada y centrada en la persona, implementado en el distrito de Chamberí de forma experimental.

En este mismo cambio de modelo hemos propuesto tres enmiendas:

En primer lugar, reorientar los centros de mayores municipales para convertirlos en centros comunitarios, desde donde promuevan proyectos integracionales, intergeneracionales y de compromiso social, abiertos a la ciudadanía.

En segundo lugar, también, dado el relevante papel que las familias tienen a la hora de garantizar los cuidados y el bienestar de las personas mayores en situación de dependencia, se desarrollarán medidas que promuevan la atención y bienestar de los cuidadores familiares, como el asesoramiento y orientación especializados, el respiro, la formación, el apoyo y el acompañamiento.

Y, por último, un punto que consideramos esencial, una cuestión que llevan los trabajadores sociales de esta ciudad reivindicando desde hace siete años: que en el plazo máximo de un año se modifique la Ordenanza de 29/07/2009, Reguladora de la Ayuda a Domicilio, a fin de simplificar la burocratización existente. Este cambio se deberá hacer de forma participativa contando con los trabajadores sociales de este Ayuntamiento.

Como saben, esta ordenanza es la pesadilla de todo trabajador social de servicios sociales. No

entendemos cómo es posible que un procedimiento que podría durar diez o quince días se tenga que hacer en dos o tres meses porque se necesitan al menos cuatro firmas distintas. Esta burocracia está generando un maltrato institucional perfectamente evitable y es el momento de abordarlo de forma prioritaria.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Almudena Maíllo, por el Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle:** Muchas gracias, buenas tardes.

Señora Causapié, tengo que decirle, en primer lugar, que tan mal no ha debido de hacerlo el Partido Popular cuando el Equipo de Gobierno de Ahora Madrid está dando continuidad a todas las políticas sociales desarrolladas con el Partido Popular y siguiendo sus criterios.

Mire, lo que está sucediendo aquí, y muy a su pesar, es que tenemos una izquierda golpeada por la realidad; porque llegaron al Ayuntamiento con su eslogan del cambio, diciendo que iba a traer el cielo sobre el infierno que imperaba, y de repente alcanzaron o asaltaron —como es el lenguaje podemita— las instituciones, y en el Ayuntamiento se encontraron que los niños no estaban desnutridos y que las personas más vulnerables recibían una atención de primera calidad inigualable y bien planificada y muy superior a la que están recibiendo estas personas con otras Administraciones gobernadas por partidos socialistas, y todo ello gracias a unos magníficos servicios sociales y gracias a los profesionales que ahí desarrollan su labor.

Hoy la señora Causapié, en su papel de podemizar al PSOE, plantea una proposición que viene a decir que hasta que no llegó Ahora Madrid de la mano del Partido Socialista en Madrid no se atendía a las personas. Pero, señora Causapié, ¿no era usted directora general del Imsero en el 2011 cuando en ese organismo se decía que el Ayuntamiento de Madrid era el primer Ayuntamiento de España que prestaba el servicio de ayuda a domicilio, con una cobertura del 7,9 %, superior al 4 que daba en la media nacional y el 3 que daba en Andalucía?

(Aplausos).

Mire, señora Causapié, como parece desconocer la labor que realizaba el gobierno del Partido Popular con relación a la atención a los mayores y con el objetivo de ayudarle, le voy a dar unos datos que son consecuencia todo de las políticas del Partido Popular.

En 2003 había 79 centros municipales de mayores, hoy 89; en 2003 había 32 centros de día, hoy 101 con 4.400 plazas; el servicio de ayuda a domicilio daba atención en 2003 a 28.000 usuarios,

hoy a 49.719 usuarios; el servicio de teleasistencia atendía en 2007 a 83.000 personas, hoy a 145.838 usuarios. Y en todos esos servicios las rentas más bajas no pagaban, como así ha recordado la señora Higuera. Por tanto, con estos datos irrefutables, es de justicia decir que la atención a los mayores siempre ha sido una prioridad para el Partido Popular.

Pero mire, señora Causapié, usted ha iniciado esta proposición diciendo que la libre racionalización y sostenibilidad de la Administración local sirvió como excusa al gobierno de la ciudad para hacer recortes, mire, me parece de un planteamiento mezquino y además es que falta a la verdad. Yo lo que le respondo es que lo que usted tilda de excusa, lo que permitió fue salvar las cuentas y, por tanto, garantizar los servicios sociales que los gobiernos socialistas pusieron en riesgo.

(Aplausos).

Porque aquí, si hablamos de recortes, tenemos que recordar el recorte a las pensiones que aprobó el Gobierno de Zapatero; porque los madrileños tienen que saber que en el año 2011, después de una desastrosa gestión del Partido Socialista, los ayuntamientos se encontraron en una situación de insolvencia, donde no se pagaba las nóminas a los proveedores ni se pagaban los servicios, y lo que tuvo que hacer el Partido Popular con esa Ley de Racionalización y Sostenibilidad es decir no que no se prestaban los servicios, sino decir quién tenía que prestar esos servicios, que es lo que les importa a los madrileños, que se presten los servicios no que quién los presta. Por lo tanto, le pido que rectifique esa apreciación tan poco afortunada.

(En este momento, cuando son las trece horas y cincuenta y cinco minutos, se incorpora Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Pues bien, ¿que ahora quieren hablar de la atención a los mayores? Pues bienvenido sea. Nosotros llevamos trabajando años para garantizar el envejecimiento activo a los mayores y atender a los dependientes y acompañar a las personas que vivan en soledad, y el Grupo Popular apoyará todas las medidas que vayan dirigidas a mejorar la atención a nuestros mayores siempre que tengan sentido y coherencia, y nos alegra que ustedes se unan a esta labor que no tiene otro objetivo que facilitar la vida a aquellas personas que, con su esfuerzo y trabajo a lo largo de su vida, nos han permitido tener la España que hoy disfrutamos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Causapié, por el Partido Socialista, por tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Bueno, creo que es el momento de que nos pongamos de acuerdo, valoremos la importancia de ponernos de acuerdo todos, efectivamente, a trabajar por unas políticas dirigidas a las personas mayores de nuestra ciudad que incorporen todas las líneas que son fundamentales, como el envejecimiento activo, como la convivencia intergeneracional, como la atención a las personas mayores que quieren vivir en su hogar, y que lo hagamos desde el planteamiento de la mejora de la gestión y de la coordinación de los diferentes servicios que se están dando.

Efectivamente, es necesario modificar la ayuda a domicilio; nosotros lo decimos en la propuesta: es necesario simplificar la tramitación. Y además es necesario que la ayuda a domicilio que se presta en la atención primaria y la de la dependencia se encuentren, sean la misma, como ha sucedido en otras comunidades autónomas, donde sí se ha gestionado lo social desde la integración y como se hace en otras ciudades. Es el momento de que nos pongamos a trabajar para eso y también tener en cuenta a los mayores de 80 años. Es muy importante trabajar en esa línea, y por eso nosotros pensamos que esta iniciativa lo que pretendía y lo que pretende y lo que seguimos pretendiendo, señora Maíllo, es que ustedes la apoyen para que nos pongamos todos a trabajar por algo que realmente le importa a los ciudadanos de Madrid, para que dejemos de debatir sobre cosas que, la verdad, traen aquí permanentemente a este Pleno y que no es de interés de los ciudadanos.

Me parece que lo que hoy nos están demandando los mayores realmente es que les atendamos, es que garanticemos servicios que son eficaces, es que reconozcamos que se han producido recortes que han hecho que los ciudadanos paguen mucho más en el copago. Y cuando vamos a cualquier centro de día, nos encontramos ciudadanos que nos dicen: hay que reducir el copago de la teleasistencia, hay que reducir el copago en la ayuda a domicilio.

Reconozcan que hicieron recortes, reconozcan que en el 2013 la señora Ana Botella hizo recortes y que es el momento de que todos nos empeñemos en que las personas mayores dejen de sufrir esos recortes, dejen de sufrir y de estar bañados por esa situación y recuperen sus derechos. Por lo tanto, es en eso en lo que creo que nos tenemos que poner.

Miren, yo no voy a tomar en consideración sus insultos sobre esta cosa de la mezquindad... No voy a tomar en consideración nada de eso porque estoy hablando de gente que me importa mucho: de las personas mayores de esta ciudad.

Y no quiero perder ni un minuto de mi tiempo en contestar a palabras que creo que no se deberían poner encima de la mesa, palabras que no se deberían decir en un sitio como este, por respeto a esta institución y por respeto a las personas

mayores de las que estamos hablando en este momento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Higuera, para concluir el debate.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Comparto con usted señora Maíllo que el Ayuntamiento tiene unos magníficos servicios sociales, el problema es que estos servicios sociales no llegan a todo el mundo, no llegan a todas las personas que lo necesitan. Esas listas de espera que, como ya le he dicho, son heredadas, eran muy, muy abultadas, pero no se preocupen porque las estamos reduciendo a marchas forzadas y, desde luego, vamos a acabar con ellas, no lo dude.

Gracias.

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, aquí tenemos un elemento novedoso respecto al conjunto de enmiendas que hemos sustanciado hoy. Tenemos una enmienda de adición, la número 2016/567, que si no ha entendido mal esta Secretaría, no tiene inconveniente la autora de la proposición, doña Purificación Causapié, en someterla a votación inicial para así resultara aprobada, integrarla después en una segunda votación en un texto resultante con la enmienda transaccional a la que antes nos hemos referido.

Por tanto, a mí me parecería procedente someter, en primer lugar, a votación la enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Presidenta: Muy bien, pues así lo hacemos. Se vota en primer lugar la enmienda de adhesión que ha presentado el Grupo Municipal Ciudadanos.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, ¿ahora votamos...?

El Secretario General: Teniendo en cuenta esta primera votación, someteríamos en segundo vuelta el texto resultante de integrar los contenidos de esta enmienda de adición a la enmienda transaccional, a la que ya nos hemos referido varias veces.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Pues queda aprobada por unanimidad.

(Aplausos).

Continuamos.

(Sometido a votación el texto resultante de integrar en la enmienda transaccional de carácter sustitutivo n.º 2016/8000573, planteada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, la enmienda de adición n.º 2016/8000567, planteada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, queda aprobado por unanimidad).

Punto 27.- Proposición n.º 2016/8000553, presentada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento de Madrid apruebe una convocatoria pública para conceder, durante el curso escolar 2016-2017, ayudas por un importe de cinco millones de euros para la escolarización de niños menores de tres años matriculados en escuelas infantiles municipales, con el contenido y alcance que señala la iniciativa.

La Presidenta: Señor De Benito, tiene la palabra por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Buenos días de nuevo.

En primer lugar, me gustaría dar la bienvenida a los representantes de las escuelas infantiles que hoy nos acompañan.

Tradicionalmente estas escuelas infantiles municipales han gozado de una gran aceptación y prestigio social entre los madrileños, lo que se reflejaba cada año en unas abultadas listas de espera de familias que solicitaban plaza para las mismas. El nivel de las escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid empezó a bajar cuando el anterior Gobierno del Partido Popular comenzó a aplicar una política mercantilista consistente en abaratar costes, reducir presupuesto, personal y subvenciones, cargando este coste sobre las familias. Por tanto, en los últimos años hemos visto cómo estas escuelas han sufrido recortes presupuestarios y de inversiones al adjudicar el anterior Gobierno del Partido Popular los contratos de gestión de las escuelas no a las empresas y cooperativas de economía social, con mejor calidad y proyecto educativo, sino a las que hacían la oferta más barata. La consecuencia ha sido una bajada significativa de la calidad y del prestigio de estas escuelas infantiles de nuestra ciudad.

Madrid capital sigue siendo deficitaria en plazas públicas de 0 a 3 años. El Partido Popular se comprometió a llegar a 76 escuelas infantiles en 2011 y hoy seguimos teniendo 56. Es por ello que el Grupo Socialista incluyó en los presupuestos para este año hasta 7 escuelas infantiles que tratan de paliar este déficit de plazas. Pero lo que supuso el auténtico golpe de gracia a las escuelas infantiles públicas fue la subida en el curso escolar 2012-2013 de hasta un 175 en su precio, un 175 que se dice pronto. Por ello es fácilmente comprensible que los últimos tres años, cientos de familias se hayan dado de baja, respecto a sus hijos, en estas escuelas infantiles por no poder pagarlas. Sirva como ejemplo que en el curso 2010-2011, antes de esta subida, había una lista de espera de 5.204 solicitudes, y en este curso que hemos iniciado la lista ha bajado a 3.107 solicitudes, un 40 % menos. Para acabar con esta situación, el Grupo Municipal Socialista incluyó también en el presupuesto municipal un fondo de 5 millones de euros para ayudar a estas familias que más lo necesitan.

Para el curso 2016-2017, con los nuevos precios aprobados por la Comunidad de Madrid, por poner un ejemplo, una familia con unos ingresos conjuntos de 1.000 euros al mes que quiera llevar a un bebe a una escuela infantil, y no voy a hacer el desglose porque tardaría mucho en explicarlo, tendría que pagar 284 euros, para unos ingresos familiares de 1.000 euros; esto es una auténtica barbaridad en un sistema educativo público.

Sabemos de la sensibilidad el Equipo de Gobierno, pero lo cierto es que hay que tomar medidas ya, porque sigue siendo más caro

escolarizar a los niños en una escuela municipal infantil que en una privada.

Los precios de las escuelas infantiles, al estar incluidas dentro de la red pública de la Comunidad de Madrid, deben regirse por los precios aprobados por el Gobierno Regional. Bien, pero como Ayuntamiento sí que podemos amortiguar el impacto que ha tenido la subida de precios y evitar que muchas familias saquen a sus hijos de estas escuelas para tener que llevarlos a escuelas privadas, que son, como le decía, vergonzosamente más baratas. Otros municipios, como es el caso de Getafe, gobernado por nuestra compañera Sara Hernández, ha tomado una decisión similar a esta que hoy proponemos.

Por tanto, el Grupo Municipal Socialista propone como primera medida para hacer accesible las escuelas infantiles municipales, conceder una batería de ayudas para el curso 2016-2017 que evite la fuga de estos centros de muchas familias que no pueden soportar unos precios abusivos hasta que, por parte de la Comunidad de Madrid, que es la competente en fijar estos precios, se bajen hasta dejarlos en unos niveles razonables. Y defendemos también, desde luego, que se acabe con la lamentable práctica del cheque bebe, es decir, pagar 100 euros a las familias que meten a sus niños en escuelas privadas.

De esta manera, proponemos repartir los 5 millones de euros de la siguiente forma: 50 euros mensuales de manera lineal, lo que serían 550 euros al año a cada una de las familias que tengan escolarizado un niño de entre 0 y 3 años en nuestras escuelas infantiles; el coste sería aproximadamente de 3.900.000 euros. Y ese 1.100.000 restante hasta los 5 millones de euros, proponemos que se destine a incrementar esta ayuda para los casos de familias con rentas muy bajas, familias monoparentales o víctimas de violencia de género, quienes podrían ver incrementada la ayuda municipal hasta los 100 euros mensuales.

Entendemos que esta es una iniciativa muy positiva para miles de familias, que pretende, en la medida de nuestras posibilidades y competencias, compensar los desmanes llevados a cabo por la gestión autonómica del Partido Popular respecto a las escuelas infantiles. Es el primer paso de otros muchos que creemos que se deben dar, y por lo tanto pedimos el apoyo al resto de grupos para iniciar este camino.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Tiene la palabra, la señora Higuera, por cinco minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** La política de recortes al sistema de bienestar de los últimos años han dejado un importante lastre en demasiados derechos de los que nuestra

ciudadanía disfrutaba y que ahora debemos luchar por recuperar. Una prueba de ese interés ciudadano en recuperar estos derechos que las Administraciones garantizaban es el vuelco que ha sufrido el mapa político en los últimos dos años. Hay un hartazgo en buena parte de la sociedad hacia políticas que solo priman el componente economicista y que, bajo esa excusa van recortando derechos como en la salud o la educación.

En la Comunidad de Madrid, el gobierno autonómico, aumentó las cuotas para las familias con hijos e hijas en escuelas infantiles bajo la coartada de la crisis económica. Aumentar las cuotas entre un 60 para los tramos más bajos de renta y un 175 % en los más altos, no se justifica en ningún caso. Mientras, la Comunidad entrega 100 euros en un cheque bebe para aquellas familias que llevan a sus menores no a una escuela infantil, sino a una guardería. Eso es primar un sistema privado no educativo, eso da una muestra de lo que entiende el Partido Popular por lo público: en lugar de invertir ese dinero en mejorar el derecho a la educación que se gestiona desde la educación pública, prefieren financiar una actividad económica no necesariamente educativa.

Recientemente hemos visto cómo el Gobierno de la señora Cifuentes ha aprobado, con el apoyo de la cámara autonómica, una rebaja del 20 % en las cuotas de las familias de todas las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid. La verdad es que después de subirlas entre un 60 y 175 % no parece mucho, pero sin duda tiene un efecto en las familias que verán cómo sus cuotas disminuyen después de años de subidas desproporcionadas; así que bienvenida sea esta rebaja.

Pero esta medida tiene un efecto perverso y quiero explicarlo aquí con claridad: La Comunidad tiene la competencia para fijar las cuotas, los módulos de licitación y todo el marco legal donde operan las escuelas infantiles, también las municipales. La rebaja del 20 % de las cuotas supone que o bien los trabajadores cobrarán menos o bien que los servicios prestados serán de peor calidad, a veces las dos cosas juntas. A la Comunidad no parece importarle mucho, pese a las reiteradas alertas o avisos lanzados por este Ayuntamiento desde hace meses.

Nosotros venimos reiterando que el precio del servicio es el que es, y no es pequeño, si se quiere dar con calidad y atendiendo a las legítimas demandas de los trabajadores. La Comunidad mantuvo la rebaja de cuotas y elaboró unos pliegos para que tanto las 48 escuelas municipales como las autonómicas licitasen el servicio. Las 48 escuelas municipales no podían prorrogar sus contratos al haber agotados las prórrogas legales; las autonómicas, sí.

¿Saben lo que ha pasado, lo que ha sucedido? Que, efectivamente, la rebaja de cuotas en aportación económica suficiente para la prestación del servicio ha resultado unos módulos de licitación que van a obligar al menos a cuatro escuelas municipales a ofrecer peores condiciones

laborales y un peor servicio, porque la cifra de salida no alcanza el coste del servicio prestado; así de simple.

Hemos solicitado a la Comunidad que incrementa los módulos, que atienda a un precio del servicio mínimo, que el precio real del servicio no sea objeto de valoración para pagar lo justo tanto en salarios como en cuotas. ¿Saben qué ha decidido hacer la Comunidad de Madrid? Pues la Comunidad de Madrid ha decidido no licitar ninguna de sus escuelas y prorrogar todos los contratos en las mismas condiciones pero con una rebaja en las cuotas del 20 %; peor servicio, peores condiciones laborales, consecuencias nefastas para el sistema educativo. Este Ayuntamiento está trabajando para enmendar esta barbaridad y no se alarmen ustedes, buscaremos la mejor salida, no tengan la menor duda.

La proposición del Partido Socialista intenta parar esta situación a todas luces injusta. Permítame decir que la propuesta, con la que comparto claramente el objetivo de devolver plenos derechos a la ciudadanía, tiene una traslación real muy complicada dado el actual marco legal tanto autonómico como municipal. Una convocatoria de subvenciones es realmente compleja, con necesidades documentales a término y en materia de competencia autonómica; hablamos de tramitar más de 7.000 expedientes con una normativa de subvenciones muy rigurosa. En la batalla de recuperar derechos, como la educación, nos va a encontrar el Partido Socialista, pero les adelanto que el tema es muy complejo.

Como he señalado, queremos devolver a la educación el sentido que para nosotros tiene: el de un derecho fundamental que para su ejercicio necesita de medios económicos suficientes. Y aunque soy más partidaria de invertir en el servicio que en aliviar la carga que supone pagar por él, porque cuando se invierte en el servicio fijando un precio de licitación suficiente y no valorable económicamente en un pliego estoy poniendo en valor este servicio, vamos a votar a favor de la iniciativa que se presenta.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario, ¿no hay ninguna enmienda?

(Observaciones del Secretario General).

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno, pero...

La Presidenta: ¡Ah! Perdón, perdón. Perdona Begoña, creía que estábamos ya...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Gracias.

La Presidenta: Sí, Begoña Villacís, por el Grupo Municipal Ciudadanos, en el segundo turno.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez**: Muchas gracias.

Yo sí que creo, y de hecho fue propuesta de Ciudadanos que es necesario bajar el precio de las escuelas infantiles municipales y las autonómicas un 20 %, entre otras cosas, por lo que acaba de comentar Ignacio de Benito, y es que el precio, en comparación con las privadas, es inasumiblemente alto, sobre todo para las familias que tienen que acudir a las escuelas infantiles.

¿Qué me preocupa por parte de la Comunidad? No solo me preocupa eso, me preocupa que recientemente hemos visto noticias en las cuales, al parecer, reconocen o existe una deuda de 4 millones de euros a escuelas infantiles que no están pudiendo hacerse con material escolar para atender a todos los niños que tienen, y eso me preocupa mucho.

Le diré que también me preocupa, me preocupa que las dificultades en el diálogo, y yo no sé si es por cuestiones de partidos políticos entre la Comunidad y el Ayuntamiento, lo acaben pagando los ciudadanos madrileños, porque en la última semana hemos visto también noticias, precisamente del Ayuntamiento, sobre próximas convocatorias de escuelas infantiles, que de alguna manera contradicen... Bueno, de alguna manera no, de la única manera que se puede hacer, contradicen lo aprobado en noviembre el año pasado, en la cual nosotros proponíamos un modelo de escuelas infantiles basado en la continuidad, en el proyecto educativo de los niños, en el que el criterio no fuese siempre el mejor posterior sino que hubiese realmente un proyecto educativo, y que generalmente los proyectos educativos para que se consoliden, no hace falta que se lo explique, duran más de un año, duran mínimo tres años. Esa fue nuestra propuesta, entre otras.

También propusimos y tuvimos la aprobación de todos los grupos para introducir el bilingüismo como elemento significativo y realmente que contabilizase a la hora de adjudicar los proyectos, y eso fue lo que contó con la aprobación de este Pleno, y sin embargo estamos viendo que las próximas convocatorias no van a ser por tres años, sino —y espero que me lo desmienta si me estoy equivocando— que van a ser por un año; por un año, por otro año y por otro año, y en tres años vamos a tener posiblemente, como nos estamos encontrando en la actualidad, tres proyectos educativos distintos.

No hace falta que le explique porque ya lo dije en noviembre, en aquel entonces, cuáles son las consecuencias de estos proyectos educativos circunscritos al año de personas que simplemente llevan a niños realmente a que les aparquen, no a que traten con ellos, no a que les singularicen ni que les eduquen ni que les motiven, que les incentiven, que les hagan ver lo interesante que es la vida, ni muchísimo menos; les van a llevar a edificios donde cada vez hay menos juguetes,

donde cada vez hay menos profesores, donde cada vez las condiciones laborales son peores.

Así que, vuelvo a decirle: recuerden lo que aprobamos en noviembre. Creo que en este caso el bien que debemos proteger es el más importante, es el de nuestros niños, y, por favor, respeten lo acordado en el Pleno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

La señora Delibes, por el Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: Gracias, señora presidenta.

Bueno, ya sabía que aunque yo por los pasillos a De Benito le había dicho que íbamos a aprobar esta propuesta, iba a utilizar todo su tiempo para meterse con la gestión de las guarderías de la Comunidad de Madrid, para decir los recortes, bueno, lo que ya estamos acostumbrados a oír todos los días.

Mire, la preocupación de la Comunidad de Madrid por las escuelas infantiles, en los doce años que ha estado Esperanza Aguirre en la Comunidad de Madrid ha sido prioritaria. Sí hubo un momento en que gracias a que su líder, Rodríguez Zapatero, se empeñó en que no existía crisis económica, la crisis económica se agravó hasta la situación de que hubo que hacer recortes que nunca hubiéramos querido hacer como es el subir las cuotas de las familias en las escuelas infantiles, bueno, pues lo hicimos con gran dolor de corazón y con absoluta conciencia de que no había más remedio que hacer eso si es que se querían mantener esas escuelas infantiles con la calidad que tenían.

Bueno, independientemente de eso, nosotros vamos a aprobar su propuesta porque nos parece bien; ahora que hay dinero, pues el dinero se debe utilizar bien, y el que además ustedes propongan algo que es una ayuda directa a los padres, eso siempre nos parecerá bien, pero querría aprovechar para decirle, señora Higuera, bueno, pues que dígame usted de qué presumen y yo les diré de lo que carecen. En este asunto de las escuelas infantiles, ni transparencia ni cambio. Se lo he dicho muchas veces en la comisión: por favor, dénos los datos bien. Creo que dar los datos bien de unos presupuestos, por supuesto que supone un cambio en lo que se suele hacer, no es decirme: me gasto tanto; no, es decir en las escuelas infantiles qué pasa.

Las escuelas infantiles que son de titularidad municipal, que son la mitad de las escuelas infantiles de la red pública que hay en la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento pone entre un 20 y un 25 % del coste real de la plaza. Efectivamente, si el servicio se encarece o no se encarece, va a repercutir mucho más en la Comunidad de Madrid que en el Ayuntamiento. ¿El coste? Yo lo he hecho con los datos que tengo y

que veo en presupuestos y tal y que la Comunidad de Madrid me proporciona, el coste real de una plaza medio para una escuela que tuviera pocos niños, para una escuela de un grupo por edad, pues saldría en algo más de 400 euros; a mí me salen exactamente 403 euros. Lo que aporta la familia el máximo es 200..., se lo voy a decir exactamente porque lo he mirado en la orden correspondiente de cuotas: en el año pasado era 260, ahora se quedará en 208. En lo mínimo era 80, ahora se quedará, con la baja que ha puesto la Comunidad de Madrid, en 64. Entiendo que a esas escuelas infantiles se les va a dar un cheque de 50 euros, con lo cual pues estaremos entre 14 y 158.

Como usted comprenderá, hay que decirle a la familia siempre cuál es la parte que está poniendo la Administración correspondiente, puesto que eso sería dar los datos de forma transparente.

Y luego otra cuestión. Hay miles de propuestas europeas modernas que están pensando siempre en servir a las familias más que en instaurar una burocracia inmensa acerca de las escuelas infantiles. Le puedo decir que mire las últimas innovaciones en Suecia o en Alemania o en Reino Unido, donde buscan, pues incluso...

La Presidenta: Señora Delibes, tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Un minuto nada más.

Y hay cosas donde procuran que las familias tengan más responsabilidad en la educación de sus hijos, porque la responsabilidad de los padres, aparte de ser un derecho cuando quieren decidir la educación de sus hijos, también es un deber, y ustedes se empeñan en asumir responsabilidades que no son solo del Estado, que tiene que ser de las familias.

Así que más transparencia y más cambio, por favor.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor De Benito, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Señora Delibes, desde luego lo que he intentado con mi intervención era explicar el escenario que nos encontramos y la iniciativa que presentamos, pero si se han subido en los últimos años con el Partido Popular un 175 % estas tasas, yo creo que es algo importante, entre otras cosas porque desgraciadamente está condicionando a miles de familias madrileñas que entiendo que con esta iniciativa van a verse ayudados por su ayuntamiento.

Es cierto que tenemos pocas competencias en educación, pero también es cierto que un gobierno que pretende ser social —y también está nuestro grupo ahí para recordárselo— tiene que trabajar todo lo posible para bajar precios o para intentar que imperen los criterios educativos y no los

económicos como hasta la fecha. Hay otras cuestiones en las que no podemos tratar, como puede ser esa ley de mínimos aprobada por la señora Figar, a quien tanto le gusta defender a la señora Aguirre, y que saturaba las aulas también de las escuelas infantiles.

Reconocer el trabajo de los profesionales de estas escuelas, que debe ser un poco parecido al que la señora alcaldesa tiene que hacer cuando intenta mantener en silencio a la bancada del Partido Popular.

Apelar también a la libertad de gestión. Cómo no iba a ser así por parte del Equipo de Gobierno. Entendemos que la gestión es responsabilidad suya, nosotros no vamos a meternos ahí; les decimos adónde queremos llegar, pero cuentan con nuestro apoyo siempre que lo hagan de una manera responsable para llevarlo a cabo. No se trata ni mucho menos de una ocurrencia por parte del Grupo Socialista, no es una ocurrencia que hemos tenido en abril porque ya en noviembre y en diciembre, a la hora de trabajar con Ahora Madrid para los presupuestos que se aprobaron y que están en marcha este año, incluimos esa partida económica, es algo que está previsto en los presupuestos. Por lo tanto, va dentro del camino que entendemos que es necesario para abordar la situación complicada de las escuelas infantiles municipales, un llamamiento a todos los grupos a seguir trabajando de manera conjunta y, desde luego, que nosotros estaremos ahí en ese camino.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Marta Higuera, cuando quiera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Como ya le he dicho, las condiciones impuestas por la Comunidad de Madrid hacen absolutamente inviables algunas escuelas, ya que la cifra de salida, como le decía antes, no alcanza, no llega el coste del servicio.

El convenio suscrito con la Comunidad de Madrid establece que la aportación es de un 60 % la Comunidad de Madrid y un 40 % el Ayuntamiento. Pero la propuesta que nosotros le hicimos a la Comunidad de Madrid no pretendía en ningún caso comprometer este presupuesto, nosotros les dijimos que podríamos darle la vuelta al convenio. Nosotros queremos invertir en educación y queremos pagar esa inversión en educación, queremos mejorar ese servicio, y, por lo tanto, el ofrecimiento que le hicimos a la Comunidad de Madrid es, efectivamente, no comprometer su presupuesto, pagar nosotros el 60 % y ellos el 40, porque no queríamos licitar el precio. Creemos que la educación tiene un coste y que ese coste hay que pagarlo, no se puede licitar precio. Nuestra propuesta fue licitar solo proyecto educativo, mejoras, bilingüismo..., dejar el precio al margen; no ha sido posible.

Por eso le digo que nosotros estamos licitando ahora las escuelas con el margen que nos deja la Comunidad de Madrid, y eso es lo que vamos a hacer.

Gracias.

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa. Pues yo creo que podemos someter, teniendo en cuenta las circunstancias del punto, podemos someter directamente la proposición a votación en los términos en que ha sido planteada.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobado por unanimidad.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 28.- Proposición n.º 2016/8000554, presentada conjuntamente por los concejales doña Inés Sabanés Nadal y don José Manuel Dávila Pérez, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que se inste al gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar la modificación de la Ley 4/1992, de 8 de julio, de Coordinación de Policías Locales para facilitar el acceso al Cuerpo de Policía Municipal de los Agentes de Movilidad, en los supuestos y términos que se indican; y al gobierno de la ciudad de Madrid a elaborar en el plazo máximo de un año un plan específico que determine las previsiones precisas para la transición del modelo de gestión del Cuerpo de Agentes de Movilidad de conformidad con las medidas expuestas en la iniciativa.

El Secretario General: Señalar a este respecto que en este punto se ha presentado una

enmienda de modificación, prácticamente de sustitución, número de anotación 2016/0562, suscrita por la representación del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía en los términos obrantes.

La Presidenta: La señora Sabanés tiene la palabra por un máximo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Medioambiente y Movilidad, y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias alcaldesa. Si me permite, antes de entrar en materia con los agentes de movilidad, quería precisar que cuando he explicado en mi última intervención el contexto del mensaje de Ahora Madrid en defensa de Bódalo, llevaba implícita una disculpa hacia el concejal del Partido Socialista que resultó agredido o a cualquier agresión en cualquier caso.

(Aplausos).

Ahora vamos a entrar en materia con los agentes de movilidad, para desarrollar una reflexión que lleva en este Ayuntamiento desde hace mucho tiempo en relación al cuerpo de los Agentes de Movilidad.

Como todos ustedes saben, se creó en 2004, empezó con 150 agentes, evolucionó hacia 800 agentes y luego, progresivamente, fue descendiendo en número, en funciones y en expectativas.

Dos eran los objetivos en origen: liberar al Cuerpo de Policía Municipal de aquellas labores directamente relacionadas con el tráfico en un momento donde existía o se planteaba una gran preocupación por la seguridad; y un segundo elemento no de menor importancia, que era gestionar el tráfico con personal especializado y de dedicación exclusiva.

Como saben, se extendió en principio en el interior de la M-30 y así ha sido en el transcurso de todos estos años. También en el transcurso de todos estos años se ha ido produciendo un retroceso en su despliegue, y la realidad es que en la práctica los agentes de movilidad en el interior de la M-30 tienen las mismas tareas relacionadas con el tráfico que la Policía Municipal en el exterior de la M-30. Eso además de..., eso sí, eso sí, durante todo este tiempo a bajo coste y con muchas peores condiciones labores. Eso mantenido en el tiempo, sin haber podido desplegar otras funciones —bueno, corrijo, sí se han desplegado algunas otras funciones relacionadas con la grúa, con las multas, etcétera—, ha generado un conflicto, ha generado una situación de falta de expectativa, ha generado una reivindicación que se ha planteado en distintas reuniones, y se llegó a un acuerdo de trabajar en dos vías: el primer paso, decir, llevar a la Comunidad la modificación de la Ley de Coordinación de Policías Locales para facilitar su entrada a la Policía Municipal en el proceso ordinario, como ocurre con otros cuerpos, y, por una vez y como excepción, plantear y por la misma vía un proceso singular y único para facilitar a los

agentes con más de cinco años de antigüedad en el cuerpo, pudieran, vía concurso-oposición restringida con las condiciones y siempre que cumplieran una serie de condiciones, el acceso al Cuerpo de Policía Municipal.

Por tanto y resumo: Vamos a trabajar en dos direcciones. Esa es una dirección. Pero otra línea muy importante de trabajo está expresada en el punto 2 en relación a la reestructuración necesaria del cuerpo de Agentes de Movilidad, estamos trabajando con propuestas que desarrollan carrera profesional, retribuciones, funciones y necesidades, que son igualmente imprescindibles...

La Presidenta: Señora Sabanés, el tiempo.

La Delegada del Área de Gobierno de Medioambiente y Movilidad, y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:**..., y que atienden en cualquier caso a un modelo de movilidad más complejo en el que creemos que el cuerpo de Agentes de Movilidad seguirá teniendo una importancia grande.

Gracias.

La Presidenta: Gracias.

Don José Manuel Dávila, por el Partido Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Buenos días de nuevo a todas y a todos. Nosotros plantear que, bueno, en primer lugar, un reconocimiento al cuerpo de agentes de movilidad, un cuerpo que ha trabajado a veces en condiciones muy difíciles y que nosotros consideramos que ha hecho un trabajo global bueno y positivo. Un cuerpo que a veces ha estado maltratado por la Administración municipal, solo hay que ver que en temas de convenios no... ha tenido un solo convenio general en los doce años que ha tenido el cuerpo.

Ese reconocimiento viene dado también porque dentro de las condiciones complicadas en las que ha trabajado han ido decreciendo una serie de tareas, como ya ha dicho la delegada, que han sido un poco ingratas en algunos momentos, otras tareas más difíciles, las tareas que hemos definido que no quería la Policía Municipal en algunos casos: el tema del tráfico, el tema de acompañar en grúas para quitar coches. Lo han hecho con escasez de material, con chalecos que no cumplían las condiciones más adecuadas, muchas veces con ropa insuficiente, por ejemplo, para hacer el trabajo que tenían que hacer para ir en moto, que no tenían las protecciones adecuadas.

Nosotros consideramos ahí que mientras se va haciendo todo este proceso sería interesante hacer una mesa de material con los sindicatos para ver qué necesidades tienen los agentes de movilidad e ir dando salida ya concreta a ese tipo de necesidades. Con unos centros de trabajo que en muchos momentos no han sido suficientemente equipados, que han hecho algunas tareas yendo solos que en algunos sitios, por tema de seguridad, hubiera sido más conveniente actuar en pareja igual

que lo hace la propia Policía Municipal; que no han tenido un desarrollo de carga profesional razonable, o sea, no podemos tener un cuerpo dentro del Ayuntamiento de Madrid que no tenga la posibilidad de desarrollarse profesionalmente. Eso lo que conlleva es a una cierta frustración personal y a impedir una evolución en lo que es el trabajo, con un tema salarial bastante complicado, con un sistema de retribuciones que no atendía en ningún caso el tema de la productividad. Mientras los mandos superiores sí tenían acceso a productividad en función de los trabajos, los propios agentes de movilidad no han tenido acceso a la misma; no nos parece razonable.

Y todo este tipo de circunstancias hacen que tengamos que ver, junto con que la movilidad en Madrid ha cambiado y va a seguir cambiando, una readaptación de este cuerpo de los agentes de movilidad. Y para eso presentamos la proposición Ahora Madrid y el Partido Socialista. Esta proposición tiene dos bloques fundamentales. El primero es una reivindicación, que es histórica, que tiene un consenso entre todos los sindicatos tanto de la Policía Municipal como de los sindicatos del cuerpo de agentes de movilidad, y es tener una ventana de oportunidad para poder acceder a la Policía Municipal. Este consenso nos hace que consideremos que sea una medida muy razonable y que recompensa en parte todo el trabajo que han ido desarrollando estos años. Evidentemente van a tener que avanzar una serie de pruebas que tienen que superar, tanto el psicotécnico como la formación adecuada, con lo cual no todos los agentes que se presentan a las pruebas tienen que poder superarlas, y con los agentes que nos quedemos, evidentemente, tenemos que plantear una reestructuración de ese cuerpo.

Vamos a ver qué número de efectivos tenemos, pero vamos a adecuarlo con unas nuevas funciones y cómo se tienen que desarrollar para poder contribuir realmente a que la movilidad en Madrid se mejore y sea una movilidad que realmente nos permita ir resolviendo los problemas y adaptaciones que tenemos que hacer en nuestra ciudad para ir haciendo de la ciudad cada vez un espacio mejor para los vecinos y vecinas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Brabezo por el Grupo Municipal Ciudadanos. Comenzamos el segundo turno de debate.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Buenas tardes a todos.

Quería empezar diciendo cuál es el problema de los agentes de movilidad. Bien, pues, que cada vez tienen menos competencia. Sentencia tras sentencia tienen cada vez menos competencias. Luego también ¿cuál es el siguiente problema o el siguiente gran problema? Es el Estatuto de Empleo Público. Voy a leer. Ley del Estatuto Básico del

Empleo Público, artículo 16: «Los funcionarios de carrera tendrán derecho a la promoción profesional, la carrera profesional es el conjunto ordenado de oportunidades de ascenso y expectativas de progreso profesional conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad» Vamos, el desarrollo personal y profesional. Esto no sucede con los agentes de movilidad porque no tienen manera de mejorar en su posicionamiento.

Entonces ¿cuál es el origen del problema? Como ya sabemos muchas veces, el origen viene del Partido Popular; un gobierno despilfarrador, un gobierno que gasta más de lo que tiene, se endeuda demasiado, no puede pagar y necesita policías *low cost*, y ¿qué hacen? Crean a los agentes de movilidad. Sin embargo, ¿cuál sería la solución?

(*Rumores*).

Ya lo sé, ya sé que el agua oxigenada escuece, pero es bueno,...

La Presidenta: Silencio, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** ...es bueno para ustedes.

¿Cuál es la solución que nos propone PSOE y Ahora Madrid y Podemos? Pues, una puerta de atrás para los funcionarios, y eso no puede ser. Hay una parte concreta en las que usted incumple —y se lo dije en comisión y vuelve exactamente con la misma proposición, sin haberlo estudiado, sin haberlo mejorado—, porque esa proposición incumple: igualdad, capacidad y mérito. Es que nos la tumban en cualquier sitio: si no va a ser por la Intervención si no va a ser por la Cámara de Cuentas, si no va a ser por la Comunidad de Madrid; o si no por cualquier juzgado. Claro, es que no se dan cuenta. No se dan cuenta que si no hacemos las cosas bien, no vamos a poder llevar a cabo ninguna mejora.

Quiero ir muy rápido. Mire, pruebas que eliminan: las físicas, las culturales y las de conocimiento. ¿Ustedes encuentran eso normal? No. ¿Qué más problema hay? Negociación. Dicen que han negociado con los sindicatos. Ustedes no han negociado, han aceptado lo que les han puesto delante y han dicho sí. Eso no es negociar, señores. Rehenes, ¿quiénes son? Los agentes de movilidad. ¿Por qué? Porque le prometen cosas que no van a poder cumplir, porque dicen: sí, ustedes serán policías, no pueden prometer eso porque no pueden cumplirlo. Luego más cosas.

Lo llevan al sitio equivocado. Este no es el sitio para modificar leyes, es la Asamblea de Madrid, Equo tiene representación en Podemos en la Asamblea de Madrid, pero vamos para bingo, y acabo rápido.

Policías. No quieren llevar tráfico, os lo han dicho doscientas veces. No quieren eliminar los agentes de movilidad que les quede claro a los agentes de movilidad, que no quieren eliminarlo porque la oferta pública de empleo tiene doce

personas más para este año; entonces no quieren eliminarlo. ¿Qué solución proponemos desde Ciudadanos? Una nueva organización bajo la Policía, bajo la coordinación de los policías. Recursos. Qué, concretamente: chalecos antibalas, casco, motos, en la base de cantones.

La Presidenta: Brabezo, el tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Finalizo. Y la plaza de reserva para el cupo restringido del 20 % en el que puedan entrar no solamente los agentes de movilidad, sino también los auxiliares de Policía. Le proponemos hacer las cosas bien, señora Inés Sabanés, ahora usted tiene la pelota en su tejado.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación por el Partido Popular tiene la palabra la señora Sanz.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señora Sabanés, tienen ustedes montado un lío competencial con esto del tráfico de tamaño considerable, y a partir de ahí la verdad es que es difícil que puedan gestionar las cosas de una manera razonable.

Me voy a dirigir, por tanto, al tridente municipal que se supone que se ocupa del tráfico: los señores Sabanés, Barbero y Calvo. Eso sí, bastante menos eficaces que la BBC del Madrid. Y ya luego ustedes, pues, reparten a cada uno lo que le toque.

(*Rumores*).

Ayer no, eso es cierto. Porque esta gestión asamblearia de un asunto que tanto preocupa a los madrileños y que les hace perder tantas horas de sus vidas solo genera ineficacia y falta de decisiones ejecutivas. Ustedes se pasan la pelota de unos a otros, pero nadie toma medidas para mejorar las cosas. Y todo ello provoca que están dando bandazos continuamente. Desde que llegaron al gobierno hemos oído las cosas más dispares: que el cuerpo de agentes de movilidad iba a pasar en bloque al área de Seguridad pero no bajo la estructura de la Policía Municipal, que sí se iba a integrar en la Policía Municipal como cuerpo de agentes de movilidad, que iba a desaparecer el cuerpo como tal y que se les iba a pasar a todos a la Policía, y ahora nos encontramos con esta propuesta que no sabemos muy bien cuál es el modelo que pretende: que parte de los agentes pasan a la policía y otros no. ¿Cuántos? ¿Cuántos se quedan? ¿Van a entrar nuevas promociones? ¿Si se va una parte, quién se va a encargar de la regulación del tráfico en la almendra central, en el interior de la M-30? ¿Cuántos policías municipales van a dedicar a las tareas de tráfico? Porque el señor Barbero creo que les tiene preparadas otras tareas mucho más en la línea de la doctrina podemita, y no parece muy por la labor de que según su punto de vista pierdan el tiempo en estas

cosas tan mundanas y tan burguesas como ayudar a la regulación del tráfico para los cientos de miles de madrileños que aún hoy en Madrid osan ir a sus trabajos en sus coches o llevar a sus hijos a sus colegios.

Sería bueno que antes de tomar decisiones supieran ustedes qué es lo que quieren hacer con el tema del tráfico porque, si no, las cosas irán aún peor. Plantean en este punto un acceso adaptado para que algunos agentes de movilidad pasen a ser policías, pero no dice qué pruebas deberían pasar para integrarse en un cuerpo armado y con competencias mucho más amplias como es la Policía Municipal.

Plantean también un proceso singular único para los que lleven más de cinco años, pero si el cuerpo va a seguir existiendo, habrá que plantear más procesos singulares únicos en los próximos años. Hablan de unas pruebas de acceso que valoran la capacidad del aspirante, pero no dicen cuáles serán. Todo es la absoluta indefinición y trasladar el asunto a la Comunidad de Madrid para quitárselo de encima. Señora Sabanés, o señores del tridente circulatorio, siéntense con el responsable de la Comunidad de Madrid, allí solo tienen uno, por suerte, y traten de llegar a un acuerdo sobre la base de una gestión responsable y profesional del tráfico en Madrid, porque el resto son juegos florales y nosotros nos vamos a abstener porque no estamos por la labor de dar nuestro apoyo a uno de los grandes agujeros negros de su gestión.

Pero, mire, para que vea que le hablo con datos, como le gusta a la alcaldesa, le voy a resumir algunas de las grandes medidas suyas en esta materia en estos meses.

Uno, quitar el servicio de información de pantallas a los medios de comunicación en horario de tarde, como si por las tardes no hubiera retenciones de tráfico.

Dos, quitar a los mandos policiales de sus puestos en movilidad provocando graves problemas de coordinación entre ambos cuerpos y que la policía, tal y como ellos denuncian, vayan a ciegas a los atascos.

Tres, graves incumplimientos en sus dos grandes medidas anunciadas por el señor Barbero en los grandes atascos de octubre, del otoño. Me refiero a dos concretamente: adelantar el horario de entrada de policías y agentes de movilidad a los dispositivos de tráfico en los días que se prevé lluvia y grandes atascos. Si eso fuera así, ¿por qué en el gran atasco del 4 de abril la policía tarda una hora y doce minutos en llegar a un accidente en la M-30, que se produce a las 6:55 y llega a las 8:07, o 40 minutos en otro punto de la M-30? Le hablo de este día concretamente porque es el único informe del que nos han dado una copia. Y la otra medida fue la de desplegar un servicio de grúas en la M-30 para retirar rápidamente los vehículos. Entonces, ¿cómo es posible que no lleguen nunca las grúas municipales? ¿Que siempre lleguen antes las grúas particulares? Porque esa es la tónica habitual.

Eso sí, ayer la señora alcaldesa nos vuelve a vender estas dos actuaciones como si no se estuvieran incumpliendo sistemáticamente. Señores del tridente, tómense en serio esto y siéntense con la Comunidad de Madrid para acordar las medidas más oportunas que redunden en la mejora de la calidad de vida de los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Don José Manuel Dávila, por el Partido Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, varias consideraciones.

En primer lugar, tenemos una problemática. Esta problemática es un agujero negro de gestión pero no del Equipo de Gobierno actual; es un agujero negro de gestión heredado de una situación en la que ustedes, el Partido Popular, y agradecería que estuvieran un poco atentos a la intervención, sería de agradecer, se plantearan que realmente dejaron una serie de reivindicaciones, dejaron una situación laboral muy complicada y no dieron ninguna solución. Evidentemente, los que vengan después son los que tienen que intentar aportar soluciones en la medida posible.

Tenemos un camino, tenemos una hoja de ruta, les pedimos tanto al PP como a Ciudadanos que, como es realmente en la Comunidad de Madrid donde se tiene que aprobar la reforma de la Ley de Coordinación de Policías Locales, hagan todas las aportaciones que consideren necesarias para mejorar lo que es el proceso y lo que es esta propia proposición, pero creemos que es fundamental sacar adelante y dar una salida real, una salida honesta a lo que es el cuerpo de agentes de movilidad.

Y luego, para algunos comentarios ya concretos, para hacer algún tipo de puntualización, el representante de Ciudadanos criticaba, o hacía alguna crítica, que aceptar unas reivindicaciones razonables de los sindicatos está mal.

(Rumores).

O al menos planteaba que eso no ha sido un proceso de negociación. Yo creo que cuando tú escuchas a los agentes sociales, tomas nota de las consideraciones que tienen cuando son razonables, pues nos parece de forma correcta y, de hecho, es el camino natural que una Administración responsable tiene que hacer.

Cuando se plantea también que se quieren eliminar a los agentes de movilidad, nadie ha hablado de eliminar a los agentes de movilidad del Ayuntamiento de Madrid. Lo que sí hemos hablado es de dar una salida a todos aquellos que quieran y aprueben su acceso a la Policía Municipal, porque ahí entramos en una cosa que ha comentado Inma, la concejala del Partido Popular: ¿cuántos se van a quedar? Pues en función de los que se presenten a las oposiciones y en función de cuántos las aprueben.

Nosotros consideramos que la indefinición ahora mismo que se traslada encima no creemos que es tal, es que simplemente hay una competencia que tiene que hacer la Asamblea de Madrid y tiene que legislarla; no es pasar la pelota caliente a otra Administración sino que la Administración correspondiente legisle sobre qué es razonable.

Creemos que las reivindicaciones que plantean tanto los sindicatos como los agentes son bastantes razonables. Yo creo que merecen una consideración por parte de la ciudadanía madrileña, una consideración por parte del propio Ayuntamiento de Madrid y de los grupos políticos que estamos aquí, y lo que sí pedimos es que busquemos de forma clara y contundente soluciones a los mismos, escuchemos sus reclamaciones, atendámoslas y realmente consigamos convertir un cuerpo que ha tenido unas dificultades muy claras a la hora de realizar su trabajo, que a veces incluso no ha estado reconocido de cara a la ciudadanía precisamente por la ingratitud de algunas de las funciones que han hecho, que sea realmente un sitio donde los agentes de movilidad estén a gusto trabajando y que puedan desarrollar una función adecuada para la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Doña Inés Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Señora Sanz, yo creo que hay que escuchar a todas las partes y me temo que usted ha escuchado a una pequeñísima parte de todo lo que afecta... Una pequeñísima parte, ¿no? Yo he interpretado perfectamente su intervención y sé a quién ha escuchado, así que...

Y al representante de Ciudadanos, cuando hubo la huelga de agentes de movilidad, pues reléase a sí mismo, exactamente e incluso su programa electoral con relación a los agentes de movilidad, que no estaría mal.

¿Con la Comunidad de Madrid? Con la Comunidad de Madrid estamos sentados permanentemente. No es verdad que haya un solo responsable, no es verdad.

(Rumores).

No, no es verdad. Mire usted, nosotros nos tenemos que ver con el consejero de Transportes porque hay una modificación ahora mismo que tiene que ver con algo que no hicieron nunca; aquí hay una serie de funciones que los agentes de movilidad no han podido ejercer relacionados con el control, con la inspección, con el taxi, porque hubo sentencias, efectivamente, y porque nadie se molestó en trabajar y cambiar la legislación para que, efectivamente, pudiera amparar esa función de los agentes de movilidad. Nosotros lo estamos haciendo. Ahora se está debatiendo, la Comunidad

nos ha pedido nuestra opinión y estamos trabajando con la Comunidad en esa dirección. También estamos trabajando porque, al final, efectivamente, claro que nos vamos a sentar con la Comunidad para ver cómo desde su responsabilidad ven esa propuesta, en qué términos y ver exactamente las posibilidades de su despliegue, faltaría más que no nos vamos a sentar con la Comunidad.

Y, en segundo lugar, es falso rotundamente que nosotros hayamos eliminado mandos policiales. Nosotros hemos cambiado una subdirección, que a usted no le parecerá bien pero está en nuestra responsabilidad de gestión, en la mía concretamente, el nombramiento de cambio en tareas de esas características. Eso es lo que hay, y los demás permanecen en sus puestos, no se han eliminado las funciones y es la misma estructura de coordinación, que es verdad que hay que mejorarla, eso ya se lo digo yo, es la que existía.

Y termino por decirle, simplemente, cuando usted habla del gran fracaso de las cuestiones de tráfico, tire de hemeroteca y revise todos los titulares de los periódicos de los días 9, 10, 11 y 13 de octubre, por citar una comparativa, con lo que a usted tanto le gusta citar, de verdad. No se los voy a leer...

La Presidenta: Señora Sabanés, tiempo, tiempo.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Usted tire de hemeroteca y léase la situación en el 14, en el 13 y en el 12.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Como habíamos adelantado al inicio de la deliberación de este punto, hay una enmienda de modificación, la 2016/0562, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Dicha enmienda se vería afectada por la resolución del tercer teniente de alcalde de 28 de marzo de 2016, por lo que he de preguntar preliminarmente a los autores de la misma si aceptan o no el que se proceda a su votación. ¿Por parte de doña Inés Sabanés?

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** No.

El Secretario General: Muchas gracias. ¿Por parte de don José Manuel Dávila?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** No.

El Secretario General: En esos términos entonces, señora alcaldesa, procedería someter a votación la proposición en los términos y con el contenido inicialmente señalado por los autores de la misma.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bueno, queda aprobada.

(Aplausos).

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 27 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 28 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 29.- Proposición n.º 2016/8000555, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se adopten las medidas que contempla la iniciativa, tendentes a “descentralizar y mejorar la oferta cultural de la ciudad a través de la mejora de la calidad de los espacios públicos ya existentes”.

El Secretario General: Señalar en relación con este punto que también se ha presentado una enmienda de adición en este caso, número de registro 2016/0563, suscrita por la representación del Grupo Municipal del Partido Popular en los términos obrantes.

La Presidenta: La señora Espinar tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Muchas veces la política puede ser ese dedo que empuja la primera ficha de dominó. La gente muchas veces solo está esperando a que aparezcan ideas que ilusionen y animen a construir algo nuevo, un algo nuevo de todos, para todos. Los políticos también debemos aportar ideas conjuntas, ideas de consenso que hagan ciudad. Desde aquí tenemos que recuperar la alegría en los barrios más desfavorecidos y alejados de la oferta cultural tradicional.

La propuesta que presenta el Grupo Municipal Socialista es aprovechar los muros de titularidad municipal para que el arte inunde las calles, esos muros que están a la espera de una segunda oportunidad. Hablamos de un programa común, de un programa coordinado para toda la ciudad con una temática anual.

Cada año los muros de Madrid acogerán un tema diferente. Madrid tiene mil señas de identidad propias a las que acudir. Pero no caigamos en el error de empezar a discutir sobre las distintas temáticas, caigamos por una vez, todos juntos, en que este proyecto puede servir de balón de oxígeno para que determinadas zonas de Madrid crezcan y progresen, porque intervenir en los muros debe servir como un punto de partida para hacer ciudad entre todos, para desarrollar y poner en el mapa esos lugares de Madrid que más precisan de nuestro acompañamiento como institución, muros que comienzan a reflejar el orgullo cultural de nuestra ciudad.

Hablamos, como saben, de implicar a muchas de las áreas de nuestro Ayuntamiento, de manera transversal, en una experiencia que ya ha funcionado en otras ciudades nacionales e internacionales. Convirtamos Madrid en un nuevo referente de arte urbano.

Basándonos en experiencias previas de ciudades como Ferrol y sus conocidas *Meninas de Canido*, podemos afirmar que un municipio puede cambiar de la mano de sus habitantes a través del arte, siempre que exista un interés político que apoye la iniciativa, la complemente o, como en nuestro caso, sea el propio Ayuntamiento el que la proponga.

Las *Meninas de Canido* han conseguido recuperar en un periodo pequeño de tiempo una de las zonas más desfavorecidas de una de las ciudades más azotadas por la crisis. Lo que empezó de manera reivindicativa, se ha convertido en un evento con proyección internacional, en el que se han implicado los vecinos y que está sirviendo de modelo para otros países y ciudades de nuestro territorio. No solo ha cambiado la estética de un barrio abandonado a su suerte, sino que ha servido como impulsor del pequeño comercio. Se han recuperado viviendas abandonadas, se ha implicado a los colegios y a los institutos de la zona, se han creado talleres para jóvenes, se ha traído turismo. A veces, recuerden, la política es solo ese dedo que empuja la primera ficha de dominó. Una idea que entusiasma a la gente es cuidada por la gente, es una idea que pasa a ser de la gente.

Llevo trabajando en este proyecto mucho tiempo y quiero aprovechar para agradecer desde aquí a Eduardo Hermida su predisposición para colaborar con nosotros en todas las dudas que nos han ido surgiendo. Eduardo Hermida, para quien no lo sepa, es el promotor de las *Meninas de Canido*, en Ferrol. Sabemos que la alcaldesa estuvo hace poco tiempo en la ciudad departamental y que conoce lo que significa ese proyecto. Fue el propio Hermida el que le transmitió que ya se estaba trabajando desde el Grupo Municipal Socialista en el mismo. Casualidades de la vida, tanto unos como otros hemos creído que Madrid merecía una oportunidad similar. Tanto Manuela Carmena como el Grupo Municipal Socialista pensamos que lo conseguido en la ciudad gallega puede tener su reflejo en nuestros barrios más olvidados.

El caso de Ferrol resulta evidente, pero todos tenemos en el subconsciente otras ciudades que han sabido recuperar sus espacios a través del arte urbano. Los casos de Bristol, Colonia, Gante, Lisboa, Tesalónica, Ciudad de México, Nueva York, Quito, Buenos Aires o Linz son evidentes y se unen a experiencias nacionales como el Puerto de la Cruz, Málaga, Barcelona, que cuenta incluso con un festival propio, Pontevedra o Bilbao.

No queremos olvidarnos de ejemplos tan importantes como por ejemplo el de Fanzara, que es un pequeño pueblo de 300 habitantes de la provincia de Castellón, que cuenta con el conocido como Museo Inacabado de Arte Urbano, situado en las propias calles y que nació como reivindicación para luchar por la supervivencia del propio pueblo.

En definitiva, lo que planteamos hoy en este Pleno es una oportunidad de mejorar nuestro paisaje urbano. Planteamos que la cultura sirva como motor para promover y reestructurar los diferentes barrios que componen Madrid. En esta primera edición, como ya hemos anunciado, podríamos rendir homenaje a Miguel de Cervantes, llevando esta celebración a todos los puntos de la capital. Los 21 muros que debemos seleccionar pueden y deben llenarse de vida, fortalecer los lazos entre vecinos y fomentar el sentido de pertenencia de un proyecto común a una ciudad de todos.

El Grupo Municipal Socialista pide el apoyo de todas las fuerzas políticas aquí representadas. Si hablamos de un Madrid de todos, qué menos que esta sea una propuesta de todos. Sé que algunos no están acostumbrados a la práctica de consenso, pero nunca es tarde para que la cultura una.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Mayer tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Sí.

Yo creo que es una propuesta muy positiva que encaja muy bien con las líneas de espacio

público y arte urbano que estamos trabajando desde el área. En ese sentido, tenemos ahora mismo dos proyectos en activo, unas cuantas colaboraciones con artistas y embajadas, que paso a relatar, y sobre todo estamos elaborando un plan de muros en el que estoy convencida de que se puede integrar esta proposición porque complementa muy bien lo que ya está propuesto.

En ese sentido, el primero de los proyectos en los que estamos trabajando inició en el año 2013. Es un proyecto que consiste en mejorar la calidad del paisaje urbano y de los distritos a través del arte urbano, y cogió como distrito piloto el distrito de Tetuán. En ese distrito se realizaron más de diez acciones y ha mejorado visiblemente algunos de los paisajes más degradados de este barrio. Después de la experiencia de Tetuán, se realizó en 2014 en los distritos de Usera y de Villaverde, también con muy buenos resultados. Y este año, en 2015, se ha repetido el proyecto en los distritos de Puente de Vallecas y de Villa de Vallecas con cinco intervenciones en cada uno de ellos.

El balance de este proyecto es muy positivo; por tanto, yo creo que esto, que tiene una temática especializada, complementa muy bien estos proyectos.

Además se está ahora haciendo un proyecto, que lo hemos llamado «Intervenciones artísticas en muros singulares del centro histórico». En primer lugar, estamos identificando muros medianeros situados en el centro histórico, que después de años de abandono y de modificaciones en el planeamiento han pasado a formar parte de fachadas, de plazas o de calles sin que eso haya conllevado una adecuación estética de estos muros, y son por tanto muros de gran visibilidad, localizados en áreas muy transitadas, tanto por vecinos como por turistas, que no presentan una imagen compatible con una ciudad cuidada y moderna, ¿no?

Una vez localizados 36 muros en el distrito Centro que reúnan estas características, vamos a realizar, estamos realizando una encomienda de gestión a Madrid Destino para la gestión y la ejecución de intervenciones singulares en cada uno de estos espacios. Esto contará con una figura de un comisario artístico que, mediante la colaboración con otras instituciones, dirigirá estos proyectos.

Entre estas instituciones que están colaborando en este proyecto están: la Asociación Profesional de Diseñadores de la Iluminación, la Fundación Nacional Centro de Vidrio, la Escuela Municipal de Cerámica de la Moncloa y la Asociación de Diseñadores de Madrid, y por tanto pensamos que va a ser un proyecto muy positivo para el distrito Centro.

Además, estamos manteniendo varias colaboraciones junto con..., o bien actuaciones o bien colaboraciones con embajadas y con artistas que nos están pidiendo apoyo. Tenemos una intervención en la Escuela Infantil El Alba, otra en el Colegio Joaquín Costa, otra en el frontón del paseo de Yeserías, número 1, otra en los muros de la calle

Aguilón, en las escaleras del paseo de los Melancólicos y, en concreto, tanto la Embajada de Portugal como la Embajada de Francia nos han propuesto colaboraciones con artistas nacionales importantes que quieren que hagan sus proyectos en Madrid.

Y ya, por último, a partir de todas estas experiencias, estamos elaborando un plan de muros donde integrar un poco y sistematizar todas las acciones que estamos llevando a cabo en el espacio público y con el arte urbano, que tiene como objetivos mejorar el atractivo social y turístico de los barrios, de gran interés para los vecinos y para las vecinas principalmente; incentivar la participación ciudadana a través del arte, y apoyar a los artistas locales ofreciendo la oportunidad de trabajar de forma conjunta con los vecinos en sus distritos.

En este plan hemos distinguido tres tipos de muralismo: el de autor, que es que después de estudiar el espacio, el Área de Cultura y Deportes decidirá la temática y el artista producirá el mural. Este tipo de intervención solo afectaría a muros emblemáticos y a espacios protegidos. El participativo sería la segunda categoría mediante talleres de participación ciudadana. Los vecinos participan tanto en la creación de la idea, la reflexión sobre el espacio público como en su transformación posterior a través del arte. Varios artistas seleccionados realizan la obra final con la implicación directa de los vecinos en todas las fases de su creación. Y ya, por último, la última categoría, la de muros libres. Se dará publicidad con un inventario de vallas susceptibles de ser intervenidas, o sea, será absolutamente público, y cualquier ciudadano que lo desee podrá descargar una autorización desde una aplicación móvil que también estamos diseñando. El usuario elegirá este muro y, siempre dentro de una normativa, iniciará su reserva y podrá desarrollar su pieza de arte urbano.

Por tanto, yo creo que la propuesta que presentas complementa muy bien todas estas acciones porque es diferente y además es complementaria y que por sí se puede integrar perfectamente dentro de este Plan.

La Presidenta: Señora Miranda, tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

Efectivamente, como ha dicho y ha expuesto la señora Espinar, Madrid no destaca precisamente en los circuitos internacionales de arte urbano, ¿no? Por tanto, sí que creemos que es importante reactivar las iniciativas culturales en la calle de este tipo.

Y también es importante que desde la Administración tracemos una línea clara que lleve a la ciudadanía a distinguir lo que es el arte urbano y lo que es la lacra que afecta a las fachadas y da una imagen de suciedad de nuestra ciudad, que son los grafiteros. Y es que hace apenas unos días

vimos cómo el evento Pinta Malasaña acababa con una guerra de grafiteros, que vino a deteriorar el resultado del evento y, por tanto, el objetivo con el que se había diseñado.

Y en este punto sí que me gustaría subrayar que hay que pedir, por un lado, iniciativas de limpieza y, por otro lado, hay que aplicar la ordenanza en toda su extensión. Y es que todos recordamos como iconos de Madrid, por un lado, la medianera de la plaza del Carmen, con la frase del alcalde Tierno, o la transformación de alguno de los edificios de la plaza Elíptica. Y por eso decía que hay que garantizar su permanencia, porque construyen y ayudan a construir una imagen de ciudad.

Tiene que quedar claro, también, que se trata de intervenciones autorizadas de arte urbano y que no sirva de excusa para quienes vienen después a ensuciar lo que los artistas han hecho.

Por último, decir que esperamos que con iniciativas como estas consigamos ampliar el paisaje cultural de los distritos, de los barrios y a la vez también consigamos eliminar el estigma de una actividad que cuando se hace bien es valorada por todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Rosell, cuando quiera, tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias.

Señora alcaldesa, si usted me lo permite, quisiera recordarles hoy la última y única proposición de carácter cultural aprobada en este Pleno hasta hoy: fue en noviembre de 2015 cuando el Grupo Popular trajo al Pleno la proposición de la creación de una comisión organizadora del programa conmemorativo del IV Centenario de la Construcción de la Plaza Mayor; un programa que debía arrancar este año aprovechando que el calendario nos brindaba la conmemoración del 400 aniversario de la muerte de Cervantes, figura indiscutible de nuestra cultura, ligada al Siglo de Oro español y al barrio de las Letras.

Pues bien, a pesar de haber recogido las enmiendas de Ahora Madrid a la propuesta y lejos de personalismos y polémicas, con el fin de garantizar la puesta en marcha por parte de la delegada de Cultura de un proyecto que había de redundar en beneficio de la imagen cultural de Madrid, de su atractivo turístico, de sus comerciantes, en fin, de todos los madrileños, como les decía, el acuerdo plenario cayó como siempre en el pozo negro de la inoperancia de la delegada de Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Madrid. No solo la delegada no se ha molestado en crear la comisión que acordó este Pleno sino, lo que todavía es más grave, ha conseguido que el Ayuntamiento de Madrid desperdiciara la oportunidad única de

potenciar la figura de nuestro escritor más universal para promocionar Madrid en todo el mundo.

¡Y qué grotesca es la memoria! Porque estoy segura que tanto la alcaldesa como el resto de grupos desconocen que no se está trabajando para la programación del 400 aniversario de la construcción de la Plaza Mayor, y porque si se hubiera cumplido el acuerdo plenario de noviembre, señora Espinar, su proposición de hoy, que pretende articular las intervenciones artísticas en las calles de los distritos en torno a los grandes aniversarios culturales de la ciudad, empezando este año con el IV Centenario de la Muerte de Cervantes y siguiendo en 2017 con el de la Plaza Mayor, repito, su propuesta Pinta Madrid estaría sin duda incluida en la programación de actividades para la conmemoración de dichos aniversarios que aprobamos ya en el Pleno de noviembre.

No quiero insistir más en la falta de proyecto, de ideas, de planificación y de rigor en la acción cultural del actual gobierno municipal; pero sí quiero subrayar que, mientras este gobierno ha sido incapaz de promocionar Madrid en el mundo con una figura como Cervantes, este Ayuntamiento sí se está dejando la piel y un millón de euros del bolsillo de todos los madrileños para financiar una ceremonia de entrega de premios del cine indio de imposible retorno para los madrileños.

De modo que, señora Espinar, concluyo confirmando que, en primer lugar, el Partido Popular va a apoyar esta y todas las proposiciones viables que sirvan para desbloquear el parón cultural al que la señora Mayer ha llevado a nuestra ciudad. Por tanto, sí a la recuperación cultural de Madrid, aunque sea con un proyecto, si me permiten, menor, como el que nos trae hoy el Partido Socialista y que bien podría haberse sacado adelante en el despacho de la señora delegada. En cualquier caso, el Grupo Popular va a apoyar todas las iniciativas viables que sirvan para llevar la cultura a los distritos. ¡Cómo no lo íbamos a hacer cuando ya lo hacíamos cuando estábamos en el gobierno!

Ya he comentado antes el espectáculo lamentable de ver cómo la señora Mayer está acabando con Madrid Activa mientras va proclamando que la descentralización cultural de Madrid empieza con ella.

En fin, señora Espinar, usted lo ha citado, hay muchas experiencias previas en arte urbano, incluso nosotros aquí, y lo ha citado la delegada, arrancamos las experiencias de Tetuán, Villaverde y Usera, están las de Tabacalera y de tantas ciudades europeas.

La Presidenta: Señora Rosell, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Acabo.

Pero sí que quiero razonar nuestra enmienda en el sentido de poder garantizar que esta intervención artística que tiene como objeto la vía pública, con la pretensión, además, de mejorar los entornos más deteriorados, no se convierta en una

chapuza improvisada y casual. Por eso, exigimos que los espacios públicos que vayan a ser intervenidos sean propuestos por arquitectos o urbanistas que garanticen su idoneidad con el entorno y, por descontado y como siempre, exigir que las propuestas artísticas sean seleccionadas por expertos en el ámbito de la creación artística.

Concluyo. Señora Causapié, por favor, quisiera finalizar mi intervención con el ruego de que si aún le quedan monedas del rescate del soldado Mayer las utilice ahora para salvar la cultura en Madrid que, sin duda, es una causa mucho más importante.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señora Espinar tiene la palabra.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Quería agradecer la acogida que ha tenido la propuesta por el resto de grupos municipales.

Sí decirle al Partido Popular que no me parece un proyecto menor hacer ciudad a través de la cultura y que hay un proverbio chino, creo que es, que dice que todo gran viaje empieza con un primer paso. Vamos paso a paso.

Sí quería hacer mención a la enmienda que ha presentado su portavoz de Cultura del Partido Popular, que creo que enriquece la proposición, ya que yo creo que no está mal que en esta primera convocatoria haya un exceso de celo, que estoy segura que se irá relajando en cuanto este proyecto abandone la esfera política para convertirse en vida ciudadana. La crítica constructiva considero que se hace cuando se quiere participar en algo, y eso siempre es de agradecer.

A la portavoz de Ciudadanos, Sofía Miranda, agradecerle, como siempre, su tono y su capacidad de escucha.

Y a la señora delegada manifestarle cierta tristeza porque descubrir que ya está en marcha un plan del que no se ha informado al resto de grupos municipales, pues produce cierta desolación, por ver, además, que desde el gobierno se están llevando a cabo proyectos interesantes que no están trascendiendo, que no llegan a la mayoría de los madrileños. Es verdad que yo no me he enterado de este plan hoy, que yo me enteré de este plan cuando comenté con su jefe de gabinete mi idea de Píntame, pero de una manera no tan detallada como la que nos ha comentado hoy; porque, de esas intervenciones que usted ha mencionado hoy aquí que ya se han llevado a cabo en nuestra ciudad, hasta donde yo sabía, habían sido por iniciativa privada y, claro, no es lo mismo ser que estar, no para mí por lo menos.

Creo que el proceso de Madrid Píntame tiene que surgir a partir de un trabajo elaborado, en el

que se tenga en cuenta a todos los actores implicados, y que se enriquezca de experiencias similares que han sido un éxito y que pueden ampliar la acción prevista. Espero que, antes de meter este proyecto, que hoy espero que aprobemos aquí, en el proyecto que usted tiene en el área, nos podamos sentar para ver cómo lo coordinamos y cómo lo acoplamos para que ninguno desdibuje al otro.

Sí decir que creo que es importante, quizás por lo que ha mencionado también la portavoz del Partido Popular, es conocida mi preocupación con el IV Centenario de la Muerte de Cervantes y la poca presencia del Ayuntamiento en esta celebración, el tiempo corre en nuestra contra. Yo creo que es importante que este proyecto empezase, no se me ocurre de mejor manera que homenajeando a Cervantes y, para ello, septiembre debería ser una de las fechas límite que deberíamos ponernos.

Muchas gracias a todos.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

La señora Mayer tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** El plan está en proceso de elaboración, por tanto, todavía no lo hemos hecho público, y lo que les he contado es como cierto borrador sobre lo que estamos trabajando en los criterios, por eso estamos todavía a tiempo de sentarnos y concretar.

Las intervenciones a las que me he referido han sido en colaboración siempre con actores privados y con artistas, por tanto, sí es una colaboración del área junto con otros actores.

Sobre la propuesta en general y el encaje en el plan, yo creo que encaja de manera perfecta porque son temáticas especializadas y encaja muy bien con la distribución territorial que propone el propio plan, por tanto, no creo que haya ningún problema, y nada más.

Sobre la intervención de Isabel Rosell, sería bonito la primera vez que hiciera referencia a la proposición de la que hablamos en vez de a generalidades de otro estilo, porque me gustaría honestamente saber qué piensa el Partido Popular con respecto al arte urbano. Entonces, ha consumido la mayoría de su tiempo en insultos variados y todavía no sé qué piensan ustedes sobre este asunto y es importante que su opinión se integre también dentro de este plan.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno. Pues teniendo en cuenta las manifestaciones preliminares, nos encontramos también aquí con que hay una enmienda, la 2016/0563 del Partido Popular, que determina la aplicación de la resolución del tercer teniente de alcalde, a la que antes nos referíamos de 28 de marzo y, por tanto, en primer lugar procede preguntar a la autora de la iniciativa, a la señora Espinar Mesa-Moles, si acepta que se proceda a la votación de la misma.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí. ¿De la votación de la enmienda o ya de la proposición con la enmienda? Perdona, señor secretario.

El Secretario General: Primero votamos la enmienda y con su resultado, en segunda votación, lo que proceda: o bien el texto original, si la enmienda se rechaza, o el texto resultante, si la enmienda se aprueba.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Vale. Sí.

La Presidenta: Aclarada la votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. Pues ha quedado aprobada la enmienda.

El Secretario General: Entonces procedería como adelantábamos, efectivamente, a votar el texto resultante de integrar este nuevo apartado, previsto en la enmienda del Grupo Popular, a los cuatro que contenía la proposición originaria.

La Presidenta: Bien. ¿Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobada por unanimidad.

Continuamos.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente proposición, incorporada la enmienda de adición n.º 2016/8000563, planteada por el Grupo Municipal del Partido Popular, queda aprobada por unanimidad).

Punto 30.- Proposición n.º 2016/8000556, presentada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular (con la subsanación introducida mediante escrito n.º 2016/8000561), interesando que se inste al gobierno municipal a que adopte las medidas que contiene la iniciativa en relación con la Policía Municipal, a la vista del Plan Director presentado.

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Sanz Otero tiene la palabra por cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias, señora presidenta, señor Barbero.

Una vez presentado el Plan Director o lo que yo califico el otro día en la comisión de Seguridad como panfleto doctrinario —panfleto es aquella acción u obra literaria cuyo fin es la apología de una determinada ideología; eso define perfectamente lo que es el Plan Director que ustedes han presentado de la Policía Municipal— y aunque ustedes siguen sin querer traerlo a debate a este Pleno, que es el que debería debatirlo, pues por eso hemos creído que es imprescindible plantear esta proposición porque estamos realmente preocupados por la deriva que está tomando su gestión de la Policía Municipal.

Ya le he dicho en varias ocasiones que no es un buen plan de trabajo, porque no lo ha hablado con nadie, porque no ha escuchado una sola de las demandas de los vecinos, por ejemplo del Ensanche de Vallecas o de Carabanchel, que han estado aquí esta mañana, o de San Blas con el menudeo de drogas, o de Centro con la venta ilegal ambulante, o de Manoteras con la quema de coches, o el botellón en algunas zonas del Centro. Tampoco ha escuchado a los profesionales que les advierten de los riesgos de quitar operatividad al cuerpo. Parte de una visión, además, llena de prejuicios: policía represiva con actitudes

irrespetuosas y autoritarias, consejos discriminatorios... Esto son frases de su Plan Director y de un diagnóstico equivocado sobre el modelo actual, que se supone que no tiene en cuenta la diversidad, cuando ese es el día a día de los agentes del cuerpo.

Y mucho nos tememos que todo esto acabe desembocando en que conviertan a Madrid en una ciudad sin ley, una ciudad de los abrazos para los okupas, para los que usurpan las casas, para los vendedores ilegales que hacen un tremendo daño a los pequeños comerciantes —que con mucho esfuerzo, les recuerdo, pagan sus impuestos y crean empleo—; con los que amenazan la convivencia de los vecinos en barrios, como les decía, de Carabanchel o el Ensanche de Vallecas; para todos estos muchos abrazos, para los demás, ciudad sin ley.

Cualquier día nos proponen dar la llave de la ciudad de Madrid al terrorista Otegi, a ese al que ustedes llaman «hombre de paz» y que avergüenzan a todos los madrileños con esas frases.

(Aplausos).

Han recibido la que está considerada como la segunda ciudad más segura de Europa; no lo digo yo, lo dice Eurostat y, por tanto, una de las más seguras del mundo. Y estamos seriamente preocupados por lo que nos vayan a dejar, porque las cosas se deterioran en muy poquito tiempo y luego cuesta mucho levantarlas. Por eso, señor Barbero, vamos a estar muy vigilantes de sus actuaciones y de sus comportamientos respecto a la Policía Municipal, porque los agravios de su Equipo de Gobierno a estos profesionales son continuos y nosotros no vamos a dejar de denunciarlo. Tienen que dejar de trasladar esa imagen prejuiciosa y falsa de su trabajo. No es de recibo que la concejal Rommy Arce equipare la violencia policial con la de ETA y ni siquiera se disculpe; no es de recibo que usted llame fascistas a un grupo de policías, y que no solo no pida perdón sino que además reitere en sede judicial esas mismas afirmaciones, por el proceso en el que usted está imputado o investigado; no es tolerable que la señora Maestre diga que la delegada del Gobierno se dedicaba a pegar a gente y que era la jefa de los que apaleaban a quienes se manifestaban en Sol, y encima diga que sus palabras son —este término nuevo—irrectificables.

Señor Barbero, lo que es irrectificable es el comportamiento de su portavoz. Tras ser condenada por atentar contra los sentimientos religiosos y jactarse de mentir, ahora se despacha con estas barbaridades. Luego, eso sí, se pone muy exquisita pidiéndonos educación a la Oposición, pero todo esto le debe parecer muy educado y muy democrático.

Señora Maestre, ausente, lo correcto y lo ético hubiera sido que usted hubiera dejado su puesto hace ya mucho tiempo, y así además no tendría que aburrirse con nosotros aquí en este Pleno.

(Aplausos).

Por todas estas actitudes, el punto 1 de nuestra proposición es que reconozcamos la labor de los policías municipales y que dejen de agraviarles, a ser posible. Yo creo que es lo mínimo que se le puede pedir a un gobierno, bueno, eso y que respete la ley en su integridad y no en la medida de lo posible, como dijeron ustedes ayer.

(Aplausos).

Que respeten las resoluciones judiciales y que no se pongan del lado de los delincuentes, como Alfon o como Bódalo, o que no se dedique a provocar un efecto llamada de acciones ilegales, como en el caso de los okupas de La Morada. Un gobierno serio no puede hacer esas cosas, señor Barbero, porque son profundamente irresponsables y además traen consecuencias para todos. Eso sí, si ustedes se sienten tan implicados con esos okupas de La Morada, por ejemplo, pues yo lo que les propongo, que además que entran pegando una patada en la puerta a esas propiedades, es que les den las llaves de algunas de esas múltiples propiedades que sus compañeros tienen y que vayan ahí a hacer todas esas actividades tan educativas y tan edificantes que hemos visto en los medios de comunicación en los últimos días, cuando hablan de litronas, de festivales porno... A lo mejor a eso se refiere el señor Sánchez Mato cuando habla de las buenas experiencias compartidas con sus compañeros de La Morada; supongo que se referirá a esas cosas.

Yo les pido eso, denles las llaves de sus casas, las que les sobran a algunos de ustedes, y que allí puedan practicar todo este tipo de cosas. Eso de verdad sí sería muy solidario y muy coherente con sus principios, pero hacerlo con las propiedades de los demás es un poquito hipócrita, la verdad.

La Presidenta: Señora Sanz, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Le pido que me lo descuente de mi segundo turno.

En fin. Con esta iniciativa lo que tratamos es de tratar de volver un poquito a la cordura de su gestión de la Policía Municipal porque se le está yendo de las manos. Vamos a estar muy vigilantes con ese comité ético que quieren crear a modo de comisariado político de usted para investigar los comportamientos que a usted o al señor Serrano le parezcan oportunos. Le recuerdo que la Policía Municipal ya tiene una Unidad de Asuntos Internos para esas posibles malas prácticas, y por supuesto están los tribunales para cualquier tipo de estas actuaciones que pudieran darse.

Lo que no tiene sentido es que usted y su equipo y todos sus prejuicios se dediquen a investigar a los policías que a ustedes les parezca oportuno. Nos preocupa también que quieran decirle a los medios de comunicación cómo tienen que informar sobre temas de seguridad porque en nuestro país, de momento, existe libertad de prensa, y no creo que tengan que decirle ustedes cómo tienen que hacer su trabajo.

En fin, la iniciativa, como ustedes han visto, tiene diez medidas que creemos que podrían poner de nuevo las cosas en su sitio en cuanto a la gestión de la Policía Municipal, pero como no quiero consumir todo mi turno, en el segundo turno lo expondré con más detalle.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Barbero, por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, señora alcaldesa.

Cuando alguien hace una proposición con diez puntos es porque sabe y ya lo está planteando para que no se apruebe, lo cual llama un poco la atención cómo se utilizan determinadas cosas de este Pleno.

(Rumores).

¿Me permiten seguir hablando? Gracias.

Antes de empezar a responder punto por punto hasta donde me dé el tiempo, quiero antes decir una cosa, y quiero dirigirlo a los vecinos que estaban ahí arriba. Lo he escrito, muy brevemente. Quiero decirles tres cosas.

Primero, que hay un compromiso por parte de Policía Municipal, a la que yo dirijo como delegado, de trabajar a fondo para la convivencia en los inmuebles y en los espacios públicos, independientemente de la titularidad o de la propiedad de los que lo habiten. Hay un compromiso claro.

En segundo lugar, que reiteramos el compromiso de luchar contra las ocupaciones mafiosas que generan tanta extorsión, tanta amenaza y tanto dolor.

Y en tercer lugar, que vamos a poner todo el trabajo policial para proteger, que está dentro de nuestras funciones, a todos los madrileños, pero especialmente, porque tienen menos medios, a los más vulnerables, niños, mayores, personas con discapacidad, etcétera, haya o no hayan ocupado. Este concejal no anima a la ocupación, pero nunca va a criminalizar a los que ocupan por necesidad.

Dicho esto, vamos ahora a los puntos que usted me estaba diciendo: apología de una ideología... Bueno, usted se llena de adjetivos y de descalificaciones. Ustedes claro que tienen un tipo de ideología a la que tienen derecho, sobre el modelo policial que ha estado...

(Rumores).

...inspirando, claro, pero ¡faltaría más! Han estado veinticuatro años poniendo un modelo policial muy concreto y nadie le ha dicho que no tenga derecho a ello, lo que pasa es que no es el nuestro, solo faltaba que no pudiéramos describirlo y reivindicarlo ¡faltaría más! Eso en primer lugar.

En segundo lugar, dice que no hemos hablado con nadie. Falso. Nos hemos reunido con docenas de asociaciones, donde nos llegan las quejas, las propuestas, etcétera, etcétera.

Dicen que no hemos hablado con los profesionales. Pero vamos a ver, si el propio plan yo escribí a todos los sindicatos, a todas las asociaciones profesionales, a todos los mandos para que pudieran... vamos a ver, claro, otra cosa es que cada cual revierte, no revierte la información, pero estaban todos invitados y además un plan dinámico se va a seguir construyendo así.

Ustedes dicen que vertemos en el propio plan algunos comentarios sobre policía. Vamos a ver, es cierto que se dice, porque es cierto que en ocasiones algunos policías abandonan actitudes, apariencias, o sea, se les pide que abandonen actitudes aparentes o modos irrespetuosos o autoritarios, pero ¡faltaría más! ¿Quién no puede estar de acuerdo con eso?

Mire, hay algunos indicadores que son centinela. Vamos a ver, un cirujano, hay un indicador centinela, y es que no le puede cortar la pierna a la señora Izquierdo por equivocación, eso nadie lo admite, porque forma parte de su profesión tener muy claro qué es lo que tiene que hacer cuando tiene un bisturí en la mano. Bueno, pues un policía municipal hay algunas cosas que no son de recibo, y eso es lo único que decimos, ¿que ocurre en el 0,5 % del cuerpo? Seguiremos poniéndolo encima de la mesa que tenemos que llegar al 0 %, porque se lo merecen los madrileños y además por poner en valor el magnífico trabajo de la propia policía en ese sentido.

Dicen, por otro lado, es que claro, llenan de adjetivos, de afirmaciones, que está muy bien para la prensa, ya en la prensa saldrá lo del concejal okupa y lo de la ciudad sin ley, no se preocupen, eso lo tienen garantizado, ¿vale? Pero que además que intenten hacer cosas como no respetar la separación de poderes, esto es impresionante, es decir, yo voy el lunes concretamente a declaración judicial —no ha habido una respuesta todavía porque tienen sus tiempos para devolver— pero ustedes ya se ocupan de decir, afirman que yo he llamado fascistas. Mire, yo no voy a entrar en esto, porque entre otras cosas me parece que hay que mantener un respeto frente a la autoridad judicial para que pueda pronunciarse. Pero ustedes, es una manera de seguir insistiendo, de seguir intentando condicionar muy al estilo de ustedes, lo cual a mí me parece que es preocupante.

Lo del comité ético que ustedes mencionan. Todas las instituciones intentan tener miradas distintas y no solamente corporativas frente a lo que se está haciendo. Todos los hospitales de Madrid, todos los hospitales públicos tienen comités de ética que son consultivos, que revierten a la propia dirección miradas que son distintas a las habituales. Es que eso es una gozada, porque ayuda a poder gestionar mucho mejor el cuerpo y el trabajo en la empresa en la que se está.

Obviamente luego está asuntos internos que va con cuestiones deontológicas, después está la parte judicial, pero hay una parte ética que, desde un comité ético compuesto por policías y por gente externa, es capaz de lanzar...

La Presidenta: Barbero, el tiempo por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Bien. Lo dejamos por ahora.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Abrimos el segundo turno. Tiene la palabra la señora Domínguez Soler en representación del Grupo Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidenta.

La proposición que se nos plantea es muy prolija y a nosotros nos parece que tiene muchos puntos que son redundantes, porque es algo en lo que todos estamos de acuerdo.

Por supuesto que todos reconocemos a nuestros policías y su labor cada día en las calles, por supuesto que queremos una policía próxima y cercana al vecino; por supuesto que sabemos que la labor de la Policía es hacer cumplir las ordenanzas y todas las leyes; por supuesto que debe seguir la máxima colaboración con la Policía Nacional y el resto de fuerzas de seguridad, y por supuesto que esos funcionarios deben acceder, como todos los demás, por mérito y capacidad. Y con esto quiero decir que en la mayoría de los puntos de la proposición estamos todos de acuerdo.

Pero es que en el fondo lo que pretende esta proposición es matizar o modificar determinados aspectos del Plan Director, que ya se ha explicado en comisión. Un plan que se ha presentado no solo a espaldas de los grupos sino a espaldas de los propios policías. Nosotros hemos hablado con los representantes sindicales y todos coinciden en que les hubiera gustado sentarse a hablarlo con ustedes.

Tenemos unos excelentes profesionales, pero también tenemos una plantilla que tiene una media de edad elevada, sin que se planteen posibilidades de segunda actividad, y sin que se tenga un horizonte claro para renovar la plantilla, jubilaciones anticipadas, adaptaciones en puestos, plazas que saldrán a oposición en el futuro.

Eso es lo que nos piden los policías y no un cambio radical de la filosofía de los agentes, si bien toda reestructuración requiere un cambio de mentalidad para su adaptación.

Esto tendría que estar en el plan y no está. Igualmente, el organigrama actual, con las subdirecciones creadas por ustedes, no coincide

con el Plan Director, ni sabemos cómo encajará el plan en la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad, que se va a debatir en la Asamblea.

Y por supuesto se nos escapa esa idea de comité ético con control externo, y nos preocupa que este plan en vez de operativo sea una declaración política de intenciones.

En cuanto al punto 4 y en vista de la descoordinación que parece haber en materia de tráfico, creemos que la gestión del mismo debería ser asumida enteramente por Policía Municipal, es decir, por el Área de Salud, Seguridad y Emergencias para una mayor coordinación y optimización de recursos.

Con respecto al punto 5, en relación a las labores de vigilancia de los edificios públicos municipales, nosotros creemos que sería mejor establecer un sistema mixto, de forma que en la medida de lo posible y teniendo en cuenta los contratos en vigor, se coloquen policías de segunda actividad en aquellos edificios de titularidad pública en que sea viable jurídica y económicamente. En donde no fuera posible, se mantendría la seguridad privada.

Por último, en los puntos 6 y 8 —ya que el 7 no existe— estaríamos a favor. Es el momento de que la tecnología llegue de verdad a la Policía Municipal. Hacer más eficaces las inspecciones y ahorrar trámites, por supuesto.

Y respecto a la flota de vehículos, no hacer ideología con ella, ni tratar de ahorrar en seguridad, porque la seguridad de los policías es fundamental: mamparas, emisoras, seguros a todo riesgo, puertas con blindaje, sistema de reconocimiento óptico para la lectura de matrículas, todo lo que agilice su labor y garantice su seguridad.

El punto 10,...

La Presidenta: Señora Domínguez, tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Termino enseñuida.

...en el que se pretende el restablecimiento de diferentes grupos especializados, creemos que hay que desarrollarlo de otro modo. Estamos de acuerdo en que estos grupos deben ser más operativos y eficaces, pero no deben volver a ser lo que eran.

Ciudadanos siempre ha defendido una reestructuración del Cuerpo de Policía Municipal y también cree en la especialización, por lo que esperamos que sepan complementar estos dos conceptos para que el resultado sea una policía más cercana pero también operativa y eficaz. Y en definitiva decirles que estamos abiertos a seguir hablando para tener el plan que nuestra policía necesita, que respete su naturaleza policial y que sea operativo, consensuado y estable en el tiempo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

El señor Silva tiene la palabra por tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias. Buenos días de nuevo.

Erre que erre con la Policía Municipal, erre que erre con el Plan Director; yo erre que erre con el mismo discurso.

Yo entiendo que el Gobierno tiene toda la legitimidad para establecer un nuevo plan director, que por cierto no había habido nunca, es decir, a poner en un documento cuáles son sus prioridades respecto al trabajo y a las funciones que tiene que desempeñar la Policía Municipal. Tiene toda la legitimidad y tiene todo nuestro apoyo, porque les hemos apoyado para que Manuela Carmena sea alcaldesa de Madrid para que cambien Madrid, y la Policía Municipal hay que cambiarla, porque después de 26 años de gestión del Partido Popular en la Policía Municipal, hay que cambiarla. Creemos que hay que cambiarla y por eso creemos que ellos tienen toda la legitimidad para hacer eso.

Es verdad, y también lo decimos, que una vez hecho el Plan Director, que entendemos que se podría haber consensuado más o buscado mayor participación con los sindicatos, ahora desde luego en lo que es la gestión de ese Plan Director, hay que buscar siempre que se pueda el consenso y, desde luego, el diálogo abierto con los sindicatos.

Ustedes plantean en la proposición que es un planteamiento el que hace Ahora Madrid sumamente ideologizado, incoherente y lleno de prejuicios. Yo creo que ustedes tienen muchos prejuicios y que cualquier ideología que no es el pensamiento único, que se ha mantenido aquí durante 26 años, pues ya lo acusan de lo contrario. Pues desde luego tienen toda, insisto, la legitimidad para dar otra imagen y otro tratamiento a la función de la Policía Municipal.

Y ustedes luego plantean, y se ha dicho, once propuestas concretas, muchas de ellas absolutamente obvias y absolutamente compartidas, pero no podemos entrar y no vamos a entrar otra vez en las proposiciones trampa y, por tanto, vamos a votar en contra. Vamos a votar en contra aunque claro que reconocemos públicamente la labor realizada por la Policía, pero claro, además ustedes hablan de que se pretende trasladar una imagen sesgada, prejuiciosa, pues en eso no estamos de acuerdo. Claro que estamos de acuerdo en impulsar un modelo de policía de proximidad, y en la página 2 del Plan Director habla de policía comunitaria, policía de proximidad, policía orientada a la resolución de problemas, pero no vamos a votar a favor de esta proposición aunque sea obvio.

¡Claro que la policía tiene que cumplir y hacer cumplir las ordenanzas municipales! Pero no vamos a votar a favor de esta proposición aunque sea obvio porque es una proposición trampa.

Aquí hay una cosa que sí podría ser debatible, lo del responsable político único sobre

competencias de tráfico, pero entonces no estamos hablando tanto de Policía Municipal como de movilidad, con lo cual entendemos que está fuera de lugar este punto.

Mantener la seguridad privada en los edificios: nosotros estamos radicalmente en contra, siempre lo hemos estado. Cuando Gallardón metió la seguridad privada en los edificios municipales, nosotros nos opusimos. Ahora ustedes quieren mantener ese modelo y nosotros desde luego estamos en contra, pero, además, es que la Policía Municipal, desgraciadamente cada vez más, va a estar en edificios, porque los puestos no operativos implican que, como tenemos una plantilla envejecida, cada vez más van a tener que ir a los edificios. Insisto, el principal problema del Plan Director...

La Presidenta: Termine.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Termino.

...es la falta de policías municipales. Tenemos 654 policías menos que en el año 2010 y un 27 % menos de auxiliares administrativos en la Policía Municipal que en 2010, y eso significa también que hay más policías haciendo tareas administrativas. Como además hay menos policías realmente, pues, efectivamente hay un problema sobre todo de falta de policías en la ciudad de Madrid.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Sanz Otero.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias.

Señor Silva, ¡claro que tiene legitimidad para tener otro proyecto, pero yo no quiero para Madrid un proyecto peor que el que está funcionando! Porque es que lo que hablan es traer del modelo de Bogotá y el modelo de Bélgica. Oiga, es que en Bogotá el año pasado hubo 1.200 muertos. Yo para Madrid quiero un modelo de seguridad precisamente que ha conseguido que Madrid sea la segunda ciudad más segura de Europa. Pues, hombre, ir a peor, la verdad, es que no me parece lo más adecuado.

Alguna de las medidas que se habla en la iniciativa, habla, por ejemplo, del cumplimiento de las ordenanzas. Yo ahí me gustaría pedirle al Equipo de Gobierno que se incluya a sí mismo, que ahora que viene otra campaña electoral, que por favor no empapelen la ciudad con los carteles de su partido o de sus partidos porque...

(Aplausos).

Y cuando habla de reclutar policías, a mí me sorprende porque yo lo que he tratado de reflejar en la iniciativa es que el acceso a la Función Pública, a esta o a cualquier otra, debe hacerse por los principios de igualdad, mérito y capacidad. Esto de reclutar policías, pues no sé a qué proceso de ingeniería social se debe o a su mundo de *Barrio*

Sésamo pero, en todo caso, yo lo que sí que creo es que el acceso a la función policial, y estaremos muy vigilantes también, se debe producir en base a esos principios.

Y le decía que las cosas se están deteriorando muy rápidamente en cuanto a la seguridad. Hemos hablado antes de los okupas o del botellón que hubo en Malasaña hace unos días, que dejó toneladas de basura o del Retiro. Pero ¿qué decirle de la situación de la venta ambulante ilegal? Hay algunos datos que son demoledores, señor Barbero. Por ejemplo en Usera, en enero de 2015, cuando existía un grupo que se dedicaba específicamente a eso, hubo 119 intervenciones y se decomisaron 4.000 kg. Este año se han decomisado 238 kg. O en Villaverde hubo 45 intervenciones y 2.400 unidades decomisadas. Este año 70 unidades decomisadas. Es decir, se ha reducido en un 95 % las actuaciones en cuanto a la venta ambulante ilegal. Y cuando ustedes dicen que eso se sigue combatiendo, pues, en mi pueblo eso se llama una mentira como la catedral de Burgos, porque es evidente que ustedes...

La Presidenta: Señora Sanz, está fuera de tiempo, ¿eh?

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, termino, señora alcaldesa.

La Presidenta: Está fuera de tiempo.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Bueno, pero a todo el mundo le ha dado un aviso.

La Presidenta: Que sí, que sí, que se lo digo, nada más. Vamos que tiene que cerrar ya.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Cierro.

Decía que es una mentira como la catedral de Burgos lo que ustedes están diciendo. Por eso le pido, por favor, que rectifiquen antes de que las cosas se nos vayan de las manos y de que conviertan a Madrid en una ciudad sin ley.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Ya sabía yo que el titular tenía que estar al final, ya sabía yo.

Bien, vamos a ver. Fijese que hablan ustedes, comentaba la compañera de Ciudadanos, ¿no?, sobre la operatividad y decía lo de movilidad, etcétera. Es que conviene leerse todo el plan donde se habla de unas líneas estratégicas, donde se habla de cuestiones de movilidad y medidas muy concretas. Es decir, claro que está incluido, como

no puede ser de otra manera, si forma parte de las funciones clarísimas de Policía Municipal.

En torno a la cuestión de los edificios públicos, saben ustedes que tenemos 952 edificios públicos que, obviamente, no podemos gestionar la custodia de los edificios solo con Policía Municipal. Entonces, se van viendo medidas y se ven prioridades pero, obviamente, no va a haber o no debería de haber —y así son las indicaciones que yo he dado— ningún policía operativo custodiando edificios, en todo caso serán policías de segunda actividad, ¿vale? Y en ese sentido la seguridad de los policías, que usted decía, me interesa enormemente, yo creo que tienen todos los medios, van a tener por primera vez chalecos individualizados, que eso era una petición clara de Policía y que hemos podido, a pesar de que la gestión se hace costosa en estas cosas pero que, con el dinero del *renting*, de los millones de euros que nos hemos ahorrado, millones de euros, teniendo la misma capacidad de movilidad y más de mil vehículos funcionando de manera operativa, pues hemos conseguido también tener esa protección para nuestros policías.

Yo sí que es cierto que, cuando se crea un plan, toda la gestión de un plan que pretende ser operativo, quiere ser lo más participada posible y vamos a intentar hacer ese diálogo con las fuerzas sindicales, las asociaciones profesionales, etcétera, etcétera, y lo vamos a ir construyendo, no es un plan muerto porque lo que pretende es precisamente mirar hacia dónde se va e ir poniendo los cauces adecuados.

Pero sí que es muy cierto, decían los antiguos: tú dime en lo que inviertes, y te diré lo que interesa. Fijense cómo ha invertido el Partido Popular en Policía Municipal, lo conté aquí el otro día pero va a haber que volver a repetirlo. La OPE del 2011, del 2012, del 2013, cero policías, cero. Pero, además, si uno profundiza más en los datos y ve qué curioso que es que ni siquiera, excepto un año, el año 10, 11, 12, 13 y 14, excepto el 13, se había interrumpido la promoción interna. ¿Saben ustedes por qué? Porque cuando no se hace promoción interna reglada, se habilita a dedo a determinados mandos para que tengan la obediencia en función de determinados criterios. Eso no es mérito y capacidad, eso no es mérito y capacidad, eso es dedo, puro y duro, dedo, por tanto, lo que intentamos es poner mérito y capacidad en las cosas.

(Aplausos).

Usted me hablaba de lo de reclutar policías. Yo en esto, que aparte yo nunca he utilizado el término ese de reclutar, no sé si aparecerá o no, pero lo que quiero decir es lo siguiente: hay un cierto tufillo xenófobo que, obviamente, conociéndola un poquito, desde luego no creo que sea... Pero, cuando uno se está planteando..., porque nosotros lo único que hemos dicho es que una policía tenemos que intentar que sea lo más representativa posible de la sociedad a la que sirve, precisamente para conocerla y para conocerla bien a fondo, de la misma manera que por eso vamos a

ver si podemos generar una serie de criterios que posibiliten aumentar tener más mujeres, porque la mitad de la población son mujeres.

Pero de la misma manera, si tenemos una población que me parece que hay alrededor de doscientos y pico mil árabes que tenemos en Madrid, sería interesante tener también policías que puedan conocer el árabe o conocer... porque son herramientas que sirven para ayudar y gestionar la convivencia. Obviamente eso serán algunos... o sea, nosotros no vamos a discriminar a nadie por no saberlo, pero obviamente habrá que ir. De la misma manera que policías mujeres me decían: Javier, habrá que acercarse a lugares de formación de mujeres para animarlas a que se puedan presentar. Pues del mismo modo con la Comunidad, con las distintas comunidades, para animarles porque es un derecho que puedan formar parte del Cuerpo de Policía.

Y quiero terminar simplemente con una cosa, porque es que me parece... Cuando usted dice: reconocer públicamente la labor realizada por la Policía Municipal de Madrid y dejar de trasladar a los ciudadanos una imagen sesgada y prejuiciosa.

Mire, a mí, el lunes, delante de un juez, tuve que hablar sobre unas declaraciones, que entre otras cosas decían: los madrileños se pueden sentir enormemente orgullosos de su Policía Municipal. La Policía Municipal hace un trabajo fantástico, lo llevo defendiendo desde que estoy aquí. Hacen un trabajo tanto en el ámbito de perseguir la delincuencia y de perseguir los delitos como de facilitar la convivencia, y además, yo, cada día, en este sentido, estoy más satisfecho. Declaraciones leídas estrictas...

La Presidenta: Señor Barbero, tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Bueno.

(Aplausos).

El Secretario General: Pues someteríamos a votación la proposición en los términos que se ha indicado, evidentemente con la subsanación introducida en el escrito 0561, que venía a reenumerar los párrafos 8, 9, 10, 11, convirtiéndolos en 7, 8, 9, 10 de manera correcta.

La Presidenta: Muy bien.

¿Por el Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Creo que iba a ser votada por puntos, ¿verdad?

La Presidenta: ¿Va a ser votada por puntos?

El Secretario General: No lo sé. ¿Lo ha pedido alguien?

La Presidenta: ¿Lo ha pedido alguien?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Nosotros aceptamos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Lo solicitamos nosotros.

El Secretario General: Mira a ver si están de acuerdo.

La Presidenta: ¿Están de acuerdo ustedes en que se haga por puntos, no?

(Asentimiento de los portavoces de los Grupos Municipales).

Muy bien, pues venga, vamos a ello.

El Secretario General: Pues entonces son diez puntos. Aunque en el documento inicial empezaba en el 1 y terminaba en el 11, puede observarse que, efectivamente, había un error en la numeración y del 6 pasaba al 8 y de ahí viene la corrección.

¿Quizá por seguridad jurídica leemos cada uno de los párrafos por si acaso?

La Presidenta: Sí, así lo vamos a hacer.

El Secretario General: Pues venga. El número 1 es: reconocer públicamente la labor realizada por la Policía Municipal de Madrid y dejar de trasladar a los ciudadanos una imagen sesgada y prejuiciosa del trabajo de sus profesionales.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Bueno, en realidad en nuestro caso son todos a favor menos el 5; no sé si esto facilita...

La Presidenta: Cómo, cómo. ¿Qué dice?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Todo en contra.

La Presidenta: Todo en contra. Bueno, pero hay que irlo diciendo por donde vayamos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Creo que es más fácil... Nosotros son todos a favor menos el 5.

La Presidenta: Ya, pero hay que hacerlo con orden, no podemos hacer un resumen.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿No se pueden acumular?

La Presidenta: Perdón, se ha dicho que vamos a ir por puntos y lo haremos por puntos.

Así que pasamos al punto 2

El Secretario General: Si no hay ninguna duda, pues lo sometemos directamente a votación el punto 2.

La Presidenta: Punto 2 ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: Punto número 3.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Vale.

El Secretario General: Punto 4

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Vale. Seguimos.

El Secretario General: Punto 5.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Seguimos.

El Secretario General: El punto 6.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Seguimos.

El Secretario General: Bueno, ahora pasamos al punto 7 que en el documento original era el 8. Titula que la adquisición de los medios materiales para la Policía Municipal, etcétera...

La Presidenta: Vale.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Bien. ¿Hay algún punto más?

El Secretario General: El 8, que en el documento original era 9 y que con la corrección sería el 8: Mantener la colaboración con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, etcétera, etcétera...

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: En contra.

Continuamos.

El Secretario General: El 9 es garantizar el acceso al Cuerpo de Policía Municipal se realice bajo los principios de igualdad, mérito, etcétera, etcétera.

La Presidenta: Hay un punto 9 aún.

El Secretario General: Nos quedan dos, el 9 y 10.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Nosotros a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Nosotros en contra.

La Presidenta: Bien. Continuamos.

El Secretario General: Con el último punto, el que inicialmente era el 11 y ya renumerados el 10.

Restablecer el funcionamiento de los operativos especializados, etcétera, etcétera.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Bien, pues ha quedado rechazado, todo rechazado.

Pasamos al punto siguiente, señor secretario, si le parece.

(Sometida a votación por puntos la precedente proposición, queda rechazada por 28 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) para los puntos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10 y 21 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 36 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) para el punto 5).

Punto 31.- Proposición n.º 2016/8000557, presentada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la adopción de los acuerdos que se contemplan en la iniciativa, en relación con el epígrafe B, "Pasos de Vehículos" de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local.

El Secretario General: En este punto también se ha presentado una enmienda de modificación, registrada con el número 2016/0568, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Presidenta: El Partido Socialista, tiene la palabra para mantener su propuesta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: Muchas gracias.

Como dijo alguien, no hay nada peor que hablar de impuestos, salvo hablar de impuestos como último punto de un Pleno de estos intensivos que hacemos.

(Aplausos).

Bueno, vamos a ver. El epígrafe Paso de Vehículos de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, es decir, en cristiano, la tasa de vados, ha tenido una trayectoria polémica desde el año 2006. En ese año se modifica la ordenanza, lo que supuso en algunos casos triplicar la cuantía a pagar por los contribuyentes, y al año siguiente fue declarada nula por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en 2007, y cinco años más tarde, en 2012, el Tribunal Supremo confirmaba esta anulación.

En el 2013 se hace una nueva tasa porque no se hizo en el año 2007 con el TSJ, se decidió esperar a que el Tribunal Supremo la confirmara como la confirmó, y en el año 2013 se hace una nueva tasa, que ahora se vuelve a recurrir, y el año pasado, en el 2015, en junio, el TSJ vuelve, casi con los mismos criterios, a decir que la tasa pues es anulable, al menos.

Bueno, el Ayuntamiento de Madrid, como suele hacer siempre en estos casos, recurrió la sentencia, aunque no es de prever que el Tribunal Supremo falle en sentido distinto al TSJ, ya que los fundamentos jurídicos de la sentencia pues se basan básicamente en otros pronunciamientos similares: la sentencia del TSJ remite a jurisprudencia propia, incluso el Supremo en sus considerandos, con lo cual, lo más probable, casi con una absoluta seguridad, es que se confirme.

Bien, el gobierno, cumpliendo escrupulosamente la legalidad, sigue aplicando la tasa declarada nula por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y es una tasa que ordena cobrar más de lo que el Tribunal Superior considera que se debe cobrar.

Pues bien, esto está provocando otras consecuencias básicamente. Primero, que estemos cobrando por una tasa que está declarada nula por el TSJ de Madrid. Segundo, que se esté obligando a los madrileños a pagar de más, pues uno de los elementos que concluye el tribunal es que la base de cálculo está por encima del valor que debería corresponder, según el tribunal. Y tercero, que aun cuando el Supremo confirme la norma, no se devolverá nada a la mayoría de los madrileños que lo hayan pagado, pero que no lo hayan recurrido, porque el hecho de que el recurso suponga un desembolso en abogados y en procuradores, recuérdese que se debe hacer un recurso de reposición, luego una reclamación económico-administrativa y, finalmente, acudir a la vía judicial, es una cuestión cara, por lo cual incluso se genera un problema de injusticia, ya que las personas que no tienen recursos para hacer frente a un abogado,

pues no podrán recurrir y, por tanto, cuando dentro de cuatro o de cinco años el Tribunal Supremo coja y confirme la anulación, pues tendrán derecho a que se les devuelva nada porque la tasa se va haciendo firme con el pago año por año.

Por lo tanto, lo que plantea el Partido Socialista es no esperar estos cinco años a realizar una nueva tasa, cuando el TSJ pues nos diga que no y que se haya confirmado la sentencia —que ya nos lo ha dicho— por el Supremo, sino modificarlo ahora para que así a todos, los que tengan capacidad económica para recurrir y los que no, pues se les aplique el mismo régimen.

Por otra parte existe un riesgo adicional. Cuando se falló la anterior sentencia, se falló en un momento anterior a la emisión de los recibos, los recibos se emiten entre abril y mayo, lo cual ocasionó un problema gordo en el sentido de que el Ayuntamiento, con buen criterio, no iba a aplicar una tasa que había sido considerada nula tanto por el TSJ como ya por el Supremo, por lo tanto, como no tenía nueva tasa, ¿qué tuvo que hacer? Recurrir al año 2005, que era la anterior tasa, pues para cobrar. Esto es lo que va a haber que hacer ahora como no modifiquemos antes la tasa, lo cual supondría que el Ayuntamiento perdería la friolera de 12 millones de euros.

Por lo tanto, nuestra propuesta es realizar una nueva ordenanza, una nueva ordenanza en la que, por supuesto, se respete el principio de competencia, ordenanza que tiene que recurrir el gobierno, como oportunamente señaló perdón, la tienen que hacer el concejal delegado Carlos Sánchez y, por tanto, deberemos respetar que ellos lo hagan. Eso sí, el Pleno entiendo que puede coger y sentar una serie de criterios o sugerir una serie de criterios y, de hecho, una de las modificaciones que hago ahora mismo *in voce*, en base al artículo 85 del Reglamento del Pleno, es cuando digo que en los elementos de cuantificación se utilizarán las siguientes variables, se podrán utilizar o se utilizarían las siguientes variables, en el sentido de coger y mantener la posibilidad de que el órgano de gobierno haga una utilización como considere más oportuno de esto que, sin duda, como quien puede ir a más, también puede ir a menos, le reprenderemos en el Pleno como no quiera usted cumplirlo, por supuesto, pero formalmente le damos la potestad.

¿Básicamente qué debe tener la nueva ordenanza? Bueno, pues solo dos cuestiones: una, que siga los criterios de la sentencia del TSJ; y la segunda, que intente modelar la capacidad económica de los obligados a hacerla.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicalvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora

Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Señor Pérez Boga, no nos vamos a poner de acuerdo en ningún caso, porque yo creo que todo el tema fiscal y especialmente los vados es algo que es apasionante y, además, que interesa mucho a los madrileños, por supuesto, eso lo tenemos todos claro y que, además, es muy adecuado después de siete horas de Pleno que llevamos. O sea, que yo propondría a la Presidencia que alargáramos el debate porque yo creo que merece la pena el que hagamos exposiciones todavía mucho más largas sobre sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Pero, aun no teniendo acuerdo en eso, sí que hay una cosa que hemos hablado en comisión cuando se ha tratado este tema y en lo que yo creo que todos los grupos también llegamos a un cierto consenso, y es que realmente ha habido un proceloso proceso judicial que sistemáticamente ha ido dándonos con la puerta en las narices, si me permiten la expresión, en determinadas actuaciones con respecto a esta tasa.

Lo que ocurre es que ahora quiero reiterar que estamos actuando con el respeto máximo a la legalidad, que es que está recurrida ante el Tribunal Supremo. No comparto, según los criterios que la Agencia Tributaria de Madrid indica en el documento técnico que me ha facilitado, que tengamos que tener claro que el Tribunal Supremo va a decir lo que en este caso Julio Ransés ha indicado, no necesariamente, porque concretamente eso de que fallará con probabilidad algo que aventuras, Julio, pues creo que hay diferencias con respecto a las situaciones anteriores, y diferencias sustanciales, sustanciales.

Con eso, con eso no estoy haciendo referencia a que debamos eludir la responsabilidad de abordar una ordenanza que recoja una tasa que sea más adecuada para los ciudadanos y ciudadanas de Madrid. Y en ese marco es en el que estamos dispuestos a llegar a un acuerdo, en un marco en el que no salga del Pleno un armazón técnico definido, cerrado en su totalidad, porque estamos hablando de un tema complejo, y si lo hacemos aquí, es muy posible que podamos hacer alguna cosa que luego en la redacción de la ordenanza nos suponga algún otro varapalo en el futuro.

Entonces, simplemente lo que he pedido ha sido algo muy sencillo, y es que se incorpore el condicional en determinadas expresiones de la propia proposición que haga el Pleno, para que tengamos en cuenta el trabajo de los excelentes profesionales que en la Agencia Tributaria de Madrid trabajan, para dar unas indicaciones que permitan dar muchísima más importancia a los principios que no han sido suficientemente contemplados en las versiones anteriores y en la que actualmente está en vigor. Pero sí tengo que decir que claramente el informe técnico-económico debe tan solo tomar como referencia el valor de la utilidad derivada de la utilización o aprovechamiento en este caso del espacio público utilizado, lo que se cumple al establecer criterios o parámetros a través

de los cuales obtener una referencia, que luego se reduce sensiblemente para determinar la cuantía de la tasa. Es decir, hay una diferencia con respecto a las versiones anteriores y a las situaciones anteriormente perdidas ante el Tribunal Supremo, no estamos hablando de la misma situación.

Entonces, ¿esperamos a que el Tribunal Supremo diga una cosa u otra? Voluntad de este gobierno es no esperar y, por lo tanto, dado que somos un Equipo de Gobierno en minoría, pues lo deberemos hacer con el acuerdo de los grupos municipales, y entendemos que es algo que tendría que abordarse y solucionarse después de este verano. Entonces, pues la mejor voluntad por nuestra parte para negociar y tener en cuenta los aspectos técnicos, entre los cuales esperamos aportaciones seguramente muy sustanciosas por parte, en este caso, del grupo proponente y de un experto en el tema, como es Julio.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno de este tema.

Tiene la palabra Miguel Ángel Redondo, por el Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

Se trae a debate una problemática recurrente y que ha dado lugar a numerosos recursos administrativos y contencioso-administrativos, litigios de los que no se puede hacer responsables a los contribuyentes que ejercitan sus derechos o a los tribunales que reconocen los mismos. El único responsable es el Ayuntamiento por su insistencia en sostener la exigencia de un gravamen en unos términos odiosos.

Con el Partido Popular se pasó a triplicar la cuantía a pagar por los contribuyentes con respecto al año anterior; una tasa que estaba recaudando del orden de 10 millones de euros, pasó casi a 50 millones de euros. Con posterioridad a que el Tribunal Supremo anulara la tasa de Gallardón, se rebajó en torno a 30 millones. Ha recaído una sentencia a mediados del año pasado y esta cuenta con una fundamentación que permite albergar un futuro nada positivo para sostener la adecuación de la ordenanza de hecho.

Se está produciendo una situación en la que estamos obligando a los ciudadanos de Madrid a pagar a una tasa por un importe muy superior a lo que tendrían que abonar, conforme al Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Por el contrario, el Ayuntamiento insiste en que la ordenanza está en vigor y que hay que aplicarla. Consideramos de justicia modificar esa ordenanza y no pedir a los madrileños que paguen algo por encima de lo que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid dicta, y con mucha probabilidad el Tribunal Supremo avalará.

El gobierno actual ha mantenido algo que los tribunales no ven de la misma manera. En este sentido, la proposición no normativa que presenta el señor Pérez Boga resulta oportuna y adecuada en el estado de la cuestión en la que nos encontramos. Creemos en la necesidad de elaborar un texto en el que, de una vez por todas, quede justificado el valor de mercado del aprovechamiento del dominio público que valida la imposición. Para ello es necesario la elaboración del informe técnico-económico. Así pues, se ha de elaborar un nuevo texto. El mismo ha de evitar repetir todos los errores y vicios ya puestos de manifiesto, ha de contar con un adecuado informe técnico-económico y ha de ser respetuoso con el cálculo del valor del aprovechamiento, quedando establecido de forma clara.

Consideramos que la mejor forma de garantizar la contribución a sufragar las necesidades generales de Madrid en función de la capacidad económica en una tasa, ha de venir dada por los beneficios que se pueden establecer mediante bonificaciones o exenciones. Hay que tener en cuenta nuevamente lo dicho por los tribunales al respecto: en las tasas el principio fundamental es el de la equivalencia; la cuota que se abona se satisface porque se disfruta de un bien o servicio que facilita esta Administración, no porque se manifieste menor o mayor capacidad económica.

No obstante, estamos de acuerdo con el planteamiento del señor Carlos Sánchez Mato para que en una comisión, en la Comisión de Economía y Hacienda, se estudie y esta tasa, estas modificaciones, no vuelvan a tener ningún obstáculo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Don José Luis Moreno, por el Partido Popular, por favor, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Vamos a estar de acuerdo; lo que se hizo en el año 2006 es sustituir una tasa que tenía un valor de uso privativo de dominio público por una tasa con un ánimo recaudatorio excesivo, y yo, desde luego, como representante del Grupo Popular, pido disculpas. Eso se hizo mal, estuvo mal hecho.

(Aplausos).

Y, además, lo han dicho los tribunales, lo han dicho hasta en tres ocasiones los tribunales: la tasa lo que tiene que hacer es una equivalencia entre lo que tú recibes y lo que tú pagas. Y, desde luego, en ese cambio no lo hubo, y gracias a la asistencia del Tribunal Superior de Justicia y al Tribunal Supremo eso se está corrigiendo y, en ese sentido, se está amparando o se va a amparar las reclamaciones de los ciudadanos.

La propuesta que el señor Pérez Boga nos ha hecho esta mañana es técnicamente impecable, como buen experto fiscal que es. Y, además, es oportuna; el don de la oportunidad sí que existe, porque es verdad que el Tribunal Supremo debe emitir una sentencia sobre este recurso, y puede que nos ocurra lo que ocurrió hace dos o tres años.

Nuestra posición, es asimismo, como ha comentado el portavoz de Ciudadanos, es votar a favor del punto 1 y el 2; vamos a pedir la votación separada de los puntos. Es decir, hay que confeccionar una nueva ordenanza que esté ajustada a lo que insistentemente nos ha dicho el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal Supremo; es decir, hay que acatar lo que nos está diciendo, es decir, no podemos seguir... Es decir, lo que no puede ser no es posible; no podemos insistir en la misma línea para recaudar más por una tasa, a cambio de algo que no estamos recibiendo o que no estamos dando a los ciudadanos.

Por mi parte, señalar que es muy importante para nosotros la seguridad jurídica; seguridad jurídica que ha quedado rota a través de este tipo de tasas.

Insistir en que todo lo que sea llevar al plano técnico pero utilizando el sentido común va a ser bueno, puesto que es verdad que las anteriores tasas fueron elaboradas técnicamente pero con unos objetivos que al final los propios tribunales han dicho que no eran posibles. Y por mi parte, reiterar esas disculpas por parte de nuestro grupo y ponernos a disposición de la Agencia Tributaria para entre todos hacer una buena tasa que cumpla los requisitos que el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal Supremo han planteado sobre esta tasa. Por mi parte nada más.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Pérez Boga, por favor.

Cuando quiera.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Desde luego nosotros tenemos un respeto máximo a la legalidad; no tenemos la bola de cristal, no sabemos, evidentemente, con certidumbre lo que va a realizar o lo que va a decir el Tribunal Supremo. No obstante, pues bueno, cuando se lleva un tiempo trabajando en estas cuestiones de derecho, hay una cierta previsión de lo que pueda ocurrir, por un principio muy económico, que es el principio de prudencia, en este caso aplicado a nuestra actitud, pues parece más razonable modificar la tasa si resulta, como parece, que hay un consenso de que no creemos en ella, pues la modificamos y ya está. Y la modificamos como ha dicho prácticamente todo el mundo, bueno todos como habéis dicho, en base a los principios de seguridad jurídica y en base a los principios de respeto a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia.

Los puntos 1 y 2 piden simplemente eso, que se elabore una nueva ordenanza con respecto a lo establecido en el TSJ. Y el punto 3 enumera todos y cada uno de los párrafos que el TSJ ha querido modificar, con una única adición, que es el principio de capacidad económica que nuestro partido considera que es importante.

Luego, por tanto, estar de acuerdo con el 2 y no estar de acuerdo con el 3, quiere decir que no se está de acuerdo con aplicar el principio de capacidad económica, porque el resto es exactamente lo que dice el TSJ.

Y luego, por otra parte, en relación a lo que se ha dicho, me parece... tanto como decía Ciudadanos, como decía el propio Gobierno, que me parece que lo razonable es que esto lo miremos en el Consejo Rector de la Agencia Tributaria y luego, posteriormente, que se revise en la Comisión de Hacienda y luego, posteriormente, el Pleno lo ratifique. Ese es el procedimiento y eso es desde luego perfectamente compatible con lo que se pide aquí en la resolución y con ese condicional que apuntaba pues el señor Sánchez.

Por lo tanto me parece perfecto que se haga así.

Y luego simplemente decir que no está encorsetada, hemos cogido y yo he hablado de cuatro o cinco criterios emanados del TSJ, y hay mil y un criterios que deben ser concretados y que tendremos oportunidad, primero, de valorar, discutir y sin duda ya verá como nos pondremos de acuerdo porque todos queremos lo mismo, el beneficio de los ciudadanos de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

El señor Sánchez Mato, por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** No, no voy a aprovechar el turno a cambio de que me inviten mis compañeros a una caña.

Muchas gracias.

La Presidenta: En lo que se refiere a la votación, por favor.

El Secretario General: Vamos a ver. Hay que resolver inicialmente una enmienda de adición que había suscrito el Grupo Municipal de Ciudadanos, afectada, como en casos anteriores, por la resolución del tercer teniente de alcalde de 28 de marzo, y le tengo que preguntar al autor de la iniciativa, al señor Pérez Boga, si acepta que se entre o no en votación de esta enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** En principio la rechazamos.

El Secretario General: No, no, en principio no, no, que estamos aquí, que no estamos en...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** En principio y en final...

El Secretario General: ¿Acepta o no acepta...?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** La rechazamos.

El Secretario General: No acepta que se produzca la...

Bueno, entonces nos quedan dos cuestiones. Por el orden de planteamiento, decía usted que en el apartado tercero, he creído entenderle, que quizá resultaría mejor una corrección técnica, y en lugar de utilizar el término «utilizarán»... El apartado 3 decía: para la cuantificación de la tasa se utilizarán las siguientes variables... Me ha parecido entender que le parecería más correcto semánticamente el tiempo del verbo «se utilizarían».

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** «Utilizarían» Exacto.

El Secretario General: ¿Estamos de acuerdo todos en que esto ha sido así planteado? Por tanto, lo que sometamos a votación ahora veremos que es, incorporaría en este apartado tercero ese tiempo del verbo; el utilizarían.

Y la última cuestión preliminar es que se ha pedido, corrijaseme, por parte del Grupo Popular, la votación por puntos de los puntos 1, 2 y 3 que aparecen en la proposición del señor Pérez Boga. ¿Está usted de acuerdo en que se voten por puntos?

La Presidenta: No, señor secretario, me parece que dice que no es su idea...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** No sería necesario con ese último cambio *in voce*, se podría votar conjuntamente.

La Presidenta: Votar conjuntamente.

El Secretario General: Pues también, mucho mejor, y hay cañas de cerveza parece ser que están pendientes...

Entonces someteríamos, señora alcaldesa, salvo error, la proposición del señor Pérez Boga en los términos que aparecía inicialmente redactada con ese ajuste terminológico del tiempo del verbo del apartado tercero, «se utilizarían» en lugar de «se utilizarán».

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comienza la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien, pues otra proposición aprobada por unanimidad.

(Aplausos).

Vamos al último punto.

El Secretario General: Sí, porque no hay expedientes de información, impulso y control, por lo que podemos pasar directamente al epígrafe 4 del orden del día, último punto del mismo, apartado declaraciones institucionales.

(Sometida a votación la precedente proposición, con la incorporación de la corrección técnica planteada "in voce" por su autor, queda aprobada por unanimidad).

Punto 32.- Iniciativa n.º 2016/8000491, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional expresando su voluntad de adhesión de la ciudad de Madrid a la Declaración de París, firmada el Día Mundial del Sida 2014 por alcaldes de todo el mundo, "para poner fin a la epidemia de sida en sus ciudades".

El Secretario General: Señalar para su debida constancia que a dicha declaración institucional se han sumado expresamente los otros tres grupos municipales, tal y como consta en el expediente.

La Presidenta: A continuación voy a leerles la declaración institucional que han querido ustedes que nos pronunciemos sobre ella.

En el Día Mundial del Sida 2014 alcaldes de todo el mundo firmaron en París una declaración para poner fin a la epidemia de sida en sus ciudades. En dicha declaración, denominada Declaración de París, los alcaldes se comprometían a adoptar una serie de compromisos para acelerar la respuesta al sida en las ciudades con el objetivo de poner fin a la epidemia.

Otras ciudades españolas ya lo han hecho, tales como Barcelona, Valencia, Sevilla. Madrid no quiere quedarse al margen de esta importante iniciativa, y a través de su Pleno expresa su voluntad de adherirse a la Declaración de París, suscribiendo el texto que a continuación se inserta.

«Nos encontramos en un momento histórico para la respuesta al sida. Gracias a los avances científicos, el activismo comunitario y el compromiso político con unos objetivos comunes, tenemos la oportunidad real de poner fin a la epidemia de sida a escala mundial para el año 2030.

Las ciudades llevan mucho tiempo en la primera fila de la respuesta al sida, y ahora se encuentran en una posición única para liderar acciones aceleradas con miras a alcanzar los objetivos 90-90-90 en 2020, que el 90 % de las personas que viven con el VIH conozcan su estado serológico, que el 90 % de quienes conocen su estado serológico positivo reciba tratamiento, y que el 90 % de las personas en tratamiento supriman la carga viral.

Podemos detener todas las nuevas infecciones por el VIH y evitar las muertes relacionadas con el sida, incluidas las muertes por tuberculosis.

(Rumores).

Perdón, ¿serían tan amables de escucharme?

Podemos acabar con el estigma y la discriminación, todos nuestros ciudadanos deben tener acceso a servicios de prevención, tratamiento, atención y apoyo relacionados con el VIH y la tuberculosis que permitan salvar sus vidas.

Si colaboran las ciudades, pueden adoptar medidas locales que tengan una repercusión mundial. Al aprovechar nuestro alcance, infraestructura y capacidad humana, las ciudades crearán un futuro más equitativo, incluyente, próspero y sostenible para todos los ciudadanos, sin importar su sexo, edad, situación económica o social u orientación sexual.

Los alcaldes nos comprometemos a:

Uno. Poner fin a la epidemia de sida en las ciudades para el año 2030. Nos comprometemos a alcanzar los objetivos 90-90-90 relativos al tratamiento del VIH para 2020, que reducirán rápidamente el número de infecciones por el VIH y las muertes relacionadas con el sida, incluidas las causadas por la tuberculosis, y acelerarán el proceso para acabar con el sida para el año 2030.

Nos comprometemos a ofrecer un acceso sostenido a los servicios de detección, tratamiento y prevención. Terminaremos con el estigma y la discriminación.

Dos. Situar a las personas en el centro de todo lo que hacemos. Nos centraremos sobre todo en las personas vulnerables y marginadas. Respetaremos los derechos humanos y no dejaremos a nadie de lado. Actuaremos en el plano local y en

colaboración con nuestras comunidades para impulsar el apoyo mundial en pos de sociedades resistentes y saludables y del desarrollo sostenible.

Tres. Abordar las causas de riesgo, vulnerabilidad y transmisión. Emplearemos todos los medios necesarios, como ordenanzas municipales y otras herramientas, para abordar los factores que hacen que las personas sean vulnerables al VIH y a otras enfermedades. Trabajaremos estrechamente con las comunidades, los proveedores de servicios, los encargados del cumplimiento de la ley y otros organismos, así como con las poblaciones marginadas y vulnerables, incluidos los habitantes de barrios marginales, las personas desplazadas, las mujeres jóvenes, los trabajadores sexuales, las personas que se inyectan droga, los migrantes, los hombres que tienen relaciones sexuales con otros hombres, los transexuales, a fin de crear y promover la tolerancia.

Cuatro. Utilizar la respuesta al sida para una transformación social positiva. Nuestro liderazgo impulsará una transformación social innovadora para crear sociedades equitativas, incluyentes, receptivas, resistentes y sostenibles. Integraremos programas de salud y sociales con objeto de mejorar la prestación de servicios incluidos los relacionados con el VIH, la tuberculosis y otras enfermedades. Emplearemos los avances de la ciencia, la tecnología y la comunicación para impulsar ese objetivo.

Cinco. Crear y acelerar una respuesta adecuada a las necesidades locales, desarrollaremos y promoveremos servicios innovadores, seguros, accesibles, equitativos y libres de estigma y discriminación. Fomentaremos e impulsaremos la participación y el liderazgo de la comunidad para incrementar la demanda y para prestar servicios que respondan a las necesidades locales.

Seis. Movilizar recursos para la salud pública y el desarrollo integrado, invertir juntos en la respuesta al sida mostrando un compromiso firme con la salud pública, es siempre una inversión sólida en el futuro de nuestras ciudades que fomenta la productividad, la prosperidad compartida y el bienestar. Adaptaremos los recursos y los planes de nuestras ciudades para ofrecer una respuesta acelerada. Desarrollaremos un mecanismo de financiación innovador y movilizaremos recursos y estrategias adicionales para poner fin a la epidemia de sida para el 2030.

Siete. Unimos como líderes. Nos comprometemos a elaborar un plan de acción y a unirnos en una red de ciudades con objeto de hacer

realidad la presente declaración. Trabajaremos en amplia consulta con todas las partes interesadas y analizaremos periódicamente los resultados a fin de ajustar nuestras respuestas para que sean más rápidas, inteligentes y eficaces. Apoyaremos a otras ciudades y compartiremos nuestras experiencias, conocimientos e información, sobre todo los aspectos que funcionan y los que se pueden mejorar. Informaremos anualmente sobre nuestros progresos».

Esta es la resolución, la paso a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien, pues, ha quedado aprobada por unanimidad.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente iniciativa, queda aprobada por unanimidad).

* * * *

La Presidenta: Y hemos concluido el orden del día.

Se levanta la sesión. Que tengan ustedes un poquito de descanso, si puede ser.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las dieciséis horas y dieciséis minutos).